

# EVALUACIÓN ANUAL "PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL 2010"

# INDICE: "EVALUACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL 2010"

PRESENTACIÓN	6
MARCO LEGAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	8
I. MARCO CONTEXTUAL EN EL QUE DESARROLLAMOS NUESTRAS ACCIONES DEFENSORIALES	9
II. BALANCE INSTITUCIONAL: VARIABLES QUE NOS AFECTARON	12
III. LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN EL ESTADO PLURINACIONAL	14
IV. LOGROS INSTITUCIONALES	18
Reposicionamiento de la Defensoría del Pueblo ante la población: Casos	
emblemáticos	19
La Defensoría del Pueblo exigiendo la verdad: Desclasificación de archivos	22
Discriminación y pobreza: Juan Manuel Custodio	23
Por el derecho a un trabajo digno: Caso Roberth Lozano Centellas	24
Iniciando el diálogo intercultural: La Defensoría en el Chaco boliviano	26
Acercándonos más al pueblo: Diseño del Sistema de Servicio al Pueblo	28
De la información a la construcción integral de conocimientos: Estrategia	
Educomunicativa Plurinacional, Intercultural y Descolonizadora	29
V. RESULTADOS RECURRENTES	30
PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	30
Atención y orientación a la ciudadanía	30

Actuaciones urgentes	32
Investigaciones de oficio	32
Recursos constitucionales	34
ARTICULACIÓN Y SEGUIMIENTO A POLÍTICAS DE ESTADO EN DERECHOS HUMANOS,	
PARA POBLACIONES CON MAYOR VULNERACIÓN EN SUS DERECHOS	34
Adultos Mayores	35
Mujeres	35
Personas con Discapacidad	36
Privados de Libertad	36
Niño, Niña y Adolescente	37
Autonomías	37
Migrantes	37
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONFLICTOS RELACIONADOS CON	
DERECHOS HUMANOS	38
Informes Defensoriales	39
Ayuda Humanitaria	41
EDUCOMUNICATIVO EN VALORES, DERECHOS HUMANOS Y DE LA	
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	42
Promoción masiva	42
Eventos interactivos	42
Eventos de Capacitación	44
Diagnóstico y Análisis	45
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	46
PROYECTOS ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS	48
Derecho al trabajo	48

# INFORME: Evaluación Anual POA 2010

Derecho a la igualdad y no discriminación	49
Derecho a la Justicia	50
Derecho a no ser sometido a condiciones de servidumbre y esclavitud	51
Derecho a la integridad personal	51
Derecho a la educación	52
Derecho a Medio ambiente	53
VI. EJECUCIÓN FÍSICA – FINANCIERA	54

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GESTIÓN 2010** 

#### **ÍNDICE DE ANEXOS**

ANEXO 1: Gráficas de Atención a la Ciudadanía

**ANEXO 2: Acciones Constitucionales y Propuestas Normativas** 

**ANEXO 3: Logros Oficinas Regionales** 

REPRESENTACION DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ

REPRESENTACIÓN DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

REPRESENTACION DEPARTAMENTAL DE BENI

REPRESENTACION DEPARTAMENTAL DE PANDO

REPRESENTACION DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA

REPRESENTACIÓN DEPARTAMENTAL DE ORURO

REPRESENTACIÓN DEPARTAMENTAL DE TARIJA

REPRESENTACION DEPARTAMENTAL DE POTOSI

REPRESENTACION DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

REPRESENTACION DEPARTAMENTAL DE EL ALTO

REPRESENTACIÓN ESPECIAL DEL CHAPARE

**MESA DEFENSORIAL DE RIBERALTA** 

**MESA DEFENSORIAL DE PUERTO SUAREZ** 

**MESA DEFENSORIAL DE LLALLAGUA** 

**MESA DEFENSORIAL DE LOS YUNGAS** 

**MESA DEFENSORIAL DE YACUIBA** 

#### **INFORME:**

# **EVALUACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL 2010**

# **PRESENTACIÓN**

La Evaluación del Programa de Operaciones Anual 2010 es el corolario de una gestión que comprendió el inició de una etapa trascendental para la Institución, en el cual la Defensoría del Pueblo se propuso superar un enfoque miope y que respondía a una lógica y un contexto socio político cambiante, buscando ser actor preponderante en la construcción del naciente Estado Plurinacional, desde los derechos humanos como resultado de su creación, historia institucional y mandato constitucional.

En este sentido, el Programa de Operaciones Anual (POA), se enmarcó en el "Plan Estratégico Institucional 2007-2011" en la búsqueda de responder a la innegable realidad, se hizo necesario establecer nuevos compromisos plasmados en las *Nuevas Líneas Estratégicas* que, se ejecutaron y operativizaron como parte de los 5 programas institucionales<sup>1</sup>. Esto significó, que la Defensoría del Pueblo, reafirme sus convicciones y compromisos de prestar un servicio efectivo al pueblo -de servir o de serle útil, reto para nada fácil, que demandó del equipo defensorial la necesidad de iniciar etapas de repensamiento de todos sus mecanismos y procesos defensoriales, a fin de cumplir tal cometido; pero a su vez, en la perspectiva de forjar y construir un nuevo escenario, una nueva realidad: el "Estado Plurinacional".

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Que comprenden: 1) Protección y restitución de derechos humanos, 2) Articulación y seguimiento a políticas de Estado en derechos humanos para poblaciones con mayor vulneración en sus derechos, 3) Prevención y atención de conflictos relacionados con derechos humanos, 4) Edu-comunicativo en valores, derechos humanos y del Defensor del Pueblo y 5) Gestión administrativa y desarrollo organizacional. Considerando, así mismo, los proyectos relacionados con los derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales y la Asamblea Constituyente.

Fieles a nuestro mandato constitucional, en la gestión 2010, persistimos en la atención efectiva de las diferentes demandas, situaciones y casos que, fueron planteadas en nuestras oficinas instaladas a nivel nacional, en procura de reivindicar los derechos conculcados y velar por su vigencia; y a su vez, culminando el último año de ejecución del PEI 2007-2011.

Este informe refleja un reposicionamiento institucional a partir de la denuncia de vulneración de los derechos humanos en casos concretos y emblemáticos<sup>2</sup>, situación que, desnuda serias deficiencias al momento de protegerlos y garantizarlos por parte del Estado Boliviano.

Los resultados concretos que, presentamos evidencian lo alcanzado en cada uno de los proyectos y las Nuevas Líneas Estratégicas. Destacamos que, a diferencia de informes anteriores, se procedió a identificar los logros defensoriales más importantes generados en la gestión, sin detallar actividades ejecutadas, que en algunos casos señalamos para mostrar avances institucionales que, contribuirán a su implementación en el mediano plazo.

Sin embargo, conscientes de que, las acciones defensoriales deben generar efectos e impactos, resaltamos que, producto de gestiones y procesos educomunicativos, la Escuela de Gestión Pública Plurinacional asimiló como parte de su currícula los derechos humanos, aspecto que permitirá trabajar de manera sostenida y progresiva con los que son y serán servidores públicos. Como no destacar, por otra parte, la generación de espacios de coordinación de actividades conjuntas con órganos del Estado; o incidencia concreta en acciones, iniciativas y políticas públicas que, garantizan el ejercicio y goce de los derechos humanos; nuestra interposición de acciones constitucionales que, en un

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Conflictos de Caranavi y Uncía, o el Caso de David Olorio, entre varios otros.

caso particular permitió y permitirá a muchas personas contar con un mejor ejercicio del derecho al trabajo<sup>3</sup>; o insistencia en la desclasificación de archivos de la dictadura; entre muchas otras acciones emprendidas.

La Evaluación del Programa de Operaciones Anual 2010 refleja el grado de ejecución y los avances plasmados de acuerdo a las prioridades establecidas para la presente gestión y el quinquenio, convirtiéndose en uno de los principales instrumentos de verificación de la consistencia y coherencia de lo planificado institucionalmente, en una perspectiva de mediano plazo. Este documento permite identificar las condiciones positivas y negativas internas y externas que, caracterizaron nuestro contexto, facilitando o entorpeciendo la ejecución de lo priorizado. Pero a su vez, demuestra la utilización de los recursos financieros y su correspondiente correlato con la parte física.

#### MARCO LEGAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

La Defensoría del Pueblo es una institución que, por decisión de la Asamblea Constituyente se mantuvo en la Constitución Política del Estado (arts. 218 al 224), sin embargo, aún no se aprobó ninguna norma legal reglamentaria que la respalde, por ello sigue en vigencia la Ley 1818 que, como se analizó anteriormente, responde a un contexto totalmente distinto.

En este marco, una tarea prioritaria de la actual gestión institucional, es la elaboración de la propuesta de Ley de la Defensoría del Pueblo bajo el nuevo contexto nacional.

Cumple la normativa legal actual, los artículos 6, 17, 18 y 27 de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental; la D.S. Nº 225557, del 1 de Diciembre del 2005, que pone en vigencia las Normas Básicas del Sistema de Programación de

\_

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Caso Roberth Lozano Centellas (ver acápite Logros Institucionales).

Operaciones; el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones del Defensor del Pueblo, aprobado mediante Resolución Administrativa DP-A-087-2008, de 07 de Julio de 2008, así como sus respectivas guías-instructivas. Por otra parte, efectiviza el "Acuerdo de Financiamiento conjunto entre los reinos de Suecia, Dinamarca, Bélgica, y los Países Bajos, el Gobierno de la Confederación Suiza, el Gobierno de Canadá, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de Bolivia, representado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo", rubricado en Febrero de 2007.

# I. MARCO CONTEXTUAL EN EL QUE DESARROLLAMOS NUESTRAS ACCIONES DEFENSORIALES

Uno de los golpes de timón que, emprendió actualmente la actual gestión defensorial, implicó una cercanía y comprensión de problemáticas, realidades, actores del contexto y coyuntura en los que nos desenvolvemos. A su vez, la eficacia y efectividad de nuestro accionar y la eficiencia en el uso de los recursos disponibles, corresponde a una gestión oportuna a los escenarios planteados, apoyándose en una atinada y sobria lectura del contexto.

Rolando Villena Villegas asume la responsabilidad de dirigir la institución en un contexto político, social y económico cambiante con una realidad que, demanda la construcción del Estado Plurinacional. El año se inicia con pugnas diversas, visiones diferentes y conflictos sociales en un contexto signado por intereses encontrados. En este escenario, cinco millones de bolivianos asisten a las urnas y ejercen su derecho de elegir libremente a nueve gobernadores y más de trescientos alcaldes, de esta manera arranca el proceso de la organización política autonómica del Estado Plurinacional (con la Ley de Autonomía se da un paso más); pero fundamentalmente reconfigura el mapa político y el equilibrio de las regiones, donde el partido en ejercicio gubernamental, buscó consolidar la

mayoría obtenida en las elecciones presidenciales y los grupos opositores establecer un escenario de su accionar político.

La gestión 2010, se caracterizó por la inseguridad ciudadana, permanentes contiendas entre grupos opositores y el partido oficialista, extrema politización de la agenda pública, solicitudes de imposiciones de determinados grupos, organizaciones y poblaciones, permitiendo que existiera una incapacidad de establecer espacios de reencuentro y diálogo entre los distintos actores, posibilitando procesos de desencuentros e intolerancia, que en muchos casos, desembocaron no sólo en conculcaciones de los derechos humanos, y/o afectaciones a bienes materiales, sino en extremos e incluso pérdidas de vidas humanas. La actitud permanente de reclamar por derechos, haciendo abstracción o soslayando deberes u obligaciones aún es un fenómeno frecuente. En consecuencia, correspondió a la Defensoría del Pueblo demandar del gobierno central la oferta de diálogos para viabilizar consensos que, posibiliten su implementación; y, de la oposición, creatividad y una actitud propositiva para facilitar sus propias reivindicaciones.

En este panorama, se generaron posibilidades concretas de dar pasos agigantados en la vigencia de los derechos, principalmente con iniciativas legislativas que coadyuvarán en el constructo de una realidad con identidad propia de Bolivia, donde la institucionalidad y las instituciones puedan emerger como verdaderos instrumentos del Estado Plurinacional. Citar por ejemplo algunas leyes importantes como ser: Contra el Racismo y toda Forma de Discriminación, de la Procuraduría, Poder Judicial, Madre Tierra, Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez. Estas 5 leyes posibilitan implementar actividades efectivas con una renovada legislación y acompañar reformas estructurales en un clima de paz social, respetuosa de los derechos humanos, donde la nueva institucionalidad refleje para el efecto, la voluntad de consolidar un destino común para las bolivianas y los bolivianos, llevando a cabo una adecuada gestión estatal. No obstante, la realidad

socio-política, de los cambios, nos muestran situaciones complejas, opuestas al escenario ideal ya descrito.

Otros aspectos a destacar, son las mejoras de algunos indicadores que, demuestran avances significativos en "el Vivir Bien" de las y los bolivianos, basados en los derechos humanos; es esperanzador por ejemplo, los datos que arroja el Informe de Desarrollo Humano (IDH) de Naciones Unidas que, indica que la clase media ha crecido de 30 a 36% y que, cada año, 138.000 ciudadanos dejan de ser pobres para ubicarse en el estrato medio, de los cuales, el 40% son indígenas; la adopción de acciones concretas de un planteamiento cosmocéntrico (complementario al homocéntrico preponderante de los derechos humanos) que, implicó para el Estado Boliviano, demandar de la comunidad internacional, en especial a los países desarrollados "evitar el genocidio del planeta tierra"; o que la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) haya declarado el acceso al agua y al saneamiento del liquido elemento, como derecho humano irrevocable<sup>4</sup>.

Una enseñanza que nos dejó la gestión 2010, es que las imposiciones de medidas unilateralmente definidas —como el gasolinazo- desencadenan crisis en la ciudadanía, donde no sólo se genera una especulación en el precio de los alimentos, sino su encarecimiento, afectándose las condiciones de vida de las personas más pobres, situación que, no se pudo soslayar, revitalizándose en consecuencia, posiciones radicalmente encontradas. Con un espíritu democrático de convivencia pacífica y escucha de los pedidos de la población, no se logró una solución, pero sí la posibilidad de soluciones alternativas producto de consensos.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> ONU reconoce el agua como derecho humano, Matutino "Los Tiempos" 28/07/2010.

Por lo tanto, una vez más, la permanente y sostenida labor de exigencia de diálogo y concertación que, la Defensoría viene desplegando, constituye un reto institucional fundamental en el afán de superar los obstáculos mediante una genuina vocación de reencuentro y paz, para llegar a compromisos y puntos de coincidencia a ser plasmados en perspectiva de la unidad y cohesión nacional, democrática y de irrestricto respeto a los derechos humanos de todos y cada uno de las bolivianas y los bolivianos.

#### II. BALANCE INSTITUCIONAL: VARIABLES QUE NOS AFECTARON

En el marco contextual de la gestión 2010, se hace imperativo realizar un examen autoevaluativo y autocrítico, que permita fortalecernos y cohesionarnos, a partir de nuestras prioridades e identificar aspectos a mejorar para traducirlos en efectivas acciones defensoriales y, como resultado, lograr la consolidación institucional mediante el posicionamiento público, estrechando vínculos capaces de relacionarnos con los diversos sectores de la sociedad y estableciendo espacios de coordinación con los Órganos del Estado; materializando la credibilidad de la Defensoría del Pueblo, a través de su independencia funcional en la defensa y difusión de los derechos humanos a fin de convertirse en este ámbito, como el "referente nacional" más importante.

Hoy, la institución tiene la responsabilidad de actuar enmarcada en una independencia ética, solidaria, responsable, honesta, de respeto y de servicio comprometido con el pueblo; generando espacios que promuevan el diálogo, velando por la paz social, la plena vigencia de los derechos constitucionales y la democracia, buscando a través de la consolidación de los instrumentos democráticos y desde los derechos humanos, contribuir en la construcción del Estado Plurinacional.

Por lo expuesto, es importante identificar las variables más relevantes que, afectaron al desarrollo de las acciones institucionales que, detallamos a continuación:

#### **Positivos internos:**

- Elección y designación de Rolando Villena, primer Defensor del Pueblo del naciente Estado Plurinacional, que le otorga legalidad y renovada legitimidad.
- Nueva visión institucional y de Líneas Estratégicas para aportar a la construcción del naciente Estado Plurinacional.
- Nuevas líneas estratégicas institucionales con énfasis en los derechos colectivos y de los pueblos indígena originario campesinos.
- Visibilización y operativización a nivel nacional de temáticas del actual contexto (autonomías, ley del deslinde jurisdiccional, entre otras).
- Nueva MAE genera espacios para una mejor coordinación y trabajo integral externo e interno.
- Construcción conjunta de nuevas prioridades con organizaciones sociales, poblaciones priorizadas y entidades públicas, a partir de una planificación estratégica.
- Se cuenta con recursos humanos calificados y especializados en derechos humanos.
- Credibilidad institucional de la sociedad en general y de organizaciones sociales, e instituciones no gubernamentales y gubernamentales.
- Nuevo posicionamiento político y no sólo técnico-jurídico en derechos humanos.

#### **Negativos internos:**

- Persisten debilidades en la capacidad de gestión.
- Persisten algunas actitudes de resistencia a los nuevos cambios institucionales.
- Limitaciones presupuestarias que, ponen en riesgo el logro de prioridades institucionales.
- Necesidad de fortalecer las oficinas regionales con recursos humanos, infraestructura, equipamiento y otros.
- Cargos acéfalos en varias oficinas regionales, que paulatinamente fueron cubiertos, restan efectividad a nuestras acciones defensoriales.
- Ausencia de un sistema de evaluación que permita medir logros y resultados institucionalmente.
- Excesiva burocracia administrativa cuyos procesos dificultaron las acciones sustantivas defensoriales.

#### **Negativos externos:**

- Desconocimiento del rol de la Defensoría del Pueblo en varias instancias públicas.
- No existe predisposición para fortalecer financieramente la institución con recursos del TGN.
- Ausencia de políticas gubernamentales sobre gestión de conflictos e incapacidad para generar espacios de diálogo, lo que conduce a que éstos sean politizados y se eleve el riesgo de vulneración de los derechos humanos.
- Permanentes conflictos entre distintos sectores de la población a raíz de una politización de la agenda pública.
- La inflación elevó los costos para realizar las actividades programadas.

#### **Positivos externos:**

- Reposicionamiento institucional a nivel nacional a partir de la presentación de investigaciones relacionadas con vulneración de los derechos humanos (Casos: Uncía, Caranavi, Olorio) que, han permitido fortalecer su credibilidad..
- Relativa voluntad política de instancias e instituciones de los cuatro órganos del Estado para coordinar y trabajar temáticas de los derechos humanos en forma conjunta.
- Buena predisposición de las organizaciones sociales para la implementación de acciones defensoriales.
- Alianzas estratégicas con instituciones de la sociedad civil, permitieron ampliar la cobertura de la Defensoría del Pueblo.
- Muchas organizaciones sociales consideran a la Defensoría del Pueblo su institución defensora de los derechos humanos y en algunos casos piden ser su articuladora con el Estado..

#### III. LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN EL ESTADO PLURINACIONAL

La institución pasó por varias etapas que, caracterizaron su rol en la sociedad boliviana. Cuando nació como Defensor del Pueblo en la década de los noventa, su mandato apuntaba fundamentalmente a la protección individual de los ciudadanos frente a los abusos de la administración pública y también a la defensa y promoción de los derechos humanos. El 2009, como resultado de la aprobación de la Constitución Política del

Estado, cambió su denominación a Defensoría del Pueblo. Durante los 12 años de existencia, la Defensoría estuvo dirigida por cuatro autoridades que, con aciertos y desaciertos consolidaron a esta institución como referente nacional de protección, promoción y vigencia de los derechos humanos<sup>5</sup>. Sin embargo, no tuvo la virtud de plantear una lectura social y política sobre el momento que vivía el país, como resultado del emergente histórico, se planteó la necesidad imperiosa de cambiar no sólo nuestra realidad sino también nuestra subjetividad.

En la gestión evaluada, la Asamblea Legislativa eligió a Rolando Villena Villegas como el primer Defensor del Pueblo del naciente Estado Plurinacional; quien de manera inmediata impulsó los cambios institucionales, acordes con los desafíos del escenario político- social boliviano y sobre todo con el propósito de ser actores de la vida política boliviana, como referente de los derechos humanos; tarea que no ha sido fácil debido a trabas burocráticas, administrativas e incluso personales que presentó la institución, no obstante, que era evidente la necesidad de cambiar el modo de trabajo institucional. Las transformaciones más profundas se visibilizaron en la obligatoriedad del trabajo, en la coordinación integral de todas las áreas de la Institución y en la implementación de cuatro **Nuevas Líneas Estratégicas** que son la muestra más palpable del rumbo, sin retorno, que toma la Defensoría del Pueblo.

Estos cambios institucionales no ocurren por coincidencia, sino gracias a la dinámica y al impulso del nuevo Defensor, que en el horizonte temporal inmediato vio la necesidad de acompañar y ser parte de la construcción de una nueva realidad. Con este propósito, se hizo necesario ampliar de cuatro a **ocho Nuevas Líneas Estratégicas**, como señal del

<sup>-</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> La primera etapa puede llamarse de construcción de la Institución, a la cabeza de la periodista Ana María Romero de Campero (1998-2003) se logró el posicionamiento y reconocimiento de la institución en la sociedad y una importante credibilidad en la ciudadanía. Posteriormente, fue posesionado el segundo Defensor del Pueblo, Waldo Albarracín (2003-2008), a cuyo mando se intervino en diferentes conflictos sociales y se trabajó sostenidamente con poblaciones con derechos humanos más vulnerables desde procesos de incidencia en políticas públicas. Por último, la institución tuvo un interinato excesivamente largo con Rielma Mencias (2009-2010) que ocasionaría algunos problemas internos, tales como la falta de presencia activa, debilidad en su posicionamiento público, bajo perfil institucional, enfoque excesivamente legalista y el enfriamiento de relaciones con el Estado.

posicionamiento político sobre los derechos humanos desde un contexto socioeconómico, político y cultural del país, que supone permanentes análisis de coyuntura para la toma de decisiones y no limitarse solo a una visión técnica jurídica, manteniendo su autonomía funcional y administrativa, como establece la Constitución Política del Estado.

Corresponde aclarar que, las **Nuevas Líneas Estratégicas** no se encuentran fuera de los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2007-2011 y del marco nacional contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo, y se constituyen en la principal guía para todas las áreas y unidades organizacionales a fin de llevar adelante una gestión pública por resultados, caracterizada sobre todo por el logro de impactos que beneficien a la sociedad.

Las Líneas Estratégicas operativizadas el 2010 y que se amplían en el 2011, son las siguientes:

NUEVAS LÍNEAS POA 2010	S ESTRATÉGICAS POA 2011	JUSTIFICACIÓN /ORIENTACIÓN
Rol de la Defensoría del Pueblo en el Estado Plurinacional	Rol de la Defensoría del Pueblo en el proceso de construcción del Estado Plurinacional naciente	La Defensoría del Pueblo acompaña las transformaciones del Estado, contribuyendo en el proceso de construcción del Estado Plurinacional, articulando las demandas sociales y precautelando el cumplimiento y respeto de los Derechos Humanos, establecidos en la Constitución Política del Estado e instrumentos internacionales de derechos humanos, mediante convenios con los 4 órganos del Estado.
Gestión Institucional Plurinacional	Gestión Institucional Plurinacional, coherente con la refundación de la Defensoría	La Defensoría del Pueblo debe constituirse en un modelo de gestión plurinacional en el ámbito de los Derechos Humanos como parte del Estado Plurinacional.

NUEVAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS		JUSTIFICACIÓN /ORIENTACIÓN
POA 2010	POA 2011	
	del Pueblo	
Formación política con visión plurinacional de los Derechos Humanos	Formación política con visión y concepción plurinacional de los Derechos Humanos	La Defensoría del Pueblo plurinacional requiere de recursos humanos formados en la nueva concepción plurinacional de los derechos humanos y comprometidos políticamente con el proceso histórico de cambio del país.
Autonomía y Derechos Humanos	Procesos Autonómicos y Derechos Humanos	En el actual contexto autonómico es necesario promover el cumplimiento y la implementación de los derechos humanos en los distintos procesos autonómicos, respetando las concepciones e intereses de los pueblos, basados en los valores de solidaridad, reciprocidad y unidad del país, reconocidos por la Constitución Política del Estado.
No priorizado	Derechos de la Madre Tierra	La Tierra desde la concepción cosmocéntrica es sujeto, es un ser vivo, fuente de vida. Por tanto tenemos la ineludible tarea de reconocer sus derechos, estableciendo relaciones de mutuo respeto y de reciprocidad entre la naturaleza, sustentada por la tierra y la sociedad, de modo que garanticen la continuidad de la historia humana y la defensa de los derechos humanos.
No priorizado	Recursos naturales y derechos humanos	La lucha por la vigencia de los derechos humanos, está directamente relacionada con el aprovechamiento y defensa de los Recursos Naturales, ambos constituyen un binomio inseparable.
No priorizado	Derecho al agua como derecho humano	El agua no es una mercancía, el agua es un derecho humano fundamental para la vida. En el marco de la soberanía del pueblo, el Estado promoverá el acceso al agua sobre la base de principios de solidaridad, complementariedad, reciprocidad, equidad, diversidad y

NUEVAS LÍNEA POA 2010	S ESTRATÉGICAS POA 2011	JUSTIFICACIÓN /ORIENTACIÓN
		sustentabilidad (Art. 373 de la CPE).
		La Resolución A/64 de la ONU adoptada el 22 de julio de 2010, declara el derecho al agua potable y el saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos.
No priorizado	Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC)	Los DESC en el proceso de cambio que vive el país, se constituyen para la Defensoría del Pueblo una prioridad, velando que los derechos individuales sean atendidos en la perspectiva de los derechos colectivos, basados en la exigibilidad y justiciabilidad, en el marco de la CPE, el PNDH, en PND y el EPU.

#### **IV. LOGROS INSTITUCIONALES**

Enmarcados en la siguiente premisa: "la Defensoría del Pueblo, sea Pueblo, y el Pueblo defienda sus derechos con dignidad", se desplegaron esfuerzos, acciones y recursos en la perspectiva de construir una nueva institución, referente en el ámbito de los derechos humanos y que coadyuve protagónicamente al naciente Estado Plurinacional.

La gestión defensorial se caracterizó por un enfoque que, supera la visión técnico-jurídica y asume un trabajo integral y de construcción colectiva, para generar logros que, posibiliten la consecución de efectos e impactos en la línea de la defensa, protección, difusión y vigencia de los derechos humanos. Destacamos:

# Reposicionamiento de la Defensoría del Pueblo ante la población: Casos emblemáticos

Al comenzar su gestión, el primer Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia, tuvo gran resistencia externa, con argumentos políticos que intentaban deslegitimizar su mandato frente a la opinión pública. Ante este panorama, la ciudadanía estaba expectante a las acciones de la nueva MAE de la Defensoría del Pueblo que, se hizo cargo de una debilitada institución debido a un prolongado interinato. Cualquier acción de Rolando Villena podía, en ese momento, podría terminar de hundir, o sacar a flote a la institución encargada de velar por la vigencia de los derechos humanos. El postulado inicial de su gestión planteó desde un inicio su compromiso con la comunidad, bajo la siguiente premisa "del pueblo, por el pueblo y para el pueblo"

Apenas posesionado, el Defensor del Pueblo, enfrentó su primer gran desafío con el CASO UNCÍA, referido a la captura y linchamiento de cuatro efectivos de la Policía por comunarios de los ayllus Layme y Qaracha, del norte potosino. Pese a lo arriesgado de la situación, la Defensoría ingresó al ayllu Qaracha, cerca de Uncía, para reunirse con autoridades del lugar y establecer pautas de diálogo, sin embargo, la delegación recibió reprimendas y hostilidad, incluso amenazas de retenerlos en la cancha del lugar. El Defensor junto a los familiares de las victimas, logró llevar adelante las negociaciones y posibilitar el rescate de cuerpos, "Hemos querido destacar el trabajo que ha realizado la Defensoría, porque hemos logrado abrir el diálogo<sup>6</sup>".

El informe de la Defensoría demostró que Rolando Villena iba a denunciar cualquier acción u omisión del gobierno que vulnere derechos humanos: "El fracaso de las autoridades competentes en la devolución de los cuerpos constituye grave atentado en contra del derecho fundamental que, es la vida, protegida por la propia jurisdicción

<sup>6</sup> Rolando Villena. Matutino "El Diario" 18/06/2010.

indígena, originaria, campesina establecida en el Art. 190 de la CPE"<sup>7</sup>. Más no solo se limitó a cuestionar el lento accionar gubernamental sino que, mostró lo que más adelante se convertiría en una línea de acción de la Defensoría del Pueblo: la lucha por los derechos colectivos de los Pueblos y Naciones Indígena Originario Campesinos, "La débil presencia del Estado se agrava con hechos que ingresan en la ilicitud, las mismas que son de conocimiento de las instancias estatales, como es el contrabando de vehículos en los ayllus del norte de Potosí<sup>8</sup>", "...hay debilidad en las instituciones del Estado, Fiscalía y la Policía, y en los últimos seis años, se ha visto una ausencia total del Estado en esas comunidades, donde no se ha tomado en cuenta varias denuncias de los comunarios, víctimas de varios delitos. Es una señal de la ausencia del Estado<sup>9</sup>".

Su imparcialidad se puso a prueba con el **CASO CARANAVI**, donde se emitió un Informe Defensorial que, denuncia la violación de derechos humanos en los luctuosos sucesos ocurridos, el informe señala también que, el ministro de Gobierno no actuó a tiempo y que tampoco se respetaron los derechos humanos. "Hay elementos discordantes que desentonan, como es el uso de la fuerza y sus secuelas que desencadenaron en dos muertes<sup>10</sup>".

Después de ese delicado caso, la Defensoría del Pueblo, recobró vigencia y confianza de la población, que veía, nuevamente con fe a Rolando Villena Villegas como su Defensor del Pueblo, comprometido con el proceso de cambio, y no alineado con ningún partido político.

La Defensoría del Pueblo intervino también en el **CASO OLORIO APAZA**, sospechoso del robo agravado a las oficinas de Vías Bolivia en el peaje de El Alto, quién falleció en

<sup>7</sup> Idem.

<sup>8</sup> Rolando Villena. Matutino "El Diario" 29/09/2010.

<sup>9</sup> Idem.

<sup>10</sup> Rolando Villena. Matutino "Los Tiempos" 24/08/2010.

circunstancias no esclarecidas en dependencias de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) de El Alto. El informe presentado por el Defensor del Pueblo, Rolando Villena, señalaba que el cuerpo de Olorio presentaba "signos de asfixia mecánica e incluso sofocación", por lo que se descartó que haya sido una muerte "súbita" o "accidental". En esta oportunidad el Defensor cuestionó de manera directa a la Policía, "...esta situación conduce a interpelar a la Policía a que realice cambios para recuperar la confiabilidad y credibilidad en la ciudadanía sobre su mandato constitucional" El informe precisaba, de acuerdo a la Convención Interamericana de Derechos Humanos que, "toda persona privada de libertad será tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano", lo cual significa que, quien sea detenido tiene derecho a vivir en condiciones compatibles con su dignidad personal y donde el Estado debe garantizarle el derecho a la vida y a la integridad.

La Defensoría estuvo presente en el **CASO CARLOS JUNCO**, ciudadano peruano que, fue acribillado a tiros por otro preso en el penal de Máxima Seguridad de Chonchocoro, cuando retornaba de una audiencia judicial; según su viuda y su abogada fue acallado, porque tenía información sobre los autores del robo a la estatal Vías Bolivia. El Defensor del Pueblo, nuevamente se puso a lado de la verdad y cuestionó a la Policía y al Régimen Penitenciario, "Nos hemos dirigido mediante acciones defensoriales para solicitar la información pertinente a las autoridades del Régimen Penitenciario sobre el asesinato de Junco que, está mostrando un cuadro sumamente deplorable debido a que crea una situación de mayor inseguridad"<sup>12</sup>. A su juicio, ese caso reflejó los altos niveles de corrupción y de violencia en los que la policía estaría implicada.

En otro caso, la difusión de un video en el que un ex conscripto de nombre **ÁLVARO LÓPEZ CÓRTEZ**, del Regimiento Méndez Arcos, es sometido a un castigo denominado "submarino" o "té de sopar", cuando es colgado de cabeza en un bote de agua, mientras

<sup>11</sup> Rolando Villena. Matutino "Los Tiempos" 20/09/2010.

<sup>12</sup> Agencia Boliviana de Información – 29/11/2010.

recibe golpes de sus superiores; ameritó una investigación que evidenció que, aún rigen principios de subordinación y maltrato físico en las unidades militares, derivando en acciones atentatorias a los derechos humanos de las personas. El Defensor del Pueblo cuestionó el accionar de algunos miembros de las Fuerzas Armadas y se pronunció por llevar el caso a la justicia ordinaria "porque son delitos gravísimos. Ahora si los resultados del Tribunal Militar sancionan y hacen cumplir la sanción sería loable, pero es mucho mejor que vaya a la justicia ordinaria para que haya una sanción ejemplarizadora"<sup>13</sup>.

Todos estos casos ayudaron a reposicionar a la Defensoría de Pueblo a nivel nacional, así como a las Representaciones de Santa Cruz y Beni a nivel regional, también mantuvo un buen posicionamiento en las Representaciones de Cochabamba y El Alto. En todas las intervenciones, como situaciones urgentes, el defensor mantuvo ante cualquier circunstancia, una línea de defensa a la integridad personal; pero por sobre todo el respeto a la vida, cuestionando e interpelando al Estado boliviano.

#### La Defensoría del Pueblo exigiendo la verdad: Desclasificación de archivos

El Defensor del Pueblo, velando porque la verdad sea siempre conocida y con el fin de esclarecer delitos de lesa humanidad ocurridos en el pasado, exigió al alto mando militar de las FF.AA. acatar la disposición judicial, Auto Supremo Nº 125 de la Sala Penal Plena de la Corte Suprema de Justicia, relativa a la demanda de desclasificar los archivos militares, y llamó a "pasar la página de la historia del país con dignidad para hacer justicia", a tiempo de recordar, también, que Bolivia ha ratificado la Convención Interamericana, sobre Desaparición Forzada de Personas y la Convención Internacional Contra las Desapariciones Forzosas.

<sup>13</sup> Rolando Villena. Matutino "El Diario" 29/09/2010.

Argumentó que, "por principio no se puede aceptar que, las Fuerzas Armadas no tengan documentos (reveladores) sobre las dictaduras. Hay una orden judicial expresa para la entrega de los archivos militares y simplemente las Fuerzas Armadas tienen que acatar, porque ya no estamos en épocas de hace 20 años, hay estado de derecho en el país, entonces el acceso a la información es fundamental"<sup>14</sup>. Finalmente, puntualizó que "no puede ser que sigamos siendo vistos en el escenario internacional, como si en Bolivia hubiera una cosa extraña y que nadie entiende sobre cómo se administra la justicia".

# Discriminación y pobreza: Juan Manuel Custodio

La Defensoría del Pueblo, mediante una queja registrada en su Representación de Cochabamba, intervino procurando el bienestar de Manuel Custodio; logrando que sea atendido sin discriminación y en forma adecuada en el hospital "Manuel Ascencio Villarroel", mientras se da paso a la búsqueda de especialistas que, puedan operarlo.

El drama del niño Juan Manuel Custodio es un ejemplo más de negligencia médica en hospitales públicos de nuestro país. El niño fue operado en el Hospital "Manuel Ascencio Villarroel" de la ciudad de Cochabamba, al tiempo de retirar el material de osteosíntesis que, le fue colocado un año antes, por la fractura de la mandíbula, sufrió un paro cardio respiratorio como resultado de la operación, momento en el que personal médico de turno efectuó una mala praxis.

Como consecuencia de esta intervención, Juan Manuel, no puede hablar, tiene que comer recostado y dependiendo de alguien que, le alcance la comida a la boca, presenta dificultad de movimiento en las extremidades izquierdas, no tiene oclusión bucal correcta, no puede tragar ni deglutir correctamente y además no puede retener saliva.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Rolando Villena, Matutino "El Diario" 04/05/2010.

De esta manera, la Defensoría promovió la creación de un comité interinstitucional conformado por representantes del Ministerio de Salud y Deportes, SEDES CBBA., SEDEGES CBBA, hospital "Manuel Ascencio Villarroel", Defensoría de la Niñez y Adolescencia, con la misión de buscar profesionales especializados para su atención.

Asimismo, coordinó con la Unidad de la Promoción de la Salud y la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad, para considerar la posibilidad de conseguir recursos para poder pagar el costo de las cirugías. Además, mediante el hospital y el representante en Bolivia de la Clínica "Las Condes" de Santiago de Chile, se solicitó información al hospital de la Universidad Católica, de esa ciudad, para conocer sobre especialistas que, puedan intervenir a Manuel.

Este caso refleja el mal funcionamiento del sistema de salud pública que, precisa contar con un Sistema Único de Salud con calidad, con enfoque humano, de tal forma que, frente a un caso de negligencia médica, existan los mecanismos suficientes para una investigación efectiva.

#### Por el derecho a un trabajo digno: Caso Roberth Lozano Centellas

El señor Lozano, trabajador despedido de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, obtuvo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, la Resolución Administrativa N° 276/09, que dispone la reincorporación del trabajador, más el pago de haberes devengados. La Resolución Administrativa 276, fue impugnada por YPFB mediante los recursos de revocatoria y jerárquicos. No obstante, ambos fueron rechazados manteniéndose firme la orden de reincorporación y pago de haberes devengados a favor del trabajador.

De esta manera, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social declara el agotamiento de la vía administrativa de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pudiendo las partes acudir a la vía judicial correspondiente (amparo constitucional) a efectos de pedir la ejecución de la Resolución Ministerial N° 552/09 de 14 de agosto de 2009, o efectuar la demanda contenciosa administrativa (la parte perdidosa). No obstante, existía la duda acerca de si la resolución del Ministerio de Trabajo, enmarcaba en el procedimiento administrativo siendo susceptible de tutela constitucional o si por el contrario, se trataba de un procedimiento conciliatorio (como originalmente fue concebido) y ante la imposibilidad de resolución del conflicto, las partes debían ir necesariamente a la vía judicial.

En ese sentido, en una interpretación pro homine, la Defensoría del Pueblo consideró que el accionar del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, era una intervención mixta entre la conciliación y el procedimiento administrativo, por lo que sus determinaciones debían ser tuteladas por el amparo constitucional, ya que es la única forma de resguardar efectivamente los derechos de los trabajadores, y por ello planteó una acción constitucional. Una vez, radicado el caso ante la Sala Civil Tercera de la Respetable Corte Superior de Justicia del Distrito de La Paz, el recurso fue declarado improcedente, bajo el razonamiento de que el trabajador debía acudir previamente a la vía judicial, antes de acudir al amparo constitucional, lo cual significaba negar la tutela judicial efectiva y pronta a los trabajadores.

Sin embargo, a partir del caso de Roberth Lozano, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, acorde con la interpretación de la Defensoría del Pueblo, apartándose del cuestionado fallo Constitucional, gestionó la aprobación del Decreto Supremo 0495, de 1 de mayo de 2010 (Art. Único, párrafos I, II, III, IV, V):

Con lo cual, queda asentado un precepto normativo nuevo de una intervención mixta que, siendo conciliatoria, tiene vinculatoriedad, favoreciendo al trabajador en su ejecución y tutela constitucional y evitando tenga que, acudir a una vía judicial interminable.

#### Iniciando el diálogo intercultural: La Defensoría en el Chaco boliviano

Contribuyendo al trabajo de la institución en la construcción del Estado Plurinacional y las nuevas líneas estratégicas, es pertinente y relevante dar a conocer el acompañamiento que hizo la Defensoría del Pueblo a la **Brigada Solidaria**, puesto que nos permitió establecer un diálogo directo con pueblos indígenas, comunidades campesinas y otros colectivos para conocer la situación de los Derechos Humanos en estas regiones.

El horizonte utópico que planteamos está basado en un enfoque integral y complementario que permita dar el salto cualitativo "de la difusión de información, a la construcción de conocimientos", que necesariamente implica asumir un proceso reflexivo dirigido a desarrollar el sentido crítico, construir y revalorizar conocimientos, en una dinámica de diálogo de saberes permanentemente retroalimentada.

El objetivo principal de la Brigada Solidaria, fue brindar a las poblaciones fronterizas atención médica integral, cedulación, promoción y difusión de los Derechos Humanos.

La Defensoría del Pueblo, pudo evidenciar que en esas comunidades alejadas, no existe presencia del Estado y hay carencia de los más elementales servicios como agua potable, energía eléctrica, telecomunicación, servicios médicos y medicamentos; pero además de equipamientos en unidades educativas y centros de salud.

Se constató además que, el problema de la identidad está latente, identificándose doble registro de partidas de nacimiento, errores de letras tanto en nombres y apellidos, falta de registro de sus anteriores cédulas de identidad en los sistemas informáticos como es el caso del RUN, y la imposibilidad de poder renovar sus documentos. Un caso extremo que, se evidenció es el de una persona adulta mayor, de aproximadamente cien años, quien frente a esa falencia, no existía legalmente para el Estado, y por ello nunca, pudo ejercer su derecho ciudadano.

Se determinó también que, los pueblos indígenas mantienen su esperanza en el proceso de cambio que vive el país, a pesar de que reconocen que hay debilidades en el Gobierno, por cuanto no se está aplicando el derecho a la consulta<sup>15</sup>, respecto a leyes que. les afectan y que se están implementando.

Dados los hechos, se solicita mayor presencia institucional en el área rural para la vigencia de los Derechos Humanos y se mantiene la confianza y respeto a la Defensoría del Pueblo, para que se convierta en un ente articulador de todas esas demandas insatisfechas, velando por los derechos a: la identidad, acceso a servicios básicos y la consulta. En este sentido, el reto para la institución está planteado, solo será necesario ahondar esfuerzos colectivos para mejorar la calidad de vida de esas poblaciones y hacer prevalecer sus derechos.

<sup>15</sup> Debido a la inobservancia por parte de las instancias competentes del gobierno del derecho a la consulta de los pueblos indígenas en el Parque Nacional Aguarague provincia Gran Chaco de Tarija, las organizaciones del pueblo guaraní por una parte, han demandado la paralización de obras en un túnel en el cerro de Aguarague y por otra parte, organizaciones de transportista, cívicas, vecinales y de campesinos, reclaman la otorgación de la licencia ambiental y la ejecución de la obra, lo que puede constituirse en un potencial conflicto.

### Acercándonos más al pueblo: Diseño del Sistema de Servicio al Pueblo

Para romper con el perfil individual y legalista del modelo de Atención a la Ciudadanía que, durante una década cumplió su rol conforme a las necesidades institucionales, pero que al presente, se descontextualiza frente a la nueva realidad política, social y constitucional del país y de la institución; se diseñó el **Sistema de Servicio al Pueblo**.

Básicamente, el sistema presenta ejes fundamentales que, se encuentran presentes a lo largo del diseño:

- Enfoque intercultural, comunitario y descolonizador
- Autonomía funcional y complementariedad con las instituciones del estado y organizaciones de la sociedad
- Salir en busca de un encuentro con el pueblo
- Oportunidad y trato humano del servicio
- Transversalizar la responsabilidad del servicio al pueblo

Siendo el objetivo principal del nuevo sistema, **servir al pueblo** de forma integral y oportuna respondiendo a la exigencia del Estado Plurinacional, en base a mecanismos de incidencia colectiva a partir de los casos individuales generando política pública. Además, romper con el uso de criterios de atención restrictivos y por sobre todo, afirmar presencia institucional en áreas no urbanas y rurales del país. Asimismo, pretende desarrollarse al interior de un Estado Plurinacional, con la aspiración de profundizar la interculturalidad y la descolonización y ser un instrumento destinado a generar espacios de igualdad "real" entre estos ciudadanos.

De la información a la construcción integral de conocimientos: Estrategia Educomunicativa Plurinacional, Intercultural y Descolonizadora

En la línea de formación política con visión y concepción plurinacional de los Derechos Humanos, se diseñó la **estrategia educomunicativa plurinacional** para adecuarse al nuevo escenario social; promoviendo procesos educomunicativos en el marco de la interculturalidad, partiendo de nuevas lógicas de pensamiento que, comprendan y respondan a las necesidades de cambio social, con dinámicas participativas, enfoque integral y complementario.

El horizonte que se plantea es avanzar integralmente, de la era de la información, a la era del conocimiento, lo que significa asumir un proceso en el que las actividades educomunicativas sirvan para aprender a reflexionar, construir y revalorizar conocimientos y no sólo para acumular datos, en una dinámica de diálogo de saberes.

Con esta estrategia educomunicativa, se da un salto cualitativo para adecuarse al nuevo escenario social, promoviendo procesos educomunicativos en el marco de la interculturalidad, a partir de nuevas lógicas de pensamiento para comprender y responder a las necesidades de cambio social.

En la misma se incorporan los siguientes paradigmas de las funciones educomunicativas: formación política con visión y concepción plurinacional de los Derechos Humanos, acciones de vigilancia, incidencia y exigibilidad para el respeto y ejercicio de los derechos humanos e Información para la acción, con visión plurinacional, intercultural y descolonizadora; que sin duda apuntan al giro discursivo institucional sustentado en la transición del discurso de los derechos humanos desde la concepción androcéntrica y antropocéntrica, hacia la concepción de los derechos humanos con un enfoque

cosmocéntrico y despatriarcalizador y por supuesto, la construcción participativa de contenidos y materiales educomunicativos con base a las ocho líneas estratégicas.

#### V. RESULTADOS RECURRENTES

 PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS: Se protege y logra la restitución de derechos vulnerados en el marco de la CPE, Leyes e instrumentos internacionales.

# Atención y orientación a la ciudadanía<sup>16</sup>

Durante la gestión 2010 se registraron 14092 quejas17, de las cuales 5445 (39%) fueron admitidas, en tanto que, 8617 (61%) fueron derivadas a Orientación Ciudadana. De las 5445 quejas registradas y admitidas durante la gestión 2010, una cantidad de 3951 fueron concluidas extraordinariamente durante la misma gestión, es decir, el 72%, lo cual evidencia que la metas diseñada para la gestión 2010 (65%) fueron superadas.

En cuanto al tiempo promedio de conclusión extraordinaria en el proceso de gestión directa se tiene la cantidad de 31,8 días18, es decir, durante la gestión 2010 se superó la meta programada. Es de destacar que la oficina con menor promedio de gestión es Oruro con 8 días, seguido de Potosí con 17,5 días, mientras que la oficina con el promedio mayor es Llallagua con 47,9 días, seguida de Riberalta con 47,3 días.

Las instituciones más denunciadas en quejas admitidas, a nivel nacional, durante la gestión 2010, son: la Policía Boliviana (considerada en todos sus Comandos), Servicio

<sup>16</sup> Ver ANEXO 1

Las oficinas que realizaron más registros son: El Alto con 4189 quejas, La Paz con 3899, Cochabamba con 1001, Oruro con 883 y Santa Cruz con 880

<sup>18</sup> Importante ya que en la gestión 2007 el tiempo era de 42 días, en el 2008 era de 39 días y en el 2009 era de 36 días en promedio.

Departamental de Educación de La Paz y Oruro, SENASIR (Servicio Nacional del Sistema de Reparto).

Entre muchos casos emblemáticos en los cuales se restableció el derecho vulnerado, fruto de nuestra intervención, resaltamos el caso de Mauricio Escobar Suarez:

- El peticionario natural de Colombia presentó queja contra instancias policiales (INTERPOL, FELCC, GTIDE) por vulneración del derecho a la integridad física, psíquica, moral a través de la tortura, habiendo sido detenido en la ciudad de Cochabamba por funcionarios policiales que, utilizaron medios de tortura (toques eléctricos, bolsa nylon en la cabeza, asfixia y otros) para obtener información.

La Defensoría del Pueblo con las facultades establecidas en el artículo 222, numeral 3 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, instó al Ministerio Público a la apertura de una investigación de oficio contra el grupo de policías que, intervinieron en la detención y tortura del peticionario. El Fiscal de Distrito instruyó la apertura de una investigación por los delitos de privación de libertad, vejaciones, torturas y allanamiento de domicilio por funcionarios públicos, la fiscal asignada al caso rechazó la denuncia por no existir elementos de convicción para sustentar una imputación y menos una acusación. Por otra parte la Dirección Departamental de Responsabilidad Profesional, inició un proceso disciplinario que, se encuentra para notificación con el auto inicial contra los policías denunciados por la comisión de faltas graves. Está pendiente la emisión de una Resolución Defensorial al respecto que, permita asegurar la prosecución del proceso penal.

En este periodo merece destacarse la adecuación del "Clasificador de Derechos y Conductas" a la actual Carta Magna, para lo cual, se hizo un relevamiento de sus limitaciones, se realizó una propuesta para la creación de nuevos derechos y se incorporó nuevas conductas modificándose las existentes.

De igual manera, se ha elaborado el documento denominado "Insumos para el proyecto de Ley de la Defensoría del Pueblo sobre seguimiento a Resoluciones Defensoriales", que propone ampliar las formas de las Resoluciones y plantea nuevas políticas para la fase de seguimiento.

#### **Actuaciones urgentes**

En la gestión se atendieron 139 Actuaciones Urgentes donde se restablecieron los derechos denunciados a través de las oficinas defensoriales incluyendo las de enlace (Monteagudo y Reyes). Destacamos:

Caso Rosa Romero Andrade (Cochabamba) persona que, se encontraba internada en el Hospital Gastroenterológico Boliviano Japonés por presentar una afección a nivel intestinal y fue intervenida quirúrgicamente de emergencia y permaneció en la Unidad de Terapia Intensiva, por el lapso de 3 semanas. Falleció por una sepsis abdominal no resuelta producto de la intervención hospitalaria y los cuidados que, se realizaron generándose una cuenta de Bs. 33.800.- Con posterioridad a las gestiones realizadas se logró que, mediante la oficina de Trabajo Social pueda realizase una rebaja del 45% del monto total, además la Actuación Urgente logró la condonación de 14 unidades de sangre del Banco de Sangre de Cochabamba, posteriormente a ello se realizaron trámites para el traslado de la occisa a la ciudad de Oruro.

#### Investigaciones de oficio

En coordinación con la Representación del Beni se implementó la Investigación de Oficio sobre "Derecho Consuetudinario y Situación de los DD.HH. de los Tchimanes Rio

**Manique Arriba**", en esta Investigación se ingresó vía terrestre y fluvial a varias comunidades Tchimanes. Actualmente, se viene sistematizando la información recolectada en grabaciones testimoniales, encuestas y otros medios utilizados en trabajo de campo.

Asimismo, se procedió a ejecutar la Investigación de Oficio denominada "Situación de los Derechos Humanos de los habitantes de las riberas del Río Pilcomayo, en el departamento de Chuquisaca, producto de la contaminación de la industria minera" y abarcó las gestiones 2008-2010, culminando con la emisión de la Resolución Defensorial RD/LPZ/00001/2010/DH de 19 de marzo de 2010 y la Resolución Defensorial Complementaria RD/LPZ/00001-A/2010 de 12 de mayo de 2010, las mismas que, han sido debidamente notificadas a las autoridades públicas recomendadas.

Actualmente la Resolución Defensorial cuenta con una notable aceptación y voluntad de cumplimiento por parte de los Ministerios recomendados, quienes han asumido como propio el tema avanzando en el cumplimiento de manera significativa e informando de estos logros a la Defensoría del Pueblo, asimismo concebimos que, la naturaleza y cumplimiento de las recomendaciones son de largo plazo, requieren de un trabajo de gabinete y de campo sostenible y articulador que, permita en el tiempo revisar posicionamientos del Estado como muestra de su efectiva protección de los derechos humanos de cada una de las bolivianas y bolivianos, razón por la cual no se pueden demandar la inmediata emergencia de políticas públicas integrales y efectivas sobre medio ambiente y derechos humanos.

Otra que cuenta con perfil aprobado y que será ejecutada coordinadamente con las oficinas del Beni, Riberalta y Pando, al inicio de la zafra de la castaña (Enero,

febrero/2011). es la I.O. "Situación de los Derechos Humanos y condiciones de trabajo de zafreros y fabriles en la actividad de la castaña en el norte amazónico boliviano".

# **Recursos constitucionales**<sup>19</sup>

En el periodo, el Defensor del Pueblo recibió y tramitó **143 solicitudes de interposición de acciones constitucionales**, de acuerdo al siguiente detalle: 130 solicitudes de Acción de Amparo Constitucional, 4 de Inconstitucionalidad, 4 de Acción de libertad (Habeas Corpus), 3 de Acción de Cumplimiento, 1 de Acción Popular y 1 para la tramitación del Recurso Directo de Nulidad.

Por otra parte, se realizó el seguimiento y análisis de 37 Normas aprobadas, entre las que se destacan: Ley N° 004 "Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas Marcelo Quiroga Santa Cruz" donde se eliminó la inclusión de la Defensoría como parte de una comisión interinstitucional y la Ley N° 045, "contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación" la cual incorporaba definiciones amplias y varias causales de discriminación, tipos penales, bases de una política pública, con un órgano rector a nivel nacional: Coordinador Permanente de Lucha contra la Discriminación.

ii. ARTICULACIÓN Y SEGUIMIENTO A POLÍTICAS DE ESTADO EN DERECHOS HUMANOS, PARA POBLACIONES CON MAYOR VULNERACIÓN EN SUS DERECHOS: Se articula la demanda social, gestionándose su incorporación a la Agenda Gubernamental y se efectúa seguimiento en temas de los derechos humanos y temáticas prioritarias.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Ver ANEXO 2

# **Adultos Mayores**

- Se ha impulsado que la Asociación Nacional de Personas Adultas Mayores (ANAMBO),
   ejerza control social en el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades para la
   Promulgación del Plan Nacional de Envejecimiento y Adulto Mayor.
- Se ha impulsado que, el Ministerio de Salud elabore un diagnóstico del Estado de Cumplimiento del SSPAM por parte de los Municipios.
- Se ha impulsado que, el Plan Nacional de Envejecimiento y PAM, se sectorialice con el Ministerio de Educación y Salud para sus aportes desde su visión de salud y educación.
- Se ha impulsado para que, el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades valide el Plan con las organizaciones de PAM a nivel nacional, para su promulgación.

#### Mujeres

- Se ha realizado un estudio sobre la violencia sexual contra las mujeres que, devela la importancia del enfoque de género en el acceso a la justicia.
- Se ha elaborado el documento "Todas las mujeres trabajamos" que, propone articulados a la Ley de Trabajo, el documento se halla en la Asamblea Legislativa Plurinacional.
- Se cuenta con el informe defensorial sobre el cáncer cérvico uterino y de mamas que,
   es parte del Programa de derechos sexuales y reproductivos del Ministerio de Salud y

al cual la institución hizo seguimiento<sup>20</sup>. Como es un informe preliminar, será presentado, difundido o publicado en la presente gestión.

#### Personas con Discapacidad

- Se ha impulsado para que el Viceministerio de Urbanismo y Vivienda, elabore un proyecto de Resolución Ministerial para aprobar Normas de IBNORCA para la eliminación de barreras arquitectónicas y físicas.
- Se ha realizado acciones de seguimiento defensorial logrando que el Ministerio de Justicia exija al resto de instancias del Órgano Ejecutivo, la elevación de informes sobre la ejecución del financiamiento destinado a programas de riesgo, trabajo y accesibilidad de Personas con Discapacidad.

#### Privados de Libertad

- Se cuenta con un Estado de Situación sobre la población Indígena Campesina
  Originaria privada de Libertad, en 4 recintos penitenciarios de la ciudad de La Paz.
  Como es un informe preliminar, será presentado, difundido o publicado en la
  presente gestión.
- Se cuenta con el Estado de situación de Mujeres Privadas de Libertad con enfoque de género actualizado a la nueva CPE.
- Se elaboró un estado de situación contra la tortura donde se formula una estrategia de seguimiento al protocolo facultativo de la Convención, en este marco se impulsa

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Las Representaciones de Chuquisaca y El Alto contribuyeron en la consecusión de datos y en la difusión del estado de los derechos de las mujeres en estado de cáncer cérvico uterino y de mama.

una iniciativa para la creación del Mecanismo Nacional de Prevención como existen en otros países.

### Niño, Niña y Adolescente

Se socializó en el modelo de atención integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, a Defensorías, Gestión Social de las Prefectura, fiscales y policía a nivel nacional<sup>21</sup>, lográndose la creación y funcionamiento de la Unidad de atención a víctimas de violencia sexual y la cámara gesell para la disminución de la revictimización, en el Ministerio Público en 5 ciudades capitales: La Paz, Sucre, Cochabamba, Oruro y Tarija.

### **Autonomías**

Con el fin de posicionar a la Defensoría del Pueblo en el cumplimiento de los Derechos Humanos en los distintos niveles de autonomía: Departamental, regional, municipal e indígena originario campesino, se destacan los siguientes logros:

- Se ha elaborado un documento para la incorporación de los Derechos Humanos en la construcción de las Cartas Orgánicas y Estatutos Autonómicos.
- Se ha presentado al Viceministerio de Autonomías, observaciones con una visión de Derechos Humanos a la "Guía para la construcción de Cartas Autonómicas".

### **Migrantes**

Con el fin de garantizar el derecho a la integridad física y psicológica de todos los bolivianos y bolivianas y de los ciudadanos extranjeros residentes en nuestro país, en temas relacionados con Migrantes, se logró:

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Se validó el documento en 9 Departamentos y 25 Municipios del área rural

- Elaborar una propuesta para el anteproyecto de ley del refugiado/a y elaborar una propuesta de Ley integral contra la trata y tráfico de seres humanos.
- Estado de situación de los derechos de extranjeros en Bolivia y un estado de situación de los derechos humanos de los/as refugiados en Bolivia.
- Se elaboró un estudio devela la vulneración de derechos de refugiados en el país, siendo uno de ellos la colocación del sello "Sin Valor" en el Carnet de refugiados, este hecho autoriza a cualquier funcionario público interpelar la presencia de refugiados y hasta detenerlos. Luego de varias acciones defensorales, en alianza con la Pastoral de Movilidad Humana, parte del CONARE, el Ministerio de Gobierno eliminó ese sello en esta gestión y los nuevos Carnet ya no tienen esa barrera vulneratoria.
- iii. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONFLICTOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS HUMANOS: Se promueve el respeto y la defensa de los derechos humanos de la población, en situación de conflictos sociales.

A nivel nacional, las oficinas defensoriales incluidas las de Enlace, atendieron 158 casos de conflictos sociales, contribuyendo a su transformación en calidad de facilitador y/o mediador, señalándose como casos relevantes a nivel nacional UNCIA, CARANAVI y MARCHA DE CIDOB; y a nivel regional, el de los Comercializadores y Pescadores Amazónicos (Riberalta)<sup>22</sup> y Conflicto de ex trabajadores del PLANE Tarija<sup>23</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Quienes se encontraban en bloqueo, debido algunos Comunarios de Miraflores (Pando), de forma violenta les quitaron sus enseres de pesca y 1.500.Kilos de pescado con el argumento de que no cumplieron con tramitar la autorización de su comunidad. Se realizaron gestiones ante las autoridades como la Sub Gobernación de Pando enviándose una comisión a Miraflores se suspendió el bloqueo de los Pescadores y Comercializadores luego de varios días.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Iniciaron sus medidas de presión con la toma del edificio del la Jefatura de Trabajo, el kiosco de la plaza principal, la oficina de brigada parlamentaria, marchas, crucifixiones y huelgas de hambre, en demanda de fuentes de trabajo. Se canalizó que el Viceministro de Movimientos Sociales, reciba en audiencia a la comisión que se traslado a la cuidad de La Paz en demanda de atención, además se ha coordinado con la cruz roja para que los huelguistas reciban atención medica. A nivel departamental se ha

### **Informes Defensoriales**

**INFORME DEFENSORIAL UNCIA.**- Refleja la violación del derecho a la vida ante la forma de proceder de pobladores de los Ayllus del Norte de Potosí que dieron fin a la vida de 4 policías.

El 24 de mayo, del 2010, el Fiscal de materia de Uncía solicitó la intervención de la Mesa Defensorial de Llallagua, Norte Potosí, para que sea de su conocimiento la desaparición de cuatro efectivos policiales de DIPROVE de la ciudad de Oruro: Sub Oficial Nelson Alcocer Casano, los Cabos Rubén Cruz Aruquipa y Esteban Alave Arias y el Policía Miguel Ramos Payuni, quienes posteriormente fallecieron.

A solicitud de los familiares, el Defensor del Pueblo, Rolando Villena Villegas se constituyó el 30 del mismo mes, en la localidad de Uncía y comunidades aledañas con el propósito de exhortar al diálogo y a la entrega de los cuerpos.

Como resultado de esta acción, se emitió un Informe Defensorial con recomendaciones para su cumplimiento por instancias del Estado.

**INFORME CONFLICTO DE CARANAVI.**- Recoge testimonios de diferentes actores, acciones defensoriales y analiza normativa nacional e internacional sobre la intervención de desbloqueo que efectúo la Policía Nacional con el grave resultado de dos fallecidos, heridos y victimas por la represión policíal. Asimismo, contextualiza la violación de derechos humanos emitiéndose recomendaciones defensoriales<sup>24</sup>.

Durante los meses de abril y mayo, pobladores movilizados de Caranavi exigieron al Presidente Evo Morales la instalación de una planta procesadora de cítricos, dando cumplimiento a sus promesas electorales. Ante la negativa gubernamental, la demanda

sostenido reuniones permanentes con los dirigentes Fabián Chávez y Marina Hoyos y otros, logrando que las medidas de presión que tenia casi un mes sea levantada y se canalicen peticiones.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Ambos informes fueron presentados públicamente por la MAE. En el primer caso el Órgano Legislativo solicito informe oral que fue brindado en sesión pública.

derivó en el bloqueo de la carretera Caranavi-La Paz y, posteriormente, en la intervención policial.

La investigación defensorial de los hechos, permitió establecer que, la Policía Boliviana incurrió en acciones que vulneraron la dignidad de las personas, se cometieron aprehensiones indiscriminadas, se constató el uso excesivo de la fuerza, intimidaciones y amenazas, allanamientos de domicilios, daños a la propiedad privada, así como trato inhumano y degradante de los detenidos.

Se lamentó el saldo de dos víctimas fatales como consecuencia del desbloqueo: David Calizaya Mamani y Fidel Mario Hernany Jiménez, y se verificó el delicado estado de salud de Ramiro Andrade Mayta quien, fue herido por proyectil de arma de fuego en la región abdominal.

Se emitió un Informe Defensorial y, entre otras recomendaciones, se pidió al Fiscal Departamental de La Paz que, asuma las medidas necesarias para esclarecer las circunstancias de los lamentables sucesos e identificar a los autores materiales e intelectuales. Asimismo, se pidió la reparación de los efectos provocados por la vulneración de derechos.

**INFORME CASO OLORIO.**- El ciudadano David Olorio Apaza fue detenido como presunto autor del robo de las bóvedas de VIAS BOLIVIA, ocurrido en el peaje de la autopista La Paz – El Alto el 4 de julio de 2010, circunstancias en la que falleció el policía de seguridad física Leonardo Condori.

La Defensoría del Pueblo interviene a raíz del fallecimiento de David Olorio Apaza, ocurrido en celdas de la FELCC de la ciudad del Alto, con signos de tortura y maltrato físico.

En la etapa investigativa, el fiscal asignado al caso, Dr. Daniel Aguilar, denunció públicamente que era objeto de amenazas, por lo que la Defensoría del Pueblo solicitó garantías y pidió la conformación de una comisión de fiscales para la investigación del hecho, logrando que el fiscal Isabelino Gómez se sume al proceso de investigación.

En septiembre del 2010, la causa se radicó en el juzgado Cuarto de Instrucción en lo Penal de El Alto. Frente a la retardación del proceso, se tuvo que denunciar la dilación del mismo a los jueces Rafael Alcón, en primera instancia, y Freddy Gutierrez, posteriormente, quienes recurrentemente postergaban las audiencias de medidas cautelares para el Tte. Omar Antezana, el Sgto. Juan de la Cruz Ceron y los cabos Luis Fernando Aquino y Juan Villca Chambilla.

Como resultado de las investigaciones se dispuso la detención del Cnel. Israel Vega, ex director de la FELCC de El Alto, del Tte. Omar Antezana, jefe de inteligencia y del Cabo Luis Fernando Aquino.

Se estableció que la noche del 6 de julio del 2010, el interrogatorio a David Olorio se realizó en el segundo piso de la FELCC y no en la celda donde guardaba detención.

Se recomendó a la Inspectoría General del Ministerio Publico inicie las acciones contra la Fiscal de Materia, Verónica Viscarra Angulo, por haber vulnerado el principio de objetividad del Art. 5 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y 72 del Código de Procedimiento Penal, al formular declaraciones falsas, hechas públicas, en sentido de que, al momento del levantamiento legal del cadáver de David Olorio, no mostraba signos de violencia física externa.

### **Ayuda Humanitaria**

Las ayudas humanitarias que destacan son:

En BENI, la recolección de medicamentos de UNICEF y distribuidora Bagó, que fueron entregados a los marchistas de la CIDOB.

En YUNGAS, se brindó el apoyo a los pobladores de la comunidad Chairo ante la riada sufrida, el apoyo fue efectivo con la entrega de vituallas.

En LA PAZ se apoyo con la provisión de medicamentos a marchistas de la CIDOB, el momento que se dio alcance a la marcha por el Defensor del Pueblo.

iv. **EDUCOMUNICATIVO EN VALORES, DERECHOS HUMANOS Y DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO:** Se promueve, a partir de acciones integrales de información, comunicación y educación, la consolidación de una cultura de derechos humanos con un enfoque pluriétnico, multicultural y plurilingüe, en los ámbitos urbano y rural.

### Promoción masiva

Distribución de 302.363 materiales impresos, 1.201 materiales de audio, 1.477 materiales en audiovisuales y 3.235 CDs en formato PDF, haciendo un total de 308.276 materiales distribuidos<sup>25</sup>.

#### **Eventos interactivos**

La Defensoría del Pueblo a nivel nacional ha organizado 294 actividades, con un total de 301 actividades interactivas ejecutadas. Entre los eventos organizados por la oficina se destacan: Conversatorio; "Derechos Humanos desde una visión rural y el Rol de la Defensoría del Pueblo", "Informe 100 días de gestión del Defensor del Pueblo", Encuentro Nacional el Papel de la Defensoría del Pueblo desde los Derechos Humanos en

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Reportes del Sistema de Control y Distribución de materiales.

la construcción del Estado Plurinacional y Seminario taller "Los derechos humanos en el marco del Estado Plurinacional".

Se destaca el trabajo integral realizado conmemorando el 10 de diciembre "Día Internacional de los Derechos Humanos"<sup>26</sup>. Como resultado de estos eventos se logró que el Gobierno Municipal de La Paz se promulgue mediante Resolución Municipal: "Municipio promotor de los derechos humanos"; y que la Empresa de Correos de Bolivia saque una postal alusiva a la fecha, esta última postergada para el 12 de abril, día del niño.

En el marco del Municipio de La Paz como promotor de los Derechos Humanos, se resumen de la carta de Compromiso a la Ciudadanía, los siguientes puntos:

- Transformación y Construcción de la nueva La Paz, revalorizando la fuerza que la caracteriza en base a la transparencia y el acceso la información.
- Garantizar los derechos a la vida, la integridad, la seguridad, y el medio ambiente sano.
- Garantizar una atención digna de la salud y educación
- Garantizar los derechos de económicos sociales y culturales y al desarrollo.
- Participación y descentralización plena
- Devolver al ciudadano y la ciudadana el DERECHO A DECIDIR instalando sesiones públicas.
- Información, difusión y educación sobre los derechos ciudadanos.
- Difusión de los Derechos Humanos de la familia, la niñez, las mujeres y las personas con capacidades diferentes o discapacidad.

Se realizaron tres actividades: 1. ACTO EN EL BANCO CENTRAL en la que participaron autoridades del Gobierno, instituciones de derechos humanos y colectivos sociales. Se destaca la proyección de un documental denominado "Huellas históricas" en la que se rescatan minibiografías de personajes emblemáticos en la lucha por los derechos humanos. 2. FERIA EDUCATIVA en la Plaza del Bicentenario con la participación de más de 30 instituciones y que incluía la actuación del grupo de teatro Arte Presa y cuenta cuentos. 3. FESTIVAL MUSICAL con la presencia de importantes grupos artísticos comprometidos con los DDHH.

### Eventos de Capacitación

Con las Fuerzas Armadas se desarrollaron 4 talleres de capacitación con un total de 138 asistentes, y se realizaron 8 sesiones informativas con 374 asistentes. Como resultado de esto la Dirección de Derechos Humanos y DIH del Ejército, desarrolla por cuenta propia talleres de capacitación dirigidos a los responsables de derechos humanos de las grandes y pequeñas unidades militares de La Paz, Oruro, Santa Cruz, Villamontes y Trinidad.

Con la Policía Boliviana se realizaron 2 ciclos de capacitación con un total de 52 participantes y 19 eventos, lográndose, que la nueva malla curricular de la ESBAPOL (Escuela Básica de Policías), además de contemplar la materia de Derechos Humanos para el segundo y cuarto semestre, transversalice la temática en las otras materias de formación e instrucción. Además se logró que, los instructores de los cursos de formación y actualización en derechos humanos, aplicados a la función policial, elaboren una propuesta de ley sobre el "uso de la fuerza y armas de fuego", la misma fue presentada al Comando General de la Policía Boliviana. Por último, se logró que el reglamento interno de la Dirección Nacional de Derechos Humanos de la Policía Boliviana contempla la creación, estructura y funciones de las Direcciones Departamentales de Derechos Humanos, cargo en el que son designados preponderantemente los instructores e instructoras formados por la Defensoría del Pueblo, Comunidad de Derechos Humanos y el Comité Internacional de la Cruz Roja.

No obstante, tras varios años de capacitación a las fuerzas del orden: FF.AA y Policía Boliviana, los resultados en términos de contribuir a la disminución de torturas por instancias de esas dos instituciones, la Defensoría del Pueblo no hizo incidencia en el cambio de mentalidad en quienes pasaron clases en los eventos de capacitación.

Con Servidores Públicos, en el área urbana se realizaron 2 talleres con un total de 50 asistentes y en el área rural se realizaron 3 talleres, con un total de 129 participantes. Se logró que, la Escuela de Gestión Pública Plurinacional presenta en su oferta académica 2010 el "Módulo de Valores y Derechos Humanos" como parte del curso obligatorio para todo el sector público.

A nivel educativo, se desarrollaron 4 ciclos de capacitación dirigidos a 150 directores y docentes de las unidades educativas de secundaria del Municipio de La Paz, 7 talleres de capacitación con un total de 571 asistentes y 6 sesiones con un total de 413 asistentes. Se logró, en coordinación con el Ministerio de Educación y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos Humanos, elaborar una propuesta para la construcción del "Plan Plurinacional de Educación en Derechos Humanos" que, pretende introducir valores y derechos humanos en el currículo del sistema educativo, la misma fue presentada al Consejo Nacional de Derechos Humanos en el marco del "Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos del Estado Plurinacional de Bolivia". Asimismo, en coordinación con el Gobierno Municipal de La Paz y la Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP) se desarrolló el "Diplomado sobre Valores y Actitudes" dirigido a directores y docentes de las Unidades Educativas de La Paz. Por último, en coordinación con la Representación Departamental de Cochabamba, se implementó la materia de Valores y Derechos Humanos en el currículo de la Escuela Superior de Formación de Maestros, Ismael Montes.

### **Diagnóstico y Análisis**

Se destacan los siguientes resultados:

La incorporación del análisis mediático diario, conformándose un equipo multidisciplinario de trabajo integral que, desarrolla un seguimiento permanente, actualizado y oportuno al acontecer nacional, con el objetivo de tomar decisiones

institucionales. El análisis mediático visualizó, por ejemplo, a la Defensoría del Pueblo entre las cinco instituciones más creíbles a nivel nacional<sup>27</sup>.

El desarrollo de tres eventos de relevancia institucional, para la reflexión y el debate: i) "Racismo en Perspectiva comparativa: Guatemala - Bolivia", ii) "Reunión Aphtapi con organizaciones sociales" y iii) "¿Qué significa el Estado Plurinacional?"<sup>28</sup>.

Durante la gestión, el requerimiento periodístico de diferentes medios de comunicación con temas coyunturales y conflictos sociales que, se presentan en el país muchas veces han subalternizado a las propias convocatorias de la Defensoría sobre temas puntuales. La agenda mediática durante el interinato y el proceso de elección de la nueva autoridad institucional también ocupó de manera constante la atención de los periodistas.

Con la llegada del Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional, se consiguió una nueva relación estratégica con periodistas de los diferentes medios radiales, escritos y televisivos a fin de establecer una relación que, posibilite en una perspectiva proactiva la temática de los derechos humanos en la agenda mediática.

v. **GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL:** La gestión administrativa y de planificación y coordinación institucional, responde eficiente y efectivamente a los requerimientos internos y externos, desarrollando permanentemente los recursos humanos y los sistemas de organización.

Entre los resultados más relevantes destacamos:

<sup>27</sup> Según datos de una encuesta realizada por la Empresa CAPTURA Consulting, se ubica al Defensor del Pueblo en un cuarto lugar de aprobación (con un 38%), luego de Medios, Iglesia y Presidente. El mayor grado de aprobación se identifica en Cochabamba (43%), luego El Alto (43%), La Paz (35%) y finalmente Santa Cruz (34%). Fuente: Poder y Placer No 32.

En el primer y segundo caso es necesario destacar el trabajo coordinado con los miembros del Observatorio del Racismo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Bolivia, la Vicepresidencia del Estado Plurinacional y el Viceministerio de Descolonización, para hacer posible la llegada de los expertos Bret Gustfason, Charles Hale y María Laura Lagos. En el tercer caso, valoramos el desinterés y proactividad de Erika Vargas, en representación de Rincón Ediciones, para posibilitar la presencia del autor Rafael Bautista en ambientes de la Defensoría del Pueblo.

- Se concluyó y presentó los siguientes documentos: 1) "Informe de Evaluación Anual del POA 2009". "Evaluación Semestral del POA 2010", 2) "Reformulación del POA 2010", donde se incluyeron cuatro líneas estratégicas definidas por la nueva MAE, 3) documento POA 2011<sup>29</sup>.
- Se presenta interés de las Defensorías de Ecuador y Costa Rica para iniciar actividades de fortalecimiento institucional en el marco de las experiencias de cada una de ellas.
- El presupuesto ejecutado en la gestión 2010 alcanzó el 90%.
- Se suscribieron dos convenios (i) Enmienda con el DED para ampliar fecha de vigencia hasta diciembre de 2011. (ii) Con UNICEF, la Matriz 2009 para garantizar la asistencia técnica y financiera de los programas de Niñez y Género. (ii) Se encuentra en gestión el financiamiento para la Evaluación Institucional Integrada ofrecida por Bélgica y Suiza.
- Se elaboró una propuesta de Equipos Técnicos Integrales para la Defensoría del Pueblo.
- Participación del MAE y de la Adjunta de APAE en reunión internacional celebrada en Quito, en la que se definieron acciones a nivel regional.
- Se ajustaron y actualizaron reglamentos internos: Fondo de Emergencia, Courrier, Fondo Social, Fondos en Avance, Reglamento RE-SABS en proceso de compatibilización, Reglamentos del Sistema de Contabilidad Integrada, Sistema de Presupuestos y Sistema de Tesorería, Reglamento Interno de Personal (RIP), Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal (RESAP) y el Código de Ética.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Que responde al proceso integral y colectivo de construcción de las nuevas líneas estratégicas institucionales para el proceso de cambio referidas a: equipos técnicos integrales, análisis de coyuntura, sistema de servicio al pueblo, estrategia educomunicativa plurinacional, gestión integral de conflictos.

 Se desarrollaron eventos de capacitación relacionados con la nueva visión institucional: la Nueva Gestión Pública<sup>30</sup> y cursos de Aymara - Quechua con profesores de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional.

vi. **PROYECTOS ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS:** Se inscriben, transversalmente, en cada uno de los cinco Programas, Derechos civiles y políticos y Derechos económicos, sociales y culturales.

### Derecho al trabajo

Se pretende un ordenamiento jurídico que, regule con equidad las relaciones laborales y que preserve los derechos sociales de los trabajadores en el sector público y privado. En este sentido se logró:

Elaborar el "Documento de Sistematización de Normas Laborales aplicables a servidores públicos en la etapa post constituyente", el cual realiza un análisis del Anteproyecto de Ley de la Servidora y Servidor Público, con el objeto de incidir en la incorporación del enfoque de derechos humanos. Las observaciones al Anteproyecto de Ley y el análisis de temáticas, como la situación de Consultores de Línea, la evaluación de los funcionaros públicos y la recalificación a la Carrera Administrativa, fueron remitidas al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, como aportes a ser considerados.

### Derecho a la igualdad y no discriminación

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Se vieron temas relacionados con: Descolonización del Estado, Constitución Política del Estado, Ética en el Servicio Público, Valores y DDHH. en el Servicio Público, Transparencia y lucha contra la corrupción, Gestión Intercultural y Gobiernos autónomos.

Se pretende que, no sólo se promuevan normas para el ejercicio de los derechos humanos en igualdad de condiciones, sino que, se debe trabajar para modificar normas discriminatorias. Resaltamos:

Se han interpuesto en la presente gestión, 3 acciones constituciones de carácter tutelar y 1 sobre control de constitucionalidad, que tiene por objeto la protección del derecho a la igualdad y no discriminación.

Se ha elaborado una propuesta normativa consensuada en la temática de no discriminación que, busca promover y garantizar, la dignidad, la igualdad, el respeto, la armonía, la inclusión, la equidad social y de género, el bienestar común y la solidaridad prohibiendo y sancionando el Racismo y toda Forma de Discriminación, y que incorpora entre otras cosas, definiciones amplias y varias causales de discriminación, tipos penales, bases de una política pública, con un órgano rector a nivel nacional: Coordinador Permanente de Lucha contra la Discriminación y que fue aprobada en su integridad, con sólo una modificación del Art. 16, por parte de la Comisión de Constitución, Justicia y Policía Judicial de la Cámara de Diputados, llegando a constituirse en la Ley 045 contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación.

La Defensoría del Pueblo participa como órgano observador y de acompañamiento técnico en el Comité contra el Racismo y toda Forma de Discriminación; órgano de implementación de políticas y que tiene representación de los cuatro Órganos del Estado, de las entidades territoriales autónomas, organizaciones sociales, organizaciones indígena originaria campesina y organizaciones defensoras de derechos humanos.

En el marco del monitoreo del Observatorio del Racismo, se desarrollaron dos eventos de carácter integral y coordinado con las siguientes instituciones: Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos en Bolivia, Ministerio de Culturas a través del

Viceministerio de Descolonización, Universidad de la Cordillera, y Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia<sup>31</sup>.

#### Derecho a la Justicia

Se propone abordar el derecho desde dos ámbitos: a) generar espacios de discusión que, permitan que, el sistema de administración de justicia formal y el de justicia comunitaria, armónicamente coexistan bajo principios de igualdad, coordinación, complementariedad y respeto a los derechos humanos b) en el ámbito de lucha contra la impunidad, respecto a delitos de lesa humanidad y el Juicio de Responsabilidades, contra Gonzalo Sánchez de Lozada. En este sentido, Se logró hacer un informe de seguimiento a las audiencias del presente Juicio de Responsabilidades contra Gonzalo Sánchez de Lozada que, se llevan a cabo en la Corte Suprema de Justicia. Al efecto, la Representación Defensorial de Chuquisaca informó que, la parte imputada presentó incidentes en sentido de que el Fiscal General habría cesado de ser competente en el caso, porque su interinato habría concluido; sin embargo el Dr. Uribe defendió su condición legal dando lectura a la Ley N° 003 que prorroga su suplencia legal. Asimismo, la parte acusada señaló que la Constitución dispone el Juicio de Responsabilidades solo para el Presidente y Vicepresidente, por lo que la Corte Suprema de Justicia habría perdido competencia. Ambos incidentes fueron resueltos en sentido improcedente, por lo que el juicio oral continuó. Por la continua inasistencia de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos de Bolivia, como parte en el proceso, el Tribunal declaró abandonada su querella. En la gestión se informó también que, se produjo la prueba

<sup>31</sup> El primer evento se denominó Encuentro Intercultural con organizaciones sociales sobre el racismo y permitió un diálogo de saberes entre los investigadores Bret Gustafson y Charles Hale y Enriqueta Huanto (Bartolinas) y Elías Quelca (Ex Jiliri Apu Mallcu del CONAMAQ) en ambientes de nuestra institución.

El segundo evento se denominó Coloquio internacional: Perspectivas comparativas del racismo entre Bolivia y Guatemala y contó con la participación de Esteban Ticona, Enriqueta Huanto, Bret Gustafson y Charles Hale, y se desarrolló en el hall de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

procesal de cargo de declaraciones testifícales, presentándose algo más de 250 testigos, más prueba documental como certificaciones médicas, fotografías, etc.

### Derecho a no ser sometido a condiciones de servidumbre y esclavitud

Se prevé que, no sólo se promuevan normas para el ejercicio de los derechos humanos en igualdad de condiciones, sino que se debe trabajar para modificar situaciones en las que se presenten condiciones de servidumbre. Resaltamos:

Se establece la elaboración de una estrategia integral y sostenida para atender y resolver la problemática de servidumbre y empadronamiento. En este marco, se ha elaborado un documento que, contiene los lineamientos estratégicos para realizar el abordaje de seguimiento a la mencionada problemática, el cual toma como base la Resolución Defensorial Nº. RD/SCR/00002/2005/DH producto de la Investigación de Oficio sobre "Servidumbre y Empatronamiento en el Chaco de familias guaraníes", con la finalidad de promover la atención, tratamiento, solución integral y sostenida de la problemática de servidumbre y explotación laboral de la que, son objeto comunidades y familias cautivas guaraníes.

### Derecho a la integridad personal

Se pretende que, no sólo se promuevan normas para el ejercicio de los derechos humanos en igualdad de condiciones, sino que se debe trabajar para modificar normas discriminatorias que afecten a la integridad de las personas. Destacamos:

Se ha implementado visitas periódicas y verificaciones defensoriales (1 vez al año) como Mecanismos contra tortura, Trato cruel e inhumano (las veces que sean necesarios), por todas las Representaciones y Mesas defensoriales de manera sorpresiva y consentida con las autoridades de los recintos penitenciarios y carceletas.

En Tarija, en el penal de Morros Blancos, se logró que, el personal brinde mayor atención a los privados de libertad. En Chuquisaca, se logró visitas a la cárcel de San Roque donde se cuenta con documento de las condiciones infrahumanas de los recluidos. En Llallagua, se logró mediante visitas periódicas a los centros de detención, restituir algunas vulneraciones de derechos, realizándose visitas periódicas a la carceleta de Uncía. En Yungas, se realizaron visitas periódicas a las carceletas de Caranavi, Chulumani y La Asunta.

### Derecho a la educación

Propone abordar luchar contra la discriminación en centros educativos y dar continuidad y fortalecer el proceso de transversalización, e inclusión de los derechos humanos en el sistema de educación formal. En este sentido logramos:

La institución, es parte del Observatorio por el Derecho a la Educación conformado por varias organizaciones e instituciones que trabajan la temática. En este marco se logró participar en la revisión de las propuestas de Ley de educación, proceso de trabajo que implicó talleres, seminarios, conversatorio con el Relator de Educación de las Naciones Unidas y con delegados de Educación de organizaciones indígena originario campesinos, consiguiendo de este modo una propuesta con enfoque de género, demanda desde las mujeres, las personas con discapacidad y los adultos mayores. Esto se plasmó en un documento publicado denominado "Aportes a la Ley de Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez".

La Defensoría del Pueblo a través de 5 reuniones consecutivas ejecutadas a partir de la Mesa Nacional "Por el Derecho a una Vida Escolar sin Violencia" ha analizado el proyecto de Ley de Educación Avelino Siñani- Elizardo Peréz y ha entregado a la Asamblea Plurinacional en sesión ordinaria de los Asambleístas, aportes exclusivos referidos al

tema de la Violencia Escolar, dichos aportes han sido incluidos en la Ley de Educación recientemente promulgada.

#### **Derecho al Medio ambiente**

Entendemos que, el derecho a un medio ambiente sano es clave en la relación al ejercicio de otros derechos para la vida, la salud y la alimentación de las poblaciones y para su acceso a los recursos vitales. Por esta razón, la Defensoría del Pueblo aborda el derecho a un medio ambiente sano, priorizando la temática de la contaminación ya que, en la experiencia defensorial varias denuncias han reportado casos relevantes de contaminación por actividades extractivas y depredadoras de empresas mineras, petroleras, forestales, etc. Deterioro medioambiental que, repercute colectivamente en la población, en particular de los pueblos indígenas, originarios y comunidades campesinas. Resaltamos:

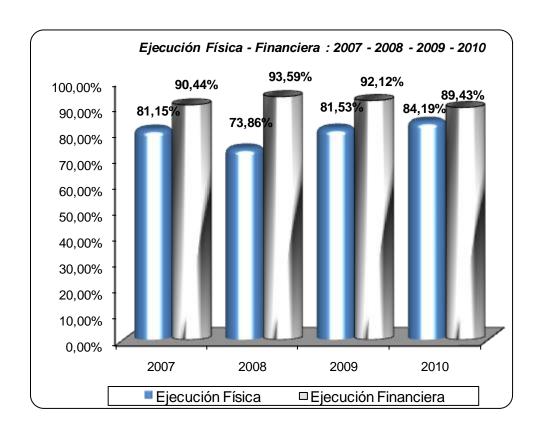
Situación de los derechos humanos de los habitantes de las riberas del Río Pilcomayo, en el Departamento de Chuquisaca, producto de la contaminación de la industria minera. Desde la gestión 2007, la Defensoría del Pueblo en coordinación con la Representación de Chuquisaca y la Jefatura Nacional de Actuaciones Urgentes y Conflictos, se tiene previsto ejecutar una Investigación de Oficio sobre la contaminación del río Pilcomayo en el departamento de Chuquisaca, a consecuencia de la industria minera del Departamento de Potosí, generando recomendaciones defensoriales a las diferentes autoridades estatales, esta investigación concluyó en marzo de 2010 con la Resolución Defensorial RD/LPZ/00001/2010/DH del 19 de marzo de 2010, Resolución que, ha sido aceptada por la mayoría de los Ministerios recomendados, quedando su seguimiento y monitoreo en las siguientes gestiones, dado que la naturaleza de las recomendaciones y del derecho humano a un medio ambiente sano, en la cual Bolivia a pesar de su ya larga trayectoria

en la normatividad ambiental, se encuentra estrenando un régimen constitucional que, eleva a este rango el derecho a un medio ambiente.

### VI. EJECUCIÓN FÍSICA – FINANCIERA

El detalle de la ejecución física-financiera de la gestión 2010 se realizó sobre la base del cálculo de indicadores a partir del análisis comparativo entre metas programadas y resultados alcanzados. Cabe mencionar que la gestión 2010 se caracterizó por ser un periodo de transición, que después de un largo interinato, presentó principalmente dos características:

- Desde principios de Enero hasta el 13 de Mayo, fecha que asumió la institución el nuevo Defensor del Pueblo, se presentó una situación de incertidumbre institucional, no ejecutándose varias actividades y por ende la no consecución de logros anuales.
- De cara a la gestión 2011, la institución arrastró limitaciones presupuestarias a lo largo de la gestión 2010 que, se vieron reflejadas en varias medidas de ahorro y austeridad institucional. No obstante, los principales logros se generaron a partir de la asunción de Rolando Villena Villegas como Defensor del Pueblo.



### DEFENSORÍA DEL PUEBLO EJECUCIÓN FÍSICA - FINANCIERA DEL POA 2010 Por Proyectos

OBJETIVO ESTRATÉGICO (1): La Defensoría del Pueblo protege y logra la restitución de los derechos vulnerados de la población afectada en el marco de la CPE, Leyes e instrumentos internacionales

OBJETIVO DE GESTIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	% EJEC.	% EJEC.	EJEC.	EJEC.		MONTO		OBSERVACIONES
		FÍSICA	FINAN.	FÍSICA	FINAN.	PRESUPUEST.	EJECUT	SALDO	
				Base 100	Base 100				
PROTECCIÓN Y	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, INVESTIGACIONES DE OFICIO Y ACTUACIONES URGENTES ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA	7.51% 7,97% 0.84% 0.84%	7.48% 7,97% 0.74% 0.84%	94.21%	93.91% 87.79%	10.986.029.43 45.938.97	10.317.468.76 40.327.68		Se elaboró las Recomendaciones Defensoriales del Estado de situación sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad desde el enfoque de género, sin embargo todavía no fueron presentadas. Sin observaciones.
RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE LA CIUDADANÍA		3.35% 3.69%	3.23% 3.69%	90.91%	87.65%	798.766.34	700.104.36		No se ha logrado la ratificación de ningún tratado y que los mismos no fueron agendados en la Asamblei Legislativa, ni se ha priorizado su tratamiento en e Órgano Ejecutivo a pesar de gestiones realizadas po la Defensoría del Pueblo

OBJETIVO ESTRATÉGICO (2): La Defensoria del Pueblo articula la demanda social, gestiona su incorporación en la Agenda Gubernamental y efectúa el seguimiento respectivo en temas de derechos humanos y temáticas prioritarias vinculados a grupos de población con derechos humanos más vulnerados.

OBJETIVO DE GESTIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	% EJEC.	% EJEC.	EJEC.	EJEC.		MONTO		OBSERVACIONES
		FÍSICA	FINAN.	FISICA Base 100	FINAN. Base 100	PRESUPUEST.	EJECUT	SALDO	
	ARTICULACIÓN DE LA DEMANDA SOCIAL DE GRUPOS VULNERABLES	3.34% 4.31%	3.14% 4.31%	77.50%	72.88%	2.539.371.82	1.850.666.86		* Sólo se inició el proceso de Diagnóstico que servirá como base para la Política Institucional de abordaje integral e intercultural de niñez y adolescencia.  * No se pudo incidir en los municipios con la incorporación de ddhh en sus POA's porque no se aprobó la Ley de Autonomías.
		4.78% 5.60%	4.66% 5.60%	85.31%	83.17%	430.187.01	357.806.10		* Los Estados de Situación referidos a: a) Bono Juancito Pinto, b) Acceso a la Justicia, c) Mujeres Privadas de Libertad con enfoque de género, d) Mujeres con Discapacidad con enfoque de género, e) Centros de Detención de área rural, f) SSPAM, g) Trato Preferente PAM, h) Renta Dignidad, i) Mujeres en Prositución, j) Cáncer CU y mamas; ya cuentan con Recomendaciones que se hallan en proceso de aprobación.
	ASUNTOS Y CASOS DE AGENDA NACIONAL SOBRE TIERRA Y TERRITORIO.	2.16% 2,59%	2.27% 2,59%	83.33%	87.67%	146.370.89	128.323.13	18.047.76	Se sistematizó en un informe todos los casos de tierra y territorio de la gestión 2010, más no así de las gestiones 2007,2008 y 2009.

OBJETIVO ESTRATÉGICO (3): La Defensoría del Pueblo promueve el respeto y la defensa de los derechos humanos de la población en situación de conflictos sociales.

OBJETIVO DE GESTIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	% EJEC.	% EJEC.	EJEC.	EJEC.		MONTO		OBSERVACIONES
		FÍSICA	FIN.	FISICA	FINAN.	PRESUPUEST.	EJECUT,	SALDO	
				Base 100	Base 100				
	PREVENCIÓN DE CONFLICTOS	5.00%	4.35%	100.00%	87.10%	303.202.99	264.075.59	39.127.39	Sin observaciones.
	SOCIALES	5.00%	5.00%						
PREVENCIÓN Y	,								
	INTERVENCIÓN EN CONFLICTOS	4.38%	4.58%	87.50%	91.58%	2.549.977.49	2.335.282.98	214.694.50	* No se ha elaborado la memoria institucional sobr
CONFLICTOS	SOCIALES.	5.00%	5.00%						intervenciones en conflictos sociales gestiones 2000
RELACIONADOS CON									a 2008 por falta de recursos humanos y financieros.
DDHH									
	CONFLICTOS RELACIONADOS CON	2.50%	2.32%	100.00%	92.86%	240.160.25	223.020.59	17 130 66	Sin observaciones.
	PUEBLOS INDÍGENAS, ORIGINARIOS		2.50%	100.0070	32.0070	240.100.23	223.020.33	17.133.00	on observaciones.
	Y COMUNIDADES CAMPESINAS	2.50 /6	2.30 /0						
1	I COMUNIDADES CAMPESINAS								
1									
		1		l					

### <u>DEFENSORÍA DEL PUEBLO</u> EJECUCIÓN FÍSICA - FINANCIERA DEL POA 2010

Por Proyectos

OBJETIVO ESTRATÉGICO (4): Promover, a partir de acciones integrales de información, comunicación y educación, la consolidación de una cultura de derechos humanos con un enfoque pluriétnico, multicultural y plurilingüe, en los ámbitos urbano y rural.

OBJETIVO DE GESTIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	% EJEC.	% EJEC.	EJEC.	EJEC.		MONTO		OBSERVACIONES
		FÍSICA	FIN.	FISICA	FINAN.	PRESUPUEST.	EJECUT	SALDO	
				Base 100	Base 100				
	PROMOCIÓN EN VALORES,	2.06%	2.30%	80.00%	89.40%	3.749.881.64	3.352.552.50	397.329.14	* No se pudo completar la segunda fase del diseño
	DERECHOS HUMANOS Y DEFENSOR	2,57%	2,57%						del documento de impactos cuantitativos y
	DEL PUEBLO.								cualitativos de los procesos informativos.
	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL EN	3.88%	4.31%	81.07%	90.02%	1.192.937.54	1.073.867.43	119.070.11	* El Mapa de Progresos de DDHH en Bolivia se lo
	LOS ÁMBITOS URBANO YRURAL.	4.79%	4.79%						realizará en la siguiente gestión.
									* No se pudo concluir el sistema de indicadores que
EDU - COMUNICATIVO									permita conocer el posicionamiento de la Defensoría
EN VALORES.									del Pueblo.
DERECHOS HUMANOS Y									
DEL DEFENSOR DEL	EDUCACIÓN A SERVIDORES	2.06%	2.33%	80.00%	90.85%	849.349.42	771.667.06	77.682.36	* No se pudo completar la segunda fase del diseño
PUEBLO	PÚBLICOS EN LOS ÁMBITOS	2,57%	2,57%						del documento de impactos cuantitativos y
CEBEO	URBANO YRURAL.								cualitativos de los procesos educomunicativos.
	EDUCACIÓN A LA CIUDADANÍA EN	2.20%	2.13%	85.53%	82.74%	221.627.27	183.368.87	38.258.40	* No se pudo alcanzar la meta, tanto a nivel urbano
	LOS ÁMBITOS URBANO YRURAL.	2,57%	2,57%						como rural, de personas capacitadas en derechos
									humanos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO (5) La Gestión Administrativa de la Defensoría del Pueblo responde de manera eficiente y efectiva a los requerimientos internos y externos, desarrollando permanentemente los recursos humanos y los sistemas de organización.

OBJETIVO DE GESTIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	% EJEC.	% EJEC.	EJEC.	EJEC.		MONTO		OBSERVACIONES
		FÍSICA	FIN.	FISICA Base 100	FINAN. Base 100	PRESUPUEST.	EJECUT	SALDO	
	RECURSOS HUMANOS, COORDINACIÓN Y ASESORÍA	2.48% 3.67%	3.26% 3.67%	67.50%	88.70%	2.260.497.18	2.005.162.64	255.334.54	* La Estrategia de comunicación e información institucional para la coordinación interna y externa, fue reprogramada para el 2011.  Sólo se logró la firma de convenios de cooperación de intercambio horizontal más no la asistencia de servidores públicos de la DP para intercambio de experiencias.
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y	PROCESOS INTERNOS Y COBERTURA DE SERVICIOS.	<u>2.22%</u> 2.22%	2.10% 2.22%	100.00%	94.75%	2.861.725.81	2.711.371.35	150.354.46	Sin observaciones.
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO.	3.44% 3.44%	3.17 <u>%</u> 3.44%	100.00%	92.18%	617.116.47	568.844.84		Sin observaciones.
	SISTEMAS DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVOS Y GERENCIALES.	2.33% 2.33%	2.01% 2.33%	100.00%	86.41%	496.139.97	428.695.36	67.444.60	Sin observaciones.
	RECURSOS FINANCIEROS	0,83% 0.83%	0,57 <u>%</u> 0.83%	100.00%	69.20%	236.747.42	163.817.60	72.929.82	Sin observaciones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO (6) Propuesta de la Defensoría del Pueblo para la Asamblea Constituyente en Materia de Derechos Humanos y temas vinculados.

OBJETIVO DE GESTIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	% EJEC. FÍSICA	% EJEC. FIN.	EJEC. FÍSICA	EJEC. FINAN.		MONTO		OBSERVACIONES
		TIOIOA	1 114.		Base 100	PRESUPUEST.	EJECUT	SALDO	
PROCESO CONSTITUYENTE Y DERECHOS HUMANOS	PROCESO CONSTITUYENTE Y DERECHOS HUMANOS	10.46% 12.50%	10.26% 12.50%	83.67%	82.08%	756.429.68	620.852.96		* Sólo se alcanzó a ejecutar la mitad de los eventos educativos.  * Por razones presupuestarias no se publicó ningún material referido al proceso post - constituyente.

### <u>DEFENSORÍA DEL PUEBLO</u> EJECUCIÓN FÍSICA - FINANCIERA DEL POA 2010 Por Proyectos

OBJETIVO ESTRATÉGICO (07) Se ha logrado que el Estado Plurinacional de Bolivia proscriba todas las formas de violación de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos y que se establezcan mecanismos institucionales para su efectiva aplicación y monitoreo por parte de la Defensoría del Pueblo.

OBJETIVO DE GESTIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	% EJEC.	% EJEC.	EJEC.	EJEC.		MONTO		OBSERVACIONES
		FÍSICA	FIN.	FÍSICA Base 100	FINAN. Base 100	PRESUPUEST.	EJECUT	SALDO	
DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS	DCP - DERECHO A LA IGUALDAD Y A LANO DISCRIMINACIÓN		2.61%	60.71%	76.09%	274.076.07	208.556.98	65.519.09	* No se pudo realizar ninguno de los tres estudios sobre discriminación que se tenía programado.
POLITICOS	LANO DISCRIMINACION	3.43%	3,43%						* No hubo claridad institucional sobre la continuidad
									del convenio con la Universidad de la Cordillera por lo
									tanto no se pudo elaborar las dos publicaciones
									programadas.
									* Por razones presupuestarias solo se publicó un
	DCP - DERECHO A NO SER	1.47%	1.94%	66.67%	88.00%	123.003.51	108.239.91	14.763.60	* No se emitieron Recomendaciones sobre
	SOMETIDO A CONDICIONES DE		2.21%						Investigaciones de Oficio referidas a Posibles estados
	SERVIDUMBRE								de Servidumbre, empatronamiento y explotación
									laboral.
	DCP - DERECHO A LA INTEGRIDAD	2.04%	2.34%	75.45%	86.63%	196.640.23	170.357.21	26.283.02	* No se difundió la campaña sobre protección del
	PERSONAL	2.70%	2.70%						derecho a la integridad.
									* No se publicó el material audiovisual para el trabajo
									en aula referido al derecho a la integridad.
									* La unidad responsable del proyecto no remitió a la
									Asesoría Constitucional los insumos para la elaboración de un reglamento (como norma básica)
									de Régimen penitenciario.
	DCP - DERECHO DE ACCESO A LA	4.700/	4.470/	100.00%	85.63%	111.735.28	95.679.64	40.055.04	Sin observaciones.
	JUSTICIA	1.72% 1.72%	1.47% 1.72%	100.00%	85.63%	111./35.28	95.679.64	16.055.64	Sin observaciones.
	JUSTICIA	1.72/0	1.72/0						
	DCP - DERECHOS DE LAS PERSONAS	0,98%	2.05%	40.00%	83.74%	155.675.62	130.355.35	25.320.28	* Se cuenta con un documento de lineamientos pero
	MIGRANTES	2.45%	2.45%	40.0070	00.1470	100.070.02	100.000.00	20.020.20	no aprobados y por la favorable coyuntura para tratar
									el tema de ley migratoria, se consideró pertinente
									postergar su difusión para cuando se apruebe una
									ley.
									* No se logró ninguna alianza interinstitucional en el
									tema de migrantes.
									* Por razones presupuestarias no se ha elaborado el
									"Plan de protección de bolivianos en el exterior" en
									base a la nueva atribución constitucional de la

OBJETIVO ESTRATÉGICO (08) Se ha logrado que el Estado Plurinacional de Bolivia proscriba las principales formas de violación del derecho al trabajo, a la educación y a un medio ambiente sano, estableciéndose mecanismos institucionales para su efectiva aplicación y monitoreo por parte de la Defensoría del Pueblo.

OBJETIVO DE GESTIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	% EJEC.	% EJEC.	EJEC.	EJEC.		MONTO		OBSERVACIONES
		FÍSICA	FIN.	FÍSICA Base 100	FINAN. Base 100	PRESUPUEST.	EJECUT	SALDO	
DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES	DESC - DERECHO AL TRABAJO	1.56% 1.64%	1.42% 1.64%	95.00%	86.57%	89.988.05	77.901.47	12.086.59	* Se capacitó a funcionarios de siete instituciones públicas. La meta no fue totalmente alcanzada debido a que algunas instituciones enfrentaron problemas de acefalías y recortes presupuestarios.
	DESC - DERECHO ALA EDUCACIÓN	<u>5.84%</u> 6.91%	<u>5.64%</u> 6.91%	84.52%	81.68%	578.798.33	472.736.77	106.061.56	* No se aprobó ninguna política educativa para las personas con discapacidad, sin embargo se realizaron sesiones de trabajo de la Comisión de Educación de la Red Equidad.
	DESC - DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO	3.13% 3.95%	3.36% 3.95%	79.25%	85.17%	370.073.33	315.182.83	54.890.50	* Solo se distribuyó el 50% de material referido a ésta temática. * No se pudo ejecutar el plan de capacitación a nivel nacional sobre medio ambiente, derechos humanos y cosmovisión indígena.
	TOTAL EJECUCIÓN FÍSICA - FINANCIERA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO		89.43% 100%	85.12% 100%	86.09% 100%	33.182.448.00	29.676.286.82	3.506.161.18	

### **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

PARTE	I									
	<b>EJECUC</b>	IÓN PRE	SUPUES1	TARIA CO	NSOLIDA	ADA 2010				
	Cuadro N	lo. 1: Ejec	ución Pres	supuestari	a por Fue	nte de Fina	anciamien	to		
	Cuadro N	lo. 2: Ejec	ución Pres	supuestari	a por Gru	po Presup	uestario			
	Cuadro N	lo. 3: Ejec	ución Pres	upuestari	a por Area	a Funciona	al			
	Cuadro N	lo. 4: Ejec	ución Pres	upuestari	a por Unic	dad Funcio	nal A-B			
	COMPA	RATIVO A	L 31 DE [	DICIEMBI	RE 2007 -	2008 - 20	09-2010			
	Cuadro N	lo. 5: Ejec	ución Pres	supuestari	a por Fue	nte de Fina	anciamien	to 2007-20	008-2009-201	0
	Cuadro N	lo. 6: Ejec	ución Pres	supuestari	a por tipo	de gasto 2	2007-2008	-2009 -20	10	
	Cuadro N	lo. 7: Ejec	ución Pres	supuestari	a por area	a Funciona	d 2007-20	08-2009-2	010	
	Cuadro N	lo. 8: Ejec	ución Pres	upuestari	a por ofici	na 2007-2	008-2009-	2010		
PARTE	ll									
	_	FUNDIN	_							
		_	SUPUES1							
	Cuadro N	lo. 9: Ejec	ución Pres	supuestari	a por Gru	po de Gas	to BF			
			cución Pre							
	Cuadro N	lo. 11: Eje	cución Pre	esupuesta	ria por Un	idad Func	ional BF A	-B		
	_									
		BOLSOS								
		-	ado de De							
	Cuadro N	lo. 13. Sal	do en band	co y flujo d	de efectivo	al 31 de d	diciembre	2010		

	CUADRO	No. 1									
	EJECUCIÓN PRES		ARIA								
	POR FUENTE DE FIN										
	AL 31 DE DICIEMB										
	AL 31 DE DICIEIVID	KE DEL	2010								
Expresado en Bolivianos											
	DDEGUIDUEGT ADO		PRESUBUESTS	0/							
FUENTE	PRESUPUESTADO	0/	PRESUPUESTO	%	241.00						
FUENTE	VIGENTE	%	EJECUTADO	24.000	SALDO						
T.G.N.	15.337.209		14.550.748	,	786.461						
BASKET FUNDING	14.740.712		12.819.599		1.921.113						
SERVICIO ALEMAN DED	2.278.947		2.104.751	,	174.196						
UNICEF	803.220		187.189	,	616.031						
RECURSOS PROPIOS	22.360	,	14.000	,	8.360						
TOTAL	33.182.448	100,00%	29.676.287	89,43%	3.506.161						
	Expresado en Dólar	as Amor	icanaa								
	Expresado en Dolar	es Amer	icanos								
	PRESUPUESTADO		PRESUPUESTO								
FUENTE	VIGENTE	%	EJECUTADO	%	SALDO						
T.G.N.	2.209.972	46,22%	2.087.625	94,46%	122.347						
BASKET FUNDING	2.124.022	44,42%	1.839.254	86,59%	284.768						
SERVICIO ALEMAN DED	328.379	6,87%	301.973	91,96%	26.406						
UNICEF	115.738	2,42%	26.856	23,20%	88.881						
RECURSOS PROPIOS	3.222	0,07%	2.009	62,34%	1.213						
TOTAL	4.781.333	100,00%	4.257.717	89,05%	523.616						

CUADRO No. 2										
	EJ	ECUCIÓN PRESU	PUESTARIA	1						
	PC	R GRUPO PRESU	PUESTARIO	)						
	Al	_ 31 DE DICIEMBR	E DEL 2010							
	I	Expresado en Bo	livianos	I						
GRUPO DE PARTIDA	GRUPO	PRESUPUESTO	%	PRESUPUESTO	%	SALDO				
		VIGENTE		EJECUTADO						
SERVICIOS PERSONALES	100	13.708.969	41,31%	12.936.050	94,36%	772.919				
SERVICIOS NO PERSONALES	200	16.922.098	51,00%	14.650.550	86,58%	2.271.548				
MATERIALES Y SUMINISTROS	300	2.363.098	7,12%	1.940.777	82,13%	422.321				
ACTIVOS REALES	400	179.812	0,54%	145.252	80,78%	34.560				
IMPUESTOS REGALIAS Y TASAS	800	8.467	0,03%	3.658	43,20%	4.809				
OTROS GASTOS	900	5	0,00%	0	0,20%	5				
TOTAL		33.182.448	100,00%	29.676.287	89,43%	3.506.156				
	Eve	oresado en Dólares	Americana							
	ΕXμ	resado en Dolares	Americano	)5						
ODUDO DE DADTIDA	ODUDO	PDECUBLICATO	0/	PD FOURIESTO	0/					
GRUPO DE PARTIDA	GRUPO	PRESUPUESTO VIGENTE	%	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	SALDO				
CEDVICIOS DEDCOMALES	400		44 240/		04.200/	444.070				
SERVICIOS PERSONALES	100	1.975.356	41,31%	1.863.984	- ,	111.372				
SERVICIOS NO PERSONALES	200	2.438.343	51,00%	2.111.030	•	327.312				
MATERIALES Y SUMINISTROS	300	340.504	7,12%	279.651	82,13%	60.853				
ACTIVOS REALES	400	25.909	0,54%	20.930	•	4.980				
IMPUESTOS REGALIAS Y TASAS	800 900	1.220	0,03% 0,00%	527	43,20% 0,20%	693				
OTROS GASTOS TOTAL	900	4.781.333	100,00%	4.276.122	89,43%	505.210				
IOIAL		4.701.333	100,00 /0	7.270.122	03,4370	303.210				

## CUADRO No. 3 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ÁREA FUNCIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

### Expresado en Bolivianos

		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	%	
No.	AREA FUNCIONAL	VIGENTE	%	EJECUTADO		SALDO
1	Despacho	1.885.147	5,68%	1.728.002	91,66%	157.146
2	Coordinacion de gestion Instituciona	909.618	2,74%	851.501	93,61%	58.116
3	Promoción y Análisis	5.301.899	15,98%	4.594.392	86,66%	707.506
4	Programas Especiales	6.088.537	18,35%	5.070.554	83,28%	1.017.984
5	Atención a la Ciudadanía	9.680.262	29,17%	9.116.768	94,18%	563.495
6	Secretaría General	9.316.984	28,08%	8.315.070	89,25%	1.001.914
	TOTAL	33.182.448	100,00%	29.676.287	89,43%	3.506.161

### Expresado en Dólares Americanos

		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	%	
No.	AREA FUNCIONAL	VIGENTE	%	EJECUTADO		SALDO
1	Despacho	271.635	5,68%	248.992	91,66%	22.644
2	Coordinacion de gestion Instituciona	131.069	2,74%	122.695	93,61%	8.374
3	Promoción y Análisis	763.962	15,98%	662.016	86,66%	101.946
4	Programas Especiales	877.311	18,35%	730.627	83,28%	146.684
5	Atención a la Ciudadanía	1.394.850	29,17%	1.313.655	94,18%	81.195
6	Secretaría General	1.342.505	28,08%	1.198.137	89,25%	144.368
_	TOTAL	4.781.333	100,00%	4.276.122	89,43%	505.211

# CUADRO No. 4 A EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR UNIDAD FUNCIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

		PRESUPUESTO	%	PRESUPUESTO	%	
AREA FUNCIONAL	UNIDAD FUNCIONAL	VIGENTE		<b>EJECUTADO</b>		SALDO
Despacho		1.885.147	5,68%	1.728.002	91,66%	157.146
AC	A. Constitucional	602.821	1,82%	528.849	87,73%	73.972
Al	Auditoría Interna	320.176	0,96%	262.540	82,00%	57.636
AJ	Asesoría Jurídica	287.653	0,87%	284.472	98,89%	3.181
GB	Gabinete	674.497	2,03%	652.141	96,69%	22.356
Coordinación de G	Sestion Institucional	909.618	2,74%	851.501	93,61%	58.116
PM	Planificación. Monitoreo y Evaluacion	693.224	2,09%	665.937	96,06%	27.286
UCI	Unidad de Coperacion Internacional	216.394	0,65%	185.564	85,75%	30.830
Promoción y Análi	sis	2.627.473	7,92%	2.227.794	84,79%	399.679
AN	Diagnóstico y Análisis	196.788	0,59%	124.038	63,03%	72.750
AP	Unidad Nal. De Comunicación y Difusión	1.652.974	4,98%	1.390.134	84,10%	262.840
CD	C. Documentación	253.803	0,76%	234.114	92,24%	19.689
EC	Educación y Capacitación	523.909	1,58%	479.508	91,53%	44.401
Programas Especia	ales	4.374.158	13,18%	3.596.607	82,22%	777.551
AD	Actuaciones Defensoriales	2.083.891	6,28%	2.012.718	96,58%	71.173
PE	Programas Especiales	2.290.267	6,90%	1.583.889	69,16%	706.378
Atención a la Ciud	adanía	997.087	3,00%	836.786	83,92%	160.301
SAP	S.A. De Adm. Pública y D.H.	615.540	1,86%	456.112	74,10%	159.428
USA	Unidad Nal. De Seguimiento y Análisis	381.547	1,15%	380.673	99,77%	873
Secretaría Genera	I	4.878.160	14,70%	4.103.180	84,11%	774.980
RH	Unidad Rec. Humanos	983.824	2,96%	820.073	83,36%	163.750
UAD	Unidad Administrativa	2.706.048	8,16%	2.316.284	85,60%	389.765
UFI	Unidad Financiera	635.246	1,91%	481.722	75,83%	153.524
US	Unidad de Sistemas	553.042	1,67%	485.101	87,72%	67.941
TO <sup>*</sup>	TAL OFICINA CENTRAL	15.671.643	47,23%	13.343.870	85,15%	2.327.773
QLP	La Paz	3.301.369	9,95%	3.008.260	91,12%	293.109
BEN	Beni	1.102.112	3,32%	1.047.297	95,03%	54.815
CBB	Cochabamba	1.639.985	4,94%	1.623.310	98,98%	16.675
CHP	Chapare	698.994	2,11%	653.986	93,56%	45.009
CHU	Chuquisaca	1.235.653	3,72%	1.184.404	95,85%	51.248
ELA	El Alto	1.554.313	4,68%	1.506.362	96,91%	47.951
LLA	Llallagua	445.751	1,34%	399.316	89,58%	46.435
ORU	Oruro	1.022.302	3,08%	983.077	96,16%	39.225
PAN	Pando	825.506	2,49%	694.359	84,11%	131.147
POT	Potosi	1.136.489	3,42%	1.072.803	94,40%	63.685
PSZ	Puerto Suarez	467.853	1,41%	441.375	94,34%	26.478
RIB	Riberalta	541.762	1,63%	443.786	81,92%	97.976
SCZ	Santa Cruz	1.563.818	4,71%	1.417.702		146.116
TRJ	Tarija	1.062.627	3,20%	1.001.054	94,21%	61.573
YAC	Yacuiba	480.256	1,45%	433.021	90,16%	47.235
LYG	Yungas	432.016	1,30%	422.305	97,75%	9.711
TOT	AL OFICINAS INTERIOR	17.510.805	52,77%	16.332.417	93,27%	1.178.388
	TOTAL NACIONAL	33.182.448		29.676.287	89,43%	3.506.161

INFORME: Evaluación Anual POA 2010

64

# CUADRO No. 4 B EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR UNIDAD FUNCIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

Expresado en Dólares Americanos

		PRESUPUESTO	%	PRESUPUESTO	%	
ÁREA FUNCIONAL	UNIDAD FUNCIONAL	VIGENTE		EJECUTADO		SALDO
Despacho		271.635	5,68%	248.992	91,66%	22.644
AC	A. Constitucional	86.862	1,82%	76.203	87,73%	10.659
Al	Auditoría Interna	46.135	0,96%	37.830	82,00%	8.305
AJ	Asesoría Jurídica	41.449	0,87%	40.990	98,89%	458
GB	Gabinete	97.190	2,03%	93.968	96,69%	3.221
Coordinación de G	Sestion Institucional	131.069	2,74%	122.695	93,61%	8.374
PM	Planificación. Monitoreo y Evaluacion	99.888	2,09%	95.956	96,06%	3.932
UCI	Unidad de Coperacion Internacional	31.181	0,65%	26.738	85,75%	4.442
Promoción y Análi		378.598	7,92%	321.008	84,79%	57.591
AN	Diagnóstico y Análisis	28.356	0,59%	17.873	63,03%	10.483
AP	Unidad Nal. De Comunicación y Difusión	238.181	4,98%	200.307	84,10%	37.873
CD	C. Documentación	36.571	0,76%	33.734	92,24%	2.837
EC	Educación y Capacitación	75.491	1,58%	69.093	91,53%	6.398
Programas Especi	ales	630.282	13,18%	518.243	82,22%	112.039
AD	Actuaciones Defensoriales	300.273	6,28%	290.017	96,58%	10.255
PE	Programas Especiales	330.010	6,90%	228.226	69,16%	101.784
Atención a la Ciud		143.672	3,00%	120.574	83,92%	23.098
SAP	S.A. De Adm. Pública y D.H.	88.695	1,86%	65.722	74,10%	22.972
USA	Unidad Nal. De Seguimiento y Análisis	54.978	1,15%	54.852	99,77%	126
Secretaría Genera	il	702.905	14,70%	591.236	84,11%	111.669
RH	Unidad Rec. Humanos	141.761	2,96%	118.166	83,36%	23.595
UAD	Unidad Administrativa	389.921	8,16%	333.758	85,60%	56.162
UFI	Unidad Financiera	91.534	1,91%	69.412	75,83%	22.122
US	Unidad de Sistemas	79.689	1,67%	69.899	87,72%	9.790
TO	TAL OFICINA CENTRAL	2.258.162	47,23%	1.922.748	85,15%	335.414
QLP	La Paz	475.702	9,95%	433.467	91,12%	42.235
BEN	Beni	158.806	3,32%		95,03%	7.898
СВВ	Cochabamba	236.309	4,94%			2.403
СНР	Chapare	100.720	2,11%		93,56%	6.485
CHU	Chuquisaca	178.048	3,72%			7.384
ELA	El Alto	223.964	4,68%			6.909
LLA	Llallagua	64.229	1,34%	57.538		6.691
ORU	Oruro	147.306	3,08%	141.654	96,16%	5.652
PAN	Pando	118.949	2,49%		84,11%	18.897
POT	Potosi	163.759	3,42%		94,40%	9.177
PSZ	Puerto Suarez	67.414	1,41%			3.815
RIB	Riberalta	78.064	1,63%			14.118
SCZ	Santa Cruz	225.334	4,71%			21.054
TRJ	Tarija	153.116	3,20%			8.872
YAC	Yacuiba	69.201	1,45%			6.806
LYG	Yungas	62.250	1,30%		97,75%	1.399
	AL OFICINAS INTERIOR	2.523.171	52,77%			169.797
.01	TOTAL NACIONAL	4.781.333	100,00%			505.211

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA COMPARATIVA A DICIEMBRE 2007-2008-2009-2010 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

## CUADRO No. 5 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO A DICIEMBRE DE 2007-2008-2009-2010

Expression of Bollylanes											
	2007		2008		2009		2010				
	PRESUPUESTO % F		PRESUPUESTO	%	PRESUPUESTO	%	PRESUPUESTO	%			
FUENTE	EJECUTADO		EJECUTADO		EJECUTADO		EJECUTADO				
T.G.N.	14.495.941	44%	14.938.841	44,0%	14.832.752	46,6%	14.550.748	49,0%			
BASKET FUNDING	17.658.019	54%	18.804.760	55%	14.740.905	46,3%	12.819.599	43,2%			
UNION EUROPEA	-	0%	-	0%	-	0,0%	-	0,0%			
UNICEF	514.800	2%		0%	55.367	0,2%	187.189	0,6%			
SERVICIO ALEMAN DED	51.805	0%	186.360	1%	1.838.442	5,8%	2.104.751	7,1%			
FONDO ESP. OMBUDSMAN	48.372	0%		0%		0,0%		0,0%			
GRAN BRETAÑA	127.694	0%	7.000	0%	79.000	0,2%		0,0%			
ALTO COMISIONADO DE NNUU	2.491	0%		0%		0,0%		0,0%			
COSUDE	5.765	0%		0%		0,0%		0,0%			
OXFAM	-	0%	-	0%	153.243	0,5%		0,0%			
RECURSOS PROPIOS	=	0%	-	0%	138.102	0,4%	14.000	0,0%			
TOTAL COOP. INTERNACIONAL	18.408.946	56%	18.998.121	56%	17.005.059	53,4%	15.125.539	51,0%			
TOTAL PRESUPUESTO	32.904.887	100%	33.936.962	100%	31.837.811	100,0%	29.676.287	100,0%			

## CUADRO No. 6 EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO PRESUPUESTARIO A DICIEMBRE 31 DE 2007 -2008- 2009-2010

		2007	2007			2009		2010	
DESCRIPCION	GRUPO	PRESUPUESTO	%	PRESUPUESTO	%	PRESUPUESTO	%	PRESUPUESTO	%
	GASTO	EJECUTADO		EJECUTADO		EJECUTADO		EJECUTADO	
SERVICIOS PERSONALES	100	13.188.210	40%	13.419.031	40%	13.222.957	42%	12.936.050	44%
SERVICIOS NO PERSONALES	200	16.990.341	52%	17.364.593	51%	15.591.700	49%	14.650.550	49%
MATERIALES Y SUMINISTROS	300	2.105.018	6%	2.345.900	7%	2.342.626	7%	1.940.777	7%
ACTIVOS REALES	400	588.937	2%	755.524	2%	678.572	2%	145.252	0%
IMPUESTOS REGALIAS Y TASAS	800	3.202	0%	2.416	0%	1.956	0%	3.658	0%
OTROS GASTOS	900	29.179	0%	49.500	0%		0%	0	0%
TOTAL		32.904.887	100%	33.936.962	100%	31.837.811	100%	29.676.287	100%

## CUADRO No. 7 EJECUCION PRESUPUESTARIA A DICIEMBRE 31 DE 2007 - 2008- 2009-2010 POR ÁREAS

	2007		2008		2009		2010	
	PRESUPUESTO	%	PRESUPUESTO	%	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	%
AREA FUNCIONAL	EJECUTADO		EJECUTADO		EJECUTADO		EJECUTADO	
Despacho	2.039.505	6%	1.988.247	6%	1.809.804	6%	1.728.002	6%
Coordinacion de gestion Institucional	895.744	3%	965.035	3%	924.388	3%	851.501	3%
Promoción y Análisis	8.227.658	24%	8.823.900	28%	5.708.061	18%	4.594.392	15%
Programas Especiales	3.492.005	10%	3.356.092	11%	5.120.150	16%	5.070.554	179
Atención a la Ciudadanía	9.252.806	27%	9.655.224	30%	9.487.614	30%	9.116.768	319
Secretaría General	8.997.169	27%	9.148.464	29%	8.787.794	28%	8.315.070	28%
TOTAL	32.904.887	97%	33.936.962	107%	31.837.811	100%	29.676.287	100%

## CUADRO No. 8 EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 - 2008 - 2009 POR OFICINAS

	2007		2008		2009		2010	
OFICINA	EJECUTADO	%	EJECUTADO	%	EJECUTADO	%	EJECUTADO	%
OFICINA CENTRAL	16.494.587	50%	16.480.209	49%	14.832.020	47%	13.343.870	45%
OFICINAS DESCONCENTRADAS	16.410.300	50%	17.456.753	51%	17.005.791	53%	16.332.417	55%
TOTAL NACIONAL	32.904.887	100%	33.936.962	100%	31.837.811	100%	29.676.287	100%

### **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA BASKET FUNDING 2010 AL 31 DE DICIEMBRE 2010**

	E IECI	CUADRO No. 9 JCIÓN PRESUPU				
		OR GRUPO DE G		1		
		DE DICIEMBRE I				
	ALUI	BASKET FUNDI				
		DAGRET FORDI				
	Ex	presado en Boliv	ianos			
		procedure on Done				
GRUPO DE PARTIDA	GRUPO	PRESUPUESTO	%	PRESUPUESTO	%	
		VIGENTE		EJECUTADO		SALDO
SERVICIOS NO PERSONALES	200	12.415.828	53,23%	10.920.507	87,96%	1.495.321
MATERIALES Y SUMINISTROS	300	2.152.311	8,73%	1.765.872	82,05%	386.439
ACTIVOS REALES	400	164.271	5,14%	129.711	78,96%	34.560
IMPUESTOS REGALIAS Y TASAS	800	8.297	0,08%	3.509	42,29%	4.788
OTROS GASTOS	900	5		0		
TOTAL		14.740.712	100,00%	12.819.599	86,97%	1.921.108
	Expres	ado en Dólares A	mericano	s		
ODUDO DE DADTIDA	ODUDO	PREGURUEOTO	0/	PRESUBUESTS	0/	
GRUPO DE PARTIDA	GRUPO	PRESUPUESTO VIGENTE	%	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	CALDO
			<b>=</b> 0.000/		<b>07.00</b> 0/	SALDO
SERVICIOS NO PERSONALES	200	1.789.024	,	1.573.560	,	215.464
MATERIALES Y SUMINISTROS	300	310.131	0,.070	254.448	0=,0070	55.683
ACTIVOS REALES	400	23.670	-,	18.690	,	4.980
IMPUESTOS REGALIAS Y TASAS	800	1.196	-,	506	42,29%	690
OTROS GASTOS	900	1	0,08%	0	0,20%	1
TOTAL		2.124.022	100,00%	1.847.205	86,97%	276.817

		CUADRO N				
	E	JECUCIÓN PRESI		RIA		
		POR AREA FUN				
	<i>I</i>	AL 31 DE DICIEMBI		10		
		Expresado en B				
		BASKET FUI	NDING			
		Expresado en B	olivianos			
		Expresado en B	olivianos			
		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		
No.	ÁREA FUNCIONAL	VIGENTE	%	EJECUTADO	%	SALDO
1	Despacho	680.770	4,62%	543.092	79,78%	137.67
2	Coordinacion de gestion Inst.	526.016	3,57%	468.082	88,99%	57.93
3	Promoción y Análisis	3.386.627	22,97%	2.833.462	83,67%	553.16
4	Programas Especiales	2.316.139	15,71%	2.100.089	90,67%	216.050
5	Atención a la Ciudadanía	2.173.724	14,75%	2.090.933	96,19%	82.79°
6	Secretaría General	5.657.437	38,38%	4.783.941	84,56%	873.490
	TOTAL	14.740.712	100,00%	12.819.599	86,97%	1.921.113
	Ex	presado en Dólare	es America	nos		
		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		
No.	ÁREA FUNCIONAL	VIGENTE	%	EJECUTADO	%	SALDO
1	Despacho	98.094	4,62%	78.255	79,78%	19.838
2	Coordinacion de gestion Inst.	75.795	3,57%	67.447	88,99%	8.348
3	Promoción y Análisis	487.987	22,97%	408.280	83,67%	79.70
4	Programas Especiales	333.738	15,71%	302.606	90,67%	31.13 <sup>-</sup>
5	Atención a la Ciudadanía	313.217	14,75%	301.287	96,19%	11.930
6	Secretaría General	815.193	38,38%	689.329	84,56%	125.864
	TOTAL	2.124.022	100,00%	1.847.205	86,97%	276.817

## CUADRO NO.11 A EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR UNIDAD FUNCIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

### Expresado en Bolivianos BASKET FUNDING

		PRESUPUESTO	%	PRESUPUESTO	%	
ÁREA FUNCIONAL	UNIDAD FUNCIONAL	VIGENTE	70	EJECUTADO	70	SALDO
Despacho		680.770	4,62%	543.092	79,78%	137.677
AC	A. Constitucional	283.268	3,93%	209.297	73,89%	73.970
Al	Auditoría Interna	139.929	1,94%	92.330	65,98%	47.599
AJ	Asesoría Jurídica	108.046	1,50%	104.866	97,06%	3.180
GB	Gabinete	149.527	2,07%	136.599	91,35%	12.928
Coordinación de Ge		526.016	3,57%	468.082	88,99%	57.934
PM	Planificación. Monitoreo y Evaluacion	489.216	6,78%	462.112	94,46%	27.104
UCI	Unidad de Coperacion Internacional	36.800	0,51%	5.971	16,22%	30.830
Promoción y Anális	•	1.877.618	12,74%	1.513.630	80,61%	363.988
AN	Diagnóstico y Análisis	196.788	2,73%	124.038	63,03%	72.750
AP	Unidad Nal. De Comunicación y Difusión	1.192.585	16,54%	960.545	80,54%	232.040
CD	C. Documentación	135.743	1,88%	116.057	85,50%	19.686
EC		352.502	·	312.990	88,79%	39.512
Programas Especia	Educación y Capacitación	1.238.350	4,89% <b>8,40%</b>	1.124.892	90,84%	113.458
AD	Actuaciones Defensoriales	188.467	2,61%	165.354	87,74%	23.113
PE	Programas Especiales	1.049.883	14,56%	959.538	91,39%	90.345
Atención a la Ciuda	·	408.755	2,77%	391.915	95,88%	16.840
SAP	S.A. De Adm. Pública y D.H.	200.363	2,78%	184.395	92,03%	15.968
USA	Unidad Nal. De Seguimiento y Análisis	208.392	2,89%	207.520	99,58%	872
Secretaría General		2.796.813	18,97%	2.143.209	76,63%	653.604
RH	Unidad Rec. Humanos	571.315	7,92%	415.360	72,70%	155.955
UAD	Unidad Administrativa	1.629.824	22,60%	1.262.217	77,44%	367.607
UFI	Unidad Financiera	261.470	3,63%	172.127	65,83%	89.343
us	Unidad de Sistemas	334.204	4,63%	293.505	87,82%	40.699
	TAL OFICINA CENTRAL	7.528.321	51,07%	6.184.820	82,15%	1.343.501
QLP	D.D. De Quejas La Paz	1.097.692	15,22%	1.019.047	92,84%	78.645
BEN	Beni	326.600	4,53%	282.449	86,48%	44.151
CBB	Cochabamba	607.919	8,43%	601.885	99,01%	6.034
CHP	Chapare	315.226	4,37%	291.068	92,34%	24.158
CHU	Chuquisaca	356.057	4,94%	343.636	96,51%	12.421
ELA	El Alto	784.953	10,88%	739.493	94,21%	45.460
LLA	Llallagua	276.352	3,83%	244.676	88,54%	31.675
ORU	Oruro	437.586	6,07%	416.760	95,24%	20.826
PAN	Pando	473.665	6,57%	421.637	89,02%	52.028
POT	Potosi	457.631	6,35%	436.347	95,35%	21.284
PSZ	Puerto Suarez	278.382	3,86%	259.591	93,25%	18.791
RIB	Riberalta	373.725	5,18%	331.552	88,72%	42.173
SCZ	Santa Cruz	457.323	6,34%	320.384	70,06%	136.939
TRJ	Tarija	392.032	5,44%	378.000	96,42%	14.032
YAC	Yacuiba	296.390	4,11%	275.792	93,05%	20.598
LYG	Yungas	280.860	3,89%	272.463	97,01%	8.397
ТОТ	TAL OFICINAS INTERIOR TOTAL NACIONAL	7.212.391 14.740.712	48,93% 100,00%	6.634.780 12.819.599	91,99% 86,97%	577.612 1.921.113

# CUADRO NO.11 B EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR UNIDAD FUNCIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

## Expresado en Dólares Americanos BASKET FUNDING

		PRESUPUESTO	%	MONTO	%	
ÁREA FUNCIONAL	UNIDAD FUNCIONAL	VIGENTE		EJECUTADO		SALDO
Despacho		98.094	4,62%	78.255	79,78%	19.838
AC	A. Constitucional	40.817	1,92%	30.158	73,89%	10.659
Al	Auditoría Interna	20.163	0,95%	13.304	65,98%	6.859
AJ	Asesoría Jurídica	15.569	0,73%	15.110	97,06%	458
GB	Gabinete	21.546	1,01%	19.683	91,35%	1.863
Coordinación de G		75.795	3,57%	67.447	88,99%	8.348
PM	Planificación. Monitoreo y Evaluacion	70.492	3,32%	66.587	94,46%	3.906
UCI	Unidad de Coperacion Internacional	5.303	0,25%	860	16,22%	4.442
Promoción y Anális	sis	270.550	12,74%	218.102	80,61%	52.448
AN	Diagnóstico y Análisis	28.356	1,33%	17.873	63,03%	10.483
AP	Unidad Nal. De Comunicación y Difusión	171.842	8,09%	138.407	80,54%	33.435
CD	C. Documentación	19.560	0,92%	16.723	85,50%	2.837
EC	Educación y Capacitación	50.793	2,39%	45.099	88,79%	5.693
Programas Especia	· ·	178.437	8,40%	162.088	90,84%	16.348
AD	Actuaciones Defensoriales	27.157	1,28%	23.826	87,74%	3.330
PE	Programas Especiales	151.280	7,12%	138.262	91,39%	13.018
Atención a la Ciuda		58.898	2,77%	56.472	95,88%	2.427
SAP	S.A. De Adm. Pública y D.H.	28.871	1,36%	26.570	92,03%	2.301
USA	Unidad Nal. De Seguimiento y Análisis	30.028	2,89%	29.902	99,58%	126
Secretaría General		402.999	18,97%	308.820	76,63%	94.179
RH	Unidad Rec. Humanos	82.322	3,88%	59.850	72,70%	22.472
UAD	Unidad Administrativa	234.845	11,06%	181.876	77,44%	52.969
UFI	Unidad Financiera	37.676	1,77%	24.802	65,83%	12.874
US	Unidad de Sistemas	48.156	2,27%	42.292	87,82%	5.864
	TAL OFICINA CENTRAL	1.084.772	51,07%	891.184	82,15%	193.588
QLP	D.D. De Quejas La Paz	158.169	7,45%	146.837	92,84%	11.332
BEN	Beni	47.061	2,22%	40.699	86,48%	6.362
СВВ	Cochabamba	87.596	4,12%	86.727	99,01%	869
CHP	Chapare	45.422	2,14%	41.941	92,34%	3.481
CHU	Chuquisaca	51.305	2,42%	49.515	96,51%	1.790
ELA	El Alto	113.106	5,33%	106.555	94,21%	6.550
LLA	Llallagua	39.820	1,87%	35.256	88,54%	4.564
ORU	Oruro	63.053	2,97%	60.052	95,24%	3.001
PAN	Pando	68.251	3,21%	60.755	89,02%	7.497
POT	Potosi	65.941	3,10%	62.874	•	3.067
PSZ	Puerto Suarez	40.113	1,89%		93,25%	2.708
RIB	Riberalta	53.851	2,54%	47.774		6.077
SCZ	Santa Cruz	65.897	3,10%	46.165	70,06%	19.732
TRJ	Tarija	56.489	2,66%	54.467	96,42%	2.022
YAC	Yacuiba	42.707	2,01%	39.739	93,05%	2.968
LYG	Yungas	40.470		39.260	97,01%	1.210
TOT	AL OFICINAS INTERIOR	1.039.249	48,93%	956.020	91,99%	83.229
	TOTAL NACIONAL	2.124.022	100,00%	1.847.205	86,97%	276.817

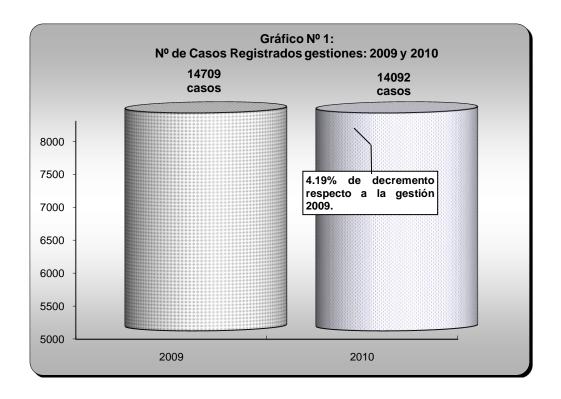
## **DESEMBOLSOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

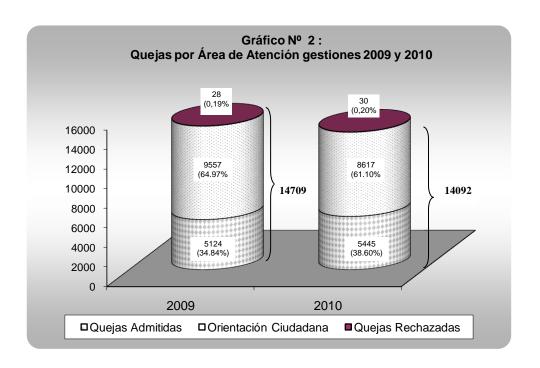
	CUADRO No. 12						
	DESEMBOLSOS Gestion 2007-2008-2009						
		BASKET FU	NDING - Expresa	do en Dolares.	Americanos		
FUENTE	MONTO CONVENIO EN \$US	Desembolsos 2007	Desembolsos 2008	Desembolsos 2009	Desembolsos 2010	TOTAL DESEMBOLSADO AL 31/12/10	Por Desembolsar
SUECIA	2.000.000	421.124	615.621	400.000	100.000	1.536.745	463.255
DINAMARCA	2.000.000	596.292	500.000		600.000	1.696.292	303.708
SUIZA-COSUDE	1.000.000	200.000	450.000		175.000	825.000	175.000
BELGICA	2.000.000	575.888	570.189	435.043	313.487	1.894.606	105.394
HOLANDA	1.000.000	400.000		200.000	200.000	800.000	200.000
CANADA	2.000.000	700.163	383.143	542.873	118.991	1.745.170	254.830
PNUD	500.000	100.000	100.000	100.000	100.000	400.000	100.000
TOTAL	10.500.000	2.993.466	2.618.953	1.677.916	1.607.478	8.897.813	1.602.187

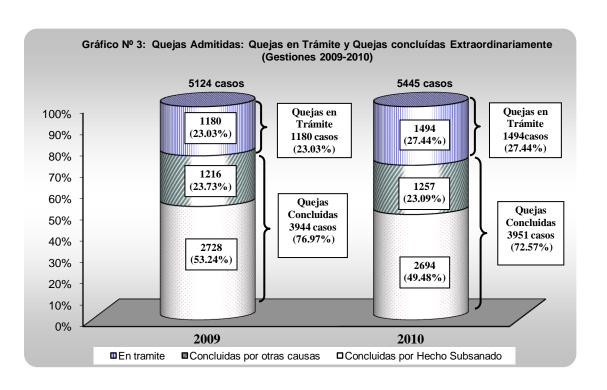
CUADRO No. 13		
SALDO EN BANCOS Y FLUJO D	E EFECTIVO	
Basket Funding		
AL 31 DE DICIEMBRE DEI	L 2010	
Expresado en dólares ame		
•		
DESCRIPCIÓN		\$us
Saldo gestión anterior	369.880	
Otros ingresos	2.445	
Total desembolsos recibidos	1.607.478	
TOTAL RECURSOS		1.979.803
Ejecutado al 31/12/2010:		
Ejecución 2010 Bs 12.819,599	1.847.205	
Variacion de activos y pasivos corrientes (Fondos en avance, cuentas por cobrar, cuentas por pagar)	(4.925)	
Perdida por diferencia de Cambio	6	
Resultados Acumulados	(1.164)	
TOTAL FONDOS DESEMBOLSADOS		1.841.121
FONDOS DISPONIBLES al 31/12/10 (Bs962453) t/c 6.94		138.682
DEFENSORIA DEL PUE	BLO	
COMPOSICION DEL DISPO	ONIBLE	
Basket Funding AL 31 DE DICIEMBRE DEI	L 2009	
DETAILE	<b>D</b> .	•
DETALLE BANCO MERCANTIL	Bs 270 204	\$us
BANCO MERCANTIL  BANCO UNION	379.291 583.157	54.653 84.028
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	303.137	04.020
TOTAL	962.451	138.682
Tipo de cambio Bs6,97 = 1 \$us inicio		0,00
Tipo de cambio Bs6,94 = 1 \$us final		75

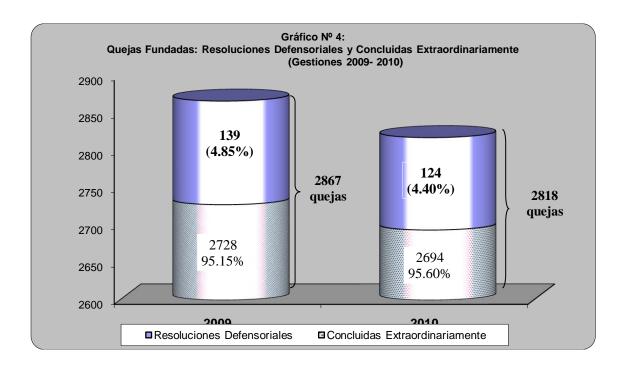


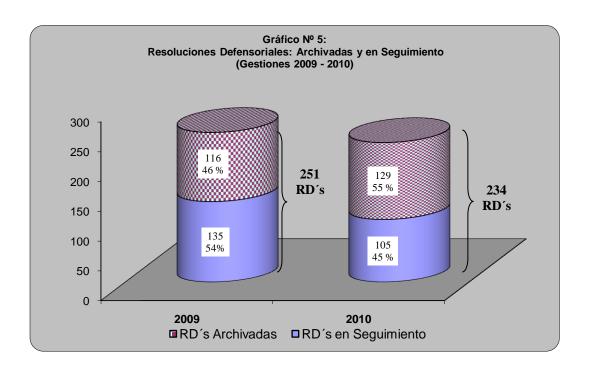
## **ANEXOS**

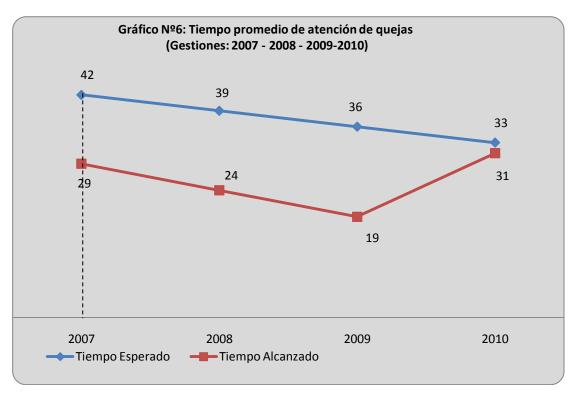














## **ANEXO 2**

## 1.- Informes especiales

Tipo de informe	Estado del caso
Objeción de conciencia y Ley de Defensa Nacional	Concluido
Cuestionario de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México	Concluido
Reglamento para las investigaciones de oficio de la Defensoría del Pueblo	Concluido
Reglamento para las actuaciones urgentes de la Defensoría del Pueblo	Concluido
Complementaciones Informe Ejecutivo 2009	Concluido
Petición presidencial sobre levantamiento del celibato en la Iglesia Católica	Concluido

Tipo de informe	Estado del caso
Art. 8 del Proyecto de Ley Transitoria para el Funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Departamentales y de la Autonomía Regional del Chaco Tarijeño	Concluido
Uso de velo en hospital financiado por la República Islámica de Irán	Concluido
Muerte de cuatro Policías de la Dirección de Prevención de Robo de Vehículos (Diprove) por pobladores de la comunidad de Saca Saca del municipio de Uncía, al norte Potosí.	Concluido
Juramento de Gobernadores	Concluido
Formulario sobre apoyo al Consejo de Derechos Humanos solicitado por la FIO	Concluido
Informe FIO Seguridad Ciudadana	Concluido
Informe sobre el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Nacional de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen	Concluido
Proyecto nota a la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre migraciones.	Concluido
Informe sobre requisitos para la designación de Delegados Adjuntos de la Defensoría del Pueblo	Concluido
Informe Caso Tito Ibsen ante la CIDH	Concluido
Informe derecho a la integridad y obligación de custodia de privados de libertad	Concluido
Informe petición de Luis Zabala sobre acciones a nivel internacional	Concluido
Informe sobre Art. 16 del Proyecto de Ley N° 737/2010-2011, Contra Racismo y toda forma de Discriminación	Concluido
Informe Lizeth Quiñones	Concluido
Informe de audiencia de la Asociación de Periodistas de La Paz ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.	Concluido
Informe cierre de aldeas SOS	Concluido
Informe anuncio impugnación abstracta de artículos 16 y 23 de la Ley Contra el Racismo y toda forma de Discriminación	Concluido
Informe legislación comparada de normas que contengan regulación relacionada con los Arts. 16 y 23 de la Ley contra Discriminación y Racismo.	Concluido
Informe legalidad legitimidad y violencia	Concluido
Informe postulantes Academia Nacional de Policías	Concluido
Informe sobre "Condiciones Institucionales para la Emisión de un Documento Único de Identidad"	Concluido
Informe denuncia Jorge Melgar Quette	Concluido
Informe sobre Amicus Curiae CLADEM	Concluido
Capacitación en Derechos Humanos y Derecho Constitucional al personal de la Defensoría del Pueblo	Concluido
Informe sobre Decreto Supremo 514, que elimina del Veto Sindical que aplica el magisterio nacional para la designación de cargos jerárquicos	Concluido

## 2.- Acciones constitucionales

## 2.1. Amparo constitucional

## 2.1.1. Casos admitidos con recurso

Nombre peticionario	Recurso solicitado	Resultado
	Motivo del recurso	
Institución denunciada	Derecho vulnerado o	Estado del caso
	norma impugnada	
Fernando Cabrera	Amparo Constitucional	Recurso ganado
	Falta de atención médica	
Caja Nacional de Salud	Derecho a I salud	En revisión ante el TC
Cleto Yujra	Amparo Constitucional	Recurso ganado
	Destitución ilegal	
Gobierno Municipal Inquisivi	Droto seién motornidad	En revisión ente el TC
Fernando Sánchez Peña y Nestor Ergueta	Protección paternidad  Amparo Constitucional	En revisión ante el TC Recurso ganado
Chipana	Amparo Constitucional	Necuiso ganado
- Cinpana	Falta de restitución a su	
Gobierno Municipal Achocalla	cargo	
		En revisión ante el TC
	Derecho de petición	5
Roberth Lozano Centellas	Amparo Constitucional	Recurso perdido
Ministerio de Trabajo	Falta de renovación de	
Williatorio de Trabajo	contrato	
		En revisión ante el TC
	Derecho al trabajo	
María Eugenia Sánchez Hilari	Amparo Constitucional	En espera que se fije día y
Cabiarna Municipal do El Alta	Destitución	hora de audiencia.
Gobierno Municipal de El Alto	Destitución	
	Inamovilidad laboral,	
	remuneración justa.	
Docentes de Comunicación	Amparo Constitucional	Recurso ganado
	December 19 and	
UMSA	Procesamiento ilegal	
UIVISA	Violaciones al debido	En revisión ante el TC
	proceso	En revision diffe er re
Margoth Saucedo	Amparo Constitucional	Para gestión ante el Senado
-	·	y determinación final
	Destitución ilegal	
Cámara de Senadores	Inamovilidad par	
	Inamovilidad por discapacidad	
	Amparo Constitucional	En espera que se fije día y
Rosa Emilia Carvallo Roias		
Rosa Emilia Carvallo Rojas		hora de audiencia.
Rosa Emilia Carvallo Rojas SEDES Cochabamba	Sanción desproporcional.	hora de audiencia.
	Sanción desproporcional.	hora de audiencia.
-		hora de audiencia.
-	Sanción desproporcional.	hora de audiencia.  En Revisión en el TC

Nombre peticionario	Recurso solicitado  Motivo del recurso	Resultado
Institución denunciada	Derecho vulnerado o norma impugnada	Estado del caso
Gobierno Municipal de Caranavi	Destitución sin haber hecho uso de vacaciones.	Procedente
	Derecho a vacación.	

## 2.2. Acción de inconstitucionalidad

## 2.2.1. Casos admitidos con demanda

Nombre peticionario	Recurso solicitado	Determinación
	Motivo del recurso	
Institución denunciada	Derecho vulnerado o norma impugnada	Estado del caso
Docentes UMSA	Abstracto de inconstitucionalidad	Interposición de acción
UMSA		
	Determinación ilegal de edad para jubilación	Revisión ante el TC
	Derecho a una renta	

## 2.2.2. Casos rechazados

Nombre peticionario	Recurso solicitado	Determinación
	Motivo del recurso	
Institución denunciada	Derecho vulnerado o norma impugnada	Estado del caso
Asociación Nacional de Periodistas	Abstracto de inconstitucionalidad	Pendiente de impugnación
	Libertad de expresión	Archivo
Poder Legislativo	Arts. 82, 83 y 84 de la Ley 026, de 30 de junio de 2010, Ley de Régimen Electoral	
Javier Ronald Villavicencio	Acción de Inconstitucionalidad	Rechazo por falta de fundamento legal
Órgano Legislativo	Inconstitucionalidad de la Ley de Autonomías	
	Ley de Autonomías	Archivado
Asociación Nacional de Periodistas	Abstracto de inconstitucionalidad	Pendiente de impugnación
Poder Legislativo	Libertad de expresión	Archivo

Nombre peticionario	Recurso solicitado	Determinación
Institución denunciada	Motivo del recurso  Derecho vulnerado o norma	Estado del caso
	impugnada	
	Arts. 82, 83 y 84 de la Ley 026, de 30 de junio de 2010, Ley de	
	Régimen Electoral	

## 2.3. Acción de libertad

## 2.3.1. Casos rechazados

Nombre peticionario	Recurso solicitado	Resultado del caso
	Motivo del recurso	
Institución denunciada	Derecho vulnerado o norma impugnada	Estado del caso
Mery Cernadas	Acción de libertad	Rechazo falta de fundamento legal
	Detención ilegal	
Juez Sexto de Sentencia	Libertad física	Archivado
Fermín Guarachi Omiste	Acción de Libertad	Rechazo por falta de fundamento legal.
Juzgado 3ro de Ejecución Penal	Derecho a la vida, a la libertad.	Turidamonto logan
Valentín Huanca Argandoña	Acción de Libertad	Rechazado por falta de fundamento legal.
	Detención indebida	Turidamonto logan
Tribunal Sexto de Sentencia	Derecho a la vida, a la libertad.	
Jaime Mamani Portillo	Acción de Libertad	Rechazado por falta de
	Detención ilegal	fundamento legal
Juzgado cautelar de Cochabamba	Debido proceso, derecho a la defensa	

## 2.4 Acción de cumplimiento

## 2.4.1. Casos rechazados

Nombre peticionario	Recurso solicitado  Motivo del recurso	Resultado del caso
Institución denunciada	Derecho vulnerado o norma impugnada	Estado del caso
Ángel Fabián Lima Flores	Acción de Cumplimiento	En espera de información complementaria de parte del
Gobierno Municipal de La Paz	Respeto a la propiedad privada	peticionario.
	Derecho a la propiedad.	
Susana Pérez Reynaga	Acción de cumplimiento	Rechazo falta de fundamento legal
Caso 3	Derecho a la seguridad jurídica	
Derechos Reales		Archivado
Mauricio Pacheco Flores	Acción de Cumplimiento	Rechazo por falta de fundamento legal
Servicio Nacional del Sistema de Reparto (SENASIR)	Rectificación de renta con rebaja de edad	J
	Derecho a la seguridad social	Archivado

## 2.5 Acción popular

## 2.5.1. Casos rechazados

Nombre peticionario	Recurso solicitado  Motivo del recurso	Resultado del caso
Institución denunciada	Derecho vulnerado o norma impugnada	Estado del caso
Raúl Valenzuela Marín	Acción Popular	Rechazo por falta de fundamento legal.
Universidad Boliviana	Maltrato a los estudiantes de medicina.	

## 2.6 Recurso Directo de Nulidad

## 2.6.1. Casos rechazados

Nombre peticionario	Recurso solicitado  Motivo del recurso	Resultado del caso
Institución denunciada	Derecho vulnerado o norma impugnada	Estado del caso
Desideria Lazo, Enrique Cruz, Francisco Ríos y otros	Directo de Nulidad	Rechazo por estar fuera de plazo
Órgano Ejecutivo y los Gobiernos Municipales de Santa Cruz, Warnes, La Guardia, Porongo y el Torno	Aplicación Decreto Supremo 0091 de 22 de abril de 2009 Falta de competencia	
	Tana ac competencia	Archivado

## 3. Casos ante el Sistema Interamericano

## 3.1.1. Casos ante la Comisión y la Corte

Nombre del	Tipo de solicitud	Determinación
representado	Motivo de la solicitud	Últimas gestiones relevantes
Estado denunciado	Derecho vulnerado	Estado del caso
Ticona Estrada	Petición ante la Comisión Interamericana	Presentación de la petición.
	Desaparición forzada en la dictadura de García Mesa	Alegatos finales orales y escritos Escrito sobre demanda de interpretación de la sentencia, solicitada por el Estado boliviano
Bolivia	Derecho a la vida, integridad, personalidad, debido proceso, otros	Con Sentencia de la Corte Interamericana que determina la violación de Derechos Humanos del Estado boliviano a la familia Ticona Estrada
		Primer Seguimiento a cumplimiento de sentencia
		Segundo seguimiento a cumplimiento de sentencia
Irma Vélez	Petición ante la Comisión Interamericana	Presentación de la petición.
Bolivia	Esterilización sin consentimiento en hospital público	Reuniones en la Comisión     Interamericana para tratar el caso.     Escrito a la Comisión     Interamericana, para que se emita
	Derecho a la integridad, personalidad, familia y otros	Informe de Fondo 3) Se aprueba el Amicus curiae del CLADEM
		se presenta amicus curiae     se responde en dos     oportunidades a la CIDH pidiendo

Nombre del	Tipo de solicitud	Determinación
representado	Motivo de la solicitud	Últimas gestiones relevantes
Estado denunciado	Derecho vulnerado	Estado del caso
Alfredo Díaz Bustos Bolivia	Petición ante la Comisión Interamericana  Obligación a prestar el servicio militar  Derecho a la objeción de conciencia y libertad de conciencia	informe fondo  Esperando informe de fondo que recomiende reparar los derecho violados a nuestra representada.  Presentación de la Petición  1)Gestionando cumplimiento total del acuerdo transaccional 2)Reuniones en el Ministerio de Defensa para que reconozcan en el Proyecto de Ley del Servicio Militar el Derecho a la Objeción de Conciencia. 3)Gestiones en la Comisión Interamericana, para que instruya al Estado boliviano a cumplir con sus obligaciones internacionales sobre el tema.  Esperando respuesta del Estado, sobre el incumplimiento a todos los
		al Estado boliviano a cumplir c sus obligaciones internacionale sobre el tema.

## 4. Propuestas Legislativas y Seguimiento Parlamentario

Durante el 2010 llegaron en consulta 16 propuestas legislativas. De las cuales 6 fueron aprobadas, 8 aprobadas con recomendaciones y 2 rechazadas.

Propuesta Normativas	Institución consultante	Descripción	Respuesta
Nuevo Régimen de Personas con Discapacidad (en sus dos versiones)	APAE	Propone un nuevo régimen integral de normativa para personas con discapacidad.	Aprobado con recomendaciones
Proyecto de Resolución Biministerial sobre el Requisito de Pruebas de VIH/SIDA a migrantes solicitantes de residencia temporal en Bolivia	SENAMIG – Programa ITS/SIDA Ministerio de Salud	Establece el fundamento legal en base a la Ley N° 3729 para solicitar exámenes de VIH/SIDA a los migrantes a Bolivia.	Aprobado con recomendaciones

	T	Γ=	
Proyecto de Ordenanza Municipal sobre el Adulto Mayor	Gobierno Municipal de La Paz	Establece medidas a favor de las personas adultas mayores a ser tomadas por el Gobierno Municipal de La Paz.	Aprobado
Anteproyecto de Ley de Deslinde Jurisdiccional	APAE	De conformidad a lo establecido en la CPE, regula los limites de competencia entre la jurisdicción indígena originario camerina, la jurisdicción ordinaria y la agroambiental.	Aprobado con recomendaciones
Anteproyecto de Ley del Servidor Público	MAE	Regula el nuevo régimen legal para los servidores públicos.	Aprobado con recomendaciones
Propuesta Normativas	Institución consultante	Descripción	Respuesta
Proyecto de DS de Inserción Laboral a Personas con Discapacidad	APAE	Establece medidas afirmativas para el acceso al trabajo de las personas con discapacidad y de padres y/o tutores de personas con discapacidad intelectual grave, estableciendo algunos incentivos para las empresas privadas	Aprobado
PL Departamental de Prestación de Servicios de Asistencia Social Integral a los Indigentes - Cochabamba	Representación Defensorial Cochabamba	El PL tiene como objetivo prestar asistencia social integral a indigentes en el departamento de Cochabamba a través de su Gobierno Autónomo Departamental	Aprobado
Ley de Modificaciones al Código Tributario y la Ley General de Aduanas	Despacho	El PL dispone modificaciones procesales penales en casos de delitos aduaneros y tributarios	Aprobado con recomendaciones
PL de Protección a los Refugiados	APAE - Cancillería	El PL propone un marco integral de protección de derechos humanos de las personas refugiadas y sus familias.	Aprobado con recomendaciones
PL de Negligencia Médica del Gobierno Departamental Autónomo de Cochabamba	Representación Defensorial Cochabamba	El PL preponía un sistema penal departamental, al crear tipos penales vinculados a la negligencia médica	Rechazado

PL de Acceso a la Información	Ministerio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción	El PL regula el acceso a la información como derecho, las formas para acceder a él y las obligaciones de los servidores públicos al respecto.	Aprobado
PL Integral contra la Trata y Tráfico de Personas	Comisión de DDHH – Cámara de Diputados	El PL establece un sistema de protección integral contra la trata y tráfico de personas, desde la tipificación de delitos, la prevención y la atención a víctimas	Aprobado
PL Departamental Transitorio de Funcionamiento de Centros de Atención a NNA, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores del Gobierno Autónomo de Cochabamba	Representación Defensorial Cochabamba	PL regula la forma de funcionamiento de los centros de atención para NNA, personas con discapacidad y adultos mayores, así como de su infraestructura mínima.	Aprobado
Propuesta Normativas	Institución consultante	Descripción	Respuesta
	Institución consultante  APAE	El PL regula nuevos tipos penales relativos la violencia contra las mujeres.	Aprobado con recomendaciones
Normativas  Propuesta sobre		El PL regula nuevos tipos penales relativos la violencia contra las	Aprobado con

Por otro lado, del seguimiento que realiza la Defensoría del Pueblo respecto al tratamiento de los proyectos normativos, este año fueron 10 aprobados como normas del Estado Plurinacional de Bolivia, sin que en todos los casos se hayan tomado en cuenta todas las recomendaciones que realizó la institución. Asimismo, se debe aclarar que este año con la implementación de la nueva CPE hubo un gran movimiento legislativo y de ahí que se cuente con tantas normas aprobadas de las priorizadas. Así se tienen:

Propuesta Normativas	Contenido	Norma de Aprobación
Proyecto de DS que Reglamenta la Ley N° 3729 de Prevención del VIH/SIDA y Protección a las Personas que viven con VIH	Permite la aplicación de la Ley N° 3729, estableciendo medidas para la atención integral y consejería para las personas que viven con VIH/Sida (PVVS.) y recibir medicamentos de manera oportuna; protección de nin@s de padres PVVS para ser asistidos por los órganos del Estado; medidas de bioseguridad y la prohibición de la discriminación a las PVVS en el ámbito educativo y laboral; así como la protección de PVVS privadas de liberad	Promulgado mediante DS N° 0451 de 17/03/10
PL de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz"	Crea mecanismos y procedimientos para prevenir, investigar, procesar y sancionar actos de corrupción cometidos por servidores públicos, ex servidores y personas particulares. Al efecto crea tipos penales y establece órganos especiales para estos procesos.	Promulgado por Ley N° 004 de el 31/03/10.

Propuesta Normativas	Contenido	Norma de Aprobación
PL de Modificaciones al Sistema Normativo Penal	Dar celeridad y efectividad a la acción de la justicia ante la comisión de delitos, dando mayor participación a la víctima, establece un proceso especial para delitos flagrantes, introduce modificaciones al régimen de medidas cautelares de carácter real y personal,	Promulgado por Ley N° 007 en fecha 18/05/10
PL del Órgano Electoral Plurinacional	Regula la conformación y funcionamiento del Órgano Electoral Plurinacional	Promulgada por Ley N° 018 de 16/06/10.
PL del Órgano Judicial	Regula la función judicial, la jurisdicción, competencias, organización y funcionamiento del Órgano Judicial.	Promulgado mediante Ley N° 025 de 24/06/10
PL de Tribunal Constitucional Plurinacional	Regula la estructura, organización y funcionamiento del Tribunal Constitucional Plurinacional y los procedimientos de las acciones constitucionales.	Promulgado por Ley N° 027 de 6/07/10

PL para el Juzgamiento de la Presidenta o Presidente y/o de la Vicepresidenta o Vicepresidente, de Altas Autoridades del Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejo de la Magistratura, tribunal Constitucional Plurinacional y del Ministerio Público	Establece la forma de procesamiento las altas autoridades y los órganos competentes al efecto.	Promulgado mediante Ley N° 044 de 8/10/10
Proyecto de Ley contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación	Busca promover y garantizar, la dignidad, la igualdad, el respeto, la armonía, la inclusión, la equidad social y de género, el bienestar común y la solidaridad prohibiendo y sancionando el Racismo y toda Forma de Discriminación	Promulgada por Ley N° 045 de 8/10/10
PL de Modificaciones al Código Penal para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Tiene por objeto la protección de la vida, integridad física y psicológica, liberad sexual y seguridad de los Niños, Niñas y Adolescentes en Bolivia. Sin embargo, solo se limita a incrementar las penas en el Código Penal en tipos vinculados a niños, niñas y adolescentes.	Promulgado mediante Ley N° 054 de 8/11/10
PL de la Procuraduría General del Estado	Regula la estructura y organización de la Procuraduría General del Estado como institución de defensa de los intereses del Estado	Promulgado mediante Ley N° 064 el 5/12/10

#### 5. Acceso a la Justicia: Lucha contra la Impunidad

#### 5.1. Juicio de Responsabilidades contra Gonzalo Sánchez de Lozada y sus Colaboradores

En este tema, en fecha 19 de Enero de 2010 la MAE envió la Comunicación Interna Cite N° DP180/2010 a la Representación Defensorial de Chuquisaca instruyéndole delegar un funcionario de esa oficina que realice seguimiento a las audiencias del presente Juicio que se llevan a cabo en la Corte Suprema de Justicia con sede en la ciudad de Sucre e informar periódicamente a la Asesoría Constitucional y Legislativa.

Al efecto, la Representación Defensorial de Chuquisaca delegó esta labor al Dr. Iván Garvizu abogado de atención a la ciudadanía, quien informó sobre el seguimiento realizado.

En este sentido y de acuerdo a lo informado por el funcionario asignado en la Representación de Chuiquisaca, fecha 22 de febrero de 2010 la parte imputada presentó incidentes en sentido de que el Fiscal General habría cesado de ser competente en el caso porque su interinato habría concluido; sin embargo el Dr. Uribe defendió su condición legal dando lectura a la Ley N° 003 que prorroga su suplencia legal. Asimismo, la parte acusada señaló que la NCPE dispone

el Juicio de Responsabilidades solo para el Presidente y Vicepresidente por lo que la Corte Suprema de Justicia habría perdido competencia también.

Ambos incidentes fueron resueltos en sentido improcedente por lo que el juicio oral continuo.

Por la inasistencia continuada de la APDH como parte en el proceso, en fecha 8 de Marco de 2010 el Tribunal declaró abandonada su querella.

En el presente semestre, en el Juicio de Responsabilidades contra Gonzalo Sánchez de Lozada y otros imputados se produjo la prueba procesal de cargo de declaraciones testificales, presentándose algo más de 250 testigos, más prueba documental como certificaciones médicas, fotografías, etc. de cargo.

#### 6. Recursos de Revisión Extraordinaria de Sentencias

En fecha 4 de Marzo de 2010, se enviaron las demandas de Recursos de Revisión de Sentencias de los dos casos que se detallan a continuación a la Representación Defensorial de Chuquisaca para su respectiva presentación ante la Corte Suprema de Justicia, siendo las mismas presentadas ante el órgano jurisdiccional el 11 de Marzo de 2010. Las demandas con las siguientes:

Faustino Choquemamani Condori quien fue condenado por el delito de Asesinato, por la causal dispuesta en el numeral 4.b del artículo 421 del CPP, es decir hechos nuevos que demuestren que el condenado no fue autor o partícipe de la comisión del delito.

Alberto Edwin Urquidi Álvarez, condenado por el delito de Revelación de Secreto Profesional, por la causal establecida en el artículo 421.4.c del CPP sobre hechos nuevos que demuestren que el hecho no sea punible.

Ambas demandas cursan en la Sala Penal Segunda de la Corte Suprema de Justicia y hasta diciembre de 2010 no fueron aún consideradas en el fondo.

#### 7. Resarcimiento a Víctimas de Vioencia Política

En el mes de enero de 2010, a solicitud de los peticionarios se contactó a la Dra. Ñopo del Ministerio de Justicia debido a que las personas que viven en Riberalta debían ir a hacerse notificar con sus Resoluciones de Calificación a la ciudad de Trinidad y que ello les ocasionaba mucho perjuicio ya que era muy lejos y las personas en su mayoría adultas mayores. Por ello, se le ofreció nuestra Mesa Defensorial; sin embargo luego de varios días se nos informó que las notificaciones se harían a través de un proyecto de pueblos indígenas: EMPODER que tiene el Ministerio de Justicia en la ciudad de Riberalta.

A partir del mes de Julio de 2010, el Ministerio de Justicia nos convocó reuniones informativas a las que asistieron también las asociaciones de víctimas, a efecto de oír sus reclamos e informar los parámetros que se tomarán en el proceso de reconsideraciones.

El 20 de Julio se sostuvo una reunión informativa de este tema con el señor Defensor del Pueblo y su persona, para verificar que acciones institucionales se adoptarán. En la misma se nos instruyó elaborar una nota con las recomendaciones necesarias a la Ministra de Justicia y solicitándole una reunión, la misma que fue entregada en fecha 23 de Julio (Cite: Cite: DP–2425/2010), la misma que no contó con respuesta alguna del ese Despacho.

La nota referida que fue enviada al Ministerio de Justicia solicitando reunión con Ministra para analizar el tema de las víctimas de violencia política, y a insistencia nuestra se nos recibió recién el 24 de Agosto de 2010 por el Director General de Asuntos Jurídicos y en la misma se nos informó que:

Los parámetros de valoración de prueba durante el período de reconsideración serán más flexibles y para ello se cuenta con un Manual Interno con las directrices correspondientes. Cuando se le solicitó una copia de este documento para poder informar a los peticionarios que se apersonan a nuestra institución, nos refirió que se trata de un documento confidencial y que a objeto evitar susceptibilidades por malas interpretaciones y prefiere que se mantenga el mismo en reserva.

Sobre la clausura unilateral del periodo de notificaciones con las Resoluciones de Calificación, el mismo que fue dispuesto por Resolución Ministerial N° 195/2010 que dispone que en fecha 9 de Julio de 2010 se cierra este periodo y que las Resoluciones de Calificación de los peticionarios que no se notificaron quedan ejecutoriadas. El Dr. Cox señaló que este fue un tema que se consensuó con las organizaciones de victimas y que al efecto cuenta con las actas de reuniones correspondientes.

Si bien en este tema, se le hizo notar que no todas las victimas están asociadas a estas organizaciones ni tienen por que estarlo y que este acto podría viciar de nulidad el proceso a la larga, él señaló que el plazo para culminar la calificación venció en diciembre de 2009 y este fue otro motivo para tomar esta decisión y concluir el proceso de calificación y que solo podría revocarse en virtud a otra norma

En fecha 8 de Septiembre de 2010 se asistió a la reunión convocada por el Ministerio de Justicia para tratar el tema de las víctimas de violencia política, a la que también asistieron las asociaciones de víctimas y en la que se nos informó que:

El Ministerio de Justicia cuenta con 8 consultores pero prevé contratar entre 12 a 14 para la calificación los expedientes de reconsideración, esperando así concluir hasta el 15 de Diciembre de 2010.

Se prevé que los consultores califiquen y elaboren un proyecto de Resolución que cuente ya con todos los fundamentos para conocimiento del peticionario y no que se separe los mismos en un informe complementario como se lo hizo en la primera fase de calificación.

EL Ministerio de Justicia informó que también tiene previsto presentar un PL para que el Estado asuma el total del presupuesto para pagar a las víctimas.

En fecha 5 de Octubre de 2010 se asistió a la reunión convocada por el Ministerio de Justicia para el seguimiento del proceso de calificación de reconsideraciones, en la que se presentó la primera lista de Resoluciones de Calificación, la misma que contenía aún elevado índice de casos improcedentes por lo que nuevamente el señalado Despacho del Órgano Ejecutivo fue objeto de observaciones por parte de las organizaciones de victimas y la DP.

Por lo señalado, en fecha 28 de Octubre de 2010 (Cite: DP 3637/2010) se envió una nota a la Ministra de Justicia solicitando el Manual de Criterios de Valoración de Pruebas que sus representantes de comprometieron a entregar en la reunión de 5 de Octubre de 2010, sin que hasta la fecha se nos haya respondido.

#### **ANEXO 3**

#### LOGROS 2010: REPRESENTACION DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ

#### **CONTEXTO REGIONAL**

#### **Positivos:**

- Existe un reposicionamiento y una mejora en la credibilidad de la Defensoría del Pueblo en Santa Cruz.
- Existe un trabajo integral y colectivo de las unidades componentes de la regional.

#### **Negativos:**

- Centralización de las instructivas, que casi siempre llegan a destiempo, y en muchos casos son asuntos inviables
- Poco conocimiento de la institución en algunos sectores y en una parte de la población se confunde que la Defensoría del Pueblo es una institución del MAS o del Gobierno. Esto se tuvo que revertir durante los primeros meses de gestión del nuevo Representante Departamental.
- Excesiva carga laboral, por ejemplo cada abogada tiene entre 85 a 95 quejas en sus escritorios, que están pendientes de los trámites.

#### **LOGROS RELEVANTES**

Posicionamiento y protagonismo de la nueva Defensoría del Pueblo. A partir de la nueva visión de gestión institucional, la Representación ha asumido un rol protagónico en el ámbito departamental, fortaleciendo su imagen, confianza y credibilidad a través de una mayor cobertura y presencia en los medios de comunicación que difunden las actividades defensoriales, lo que permite que la ciudadanía conozca en forma más amplia el trabajo y el rol institucional. Muestra de ello es que un promedio de 2 notas o artículos por semana son publicados; asimismo, los medios de comunicación acuden solicitando información o requiriendo la opinión o posición de la institución respecto a temas coyunturales: nuevas leyes, conflictos sociales, diagnóstico de los Derechos Humanos y otros<sup>32</sup>.

Presencia activa de la Defensoría del Pueblo en áreas periurbanas y rurales logrando que la población de estas zonas conozca sus derechos e institucionalmente lograr un acercamiento y un conocimiento real de las necesidades de estos sectores, lo que a su vez permite que se planifiquen actividades tendentes a proteger sus derechos y el establecimiento de alianzas con organizaciones sociales e incidencia con servidores públicos.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Se requirió de forma permanente la opinión del Representante sobre la Ley Contra el Racismo, e incluso se creó una corriente de opinión entre la gente de la prensa, de trabajar sobre la reglamentación de la ley, ya que las posiciones radicales de rechazo no son productivas.

Se adoptaron posiciones claras en torno a la contaminación ambiental, a raíz de que Santa Cruz tuvo que soportar durante tres meses una densa humareda como efecto de los chaqueos y quemas indiscriminadas de los bosques y potreros. El tema se agendó mediáticamente, y merecerá especial para la próxima gestión.

En los conflictos de los trabajadores de salud fuimos mediadores en varios de ellos, se propiciaron reuniones de análisis y de conciliación, de igual manera, los medios de comunicación requirieron nuestra opinión.

Se aportaron con criterios y posiciones claras sobre la marcha del proceso de las autonomías, fundamentalmente en lo que respecta a que los instrumentos autonómicos, como las cartas orgánicas, estatuto departamental en su elaboración y adecuación a la Carta Magna contemplen los derechos humanos. Se difundieron mensajes, artículos informativos para revistas, semanarios, para páginas web, y otros para socializar y aportar al debate.

Profundización del relacionamiento y mayor coordinación con organizaciones sociales e instituciones aliadas naturales (instancias que trabajan a favor de los DDHH como CEJIS, Casa de la Mujer, Fundación Igualdad, entre otros), retomando el rol institucional de generar espacios de trabajo a favor de los DDHH, motivando la participación activa y apoyo de las mismas.

Aplicación de los nuevos criterios de admisión de quejas, logrando una mayor intervención en los casos presentados e incluso previniendo la vulneración de derechos, lográndose disminuir el porcentaje de quejas derivadas a OC con relación a otras gestiones (59% admitidas, 41% O.C).

Intervención de la Representación de la Defensoría del Pueblo en respuesta a las demandas de los diferentes sectores sociales y grupos vulnerables y como emergencia ante la coyuntura en la gestión de conflictos.

## LOGROS 2010: REPRESENTACIÓN DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

#### **CONTEXTO REGIONAL**

El contexto regional en la gestión 2010 fue cambiante, con muchos problemas, pero a la vez, grandes oportunidades para que la Defensoría del Pueblo se reposicione en el Departamento de Cochabamba. Un entorno que muestra a una sociedad con excesivas expectativas sobre el rol de la Defensoría, pues desconfían del Estado y ven en la Institución la reserva moral y a donde pueden acudir como la instancia más confiable. La nueva estructura del Estado Plurinacional de Bolivia ha generado un mayor acercamiento de la Defensoría con los Pueblos y Naciones Indígena, Originario – Campesinos (PNIOC) pero también un mayor involucramiento en sus derechos. Sequías o desabastecimiento de agua potable que desembocan en conflictos, permite actuar y velar por los derechos colectivos. En este sentido, se puede mencionar además, la Justicia Comunitaria que en su mala aplicación no respeta los Derechos Humanos, pues se induce a comunidades integras a utilizar este mecanismo en contra de la integridad y de la propia Vida.

#### **LOGROS RELEVANTES**

• Derecho de acceso a la justicia en caso de muerte de persona; Jorge Cano Rojas, de 48 años, vivía en la comunidad Pajcha, en agosto de 2010, fue detenido por un grupo de personas de su comunidad, enviados por el dirigente sindical Alfredo Moya y le acusaron de haber embrujado a su vecino Miguel Aquino, quién habría fallecido. Lo apedrearon y a golpes llevaron a Cano hasta la escuela del pueblo, donde le encerraron. Su hijos y su esposa rogaron al dirigente Moya, a los comunarios y a los familiares de Miguel Aquino, para que lo suelten y no le hagan nada más, propusieron irse del pueblo dejando sus bienes y animales, que nunca mas volverían para reclamar nada, pese a ello, no le soltaron a su padre, indicándoles que todos son brujos y que van hacer "justicia comunitaria".

El viernes 20 de agosto, después de que enterraron al Sr. Miguel Aquino, a empujones llevaron a Cano al cementerio, pese a las suplicas de los familiares le metieron al hoyo, ahí le obligaron a arrodillarse pidiéndole que acepte haber embrujado a Aquino. Cano no acepto la petición de los comunarios y le echaron tierra hasta enterrarle completamente y se quedaron ahí como dos horas manifestando que como es brujo podría salir. Al día siguiente, le desenterraron, le pusieron a un cajón y volvieron a enterrarle en el mismo lugar, luego a todos sus hijos y su esposa les obligaron ir a la escuela, donde les hicieron firmar un acta, comprometiéndose a no hablar de lo sucedido, en caso de hacerlo, pagarían multa de Bs.1.500.-, además les amenazaron con hacerles lo mismo en caso de que denuncien ante la Policía.

El caso de linchamiento de Pajcha, es uno de los primeros casos que fue valorado integralmente por la Representación, porque pese a no tener competencia directa por tratarse de delitos, cuya investigación se encuentra a cargo de la fiscalía, para garantizar el acceso a la justicia del peticionario, se intervino con buenos resultados. A solicitud de la Defensoría del Pueblo, se realiza un operativo de manera coordinada entre la fiscalía y Policía, primero para garantizar la integridad física de los familiares en la comunidad y segundo para investigar el hecho de haber enterrado vivo a un comunario, que es sindicado de "Brujo". El caso actualmente se encuentra en seguimiento, para vigilar el cumplimiento de deberes de los administradores de justicia.

A partir de esta intervención, se sienta presencia institucional en casos de linchamiento con muerte de persona, se procura un acercamiento y relacionamiento institucional con la Corte Superior del Distrito, Ministerio Público, Comando de Policía y Gobernación, para garantizar el acceso a la justicia y en especial el derecho a la vida en las Comunidades Indígena Originarias Campesinas.

- Derecho al agua como un derecho humano; El 10 de noviembre de 2010, los comunarios de Titiri, Cuatro Esquinas y Chapisirca, bloquearon durante 13 horas el paso de agua con el cierre de válvulas de la represa de Escalerani, exigiendo el resarcimiento económico por la muerte de sus animales que en los últimos cinco años perecieron ahogados en los canales de agua que bajan desde Escalerani a raíz del incumplimiento de los acuerdos con las empresas que tienen presencia en dicho lugar y que tienen la obligación de realizar mejoras y obras que mantengan el equilibrio entre los comunarios y su sistema de vida como la utilización de los recursos naturales para su industrialización o generación de energía eléctrica. La situación, como en todo conflicto, se mostraba inamovible y mientras esto ocurría, se afectaba a la población de Cochabamba en su derecho al agua. La intervención y facilitación de la Defensoría del Pueblo en Cochabamba logro:
  - 1. El acuerdo para la liberación de los técnicos de SEMAPA que anteriormente habían pretendido avanzar en el diálogo.
  - 2. La apertura de las válvulas y consecuentemente el restablecimiento de agua potable a Cochabamba.

- 3. La suscripción de un convenio de cumplimiento progresivo que fue aceptado por las instancias en conflicto.
- 4. El beneficio para las comunidades en cuestión con obras que garantizaran un equilibrio entre las actividades tradicionales y el uso de recursos naturales para diversos fines.
- Derecho a la dignidad de trabajadoras sexuales comerciales; Las peticionarias manifestaron que el 05.02.10 funcionarios de la Alcaldía junto a medios de comunicación, ingresaron al lenocinio donde trabajan, les pidieron documentación de manera prepotente, les filmaron y fotografiaron, una funcionaria retuvo una cédula de identidad. Se solicitaron informes, se procedió a la investigación, devolvieron la cédula de identidad retenida. La Lic. Tatiana Rojas, Alcaldesa, dispuso mediante memorando 521 de 30.03.10, que los funcionarios municipales respeten la dignidad de las mujeres en situación de prostitución y ejerzan su trabajo conforme a Ley.

A partir del conocimiento de esta queja, se estableció que los medios de comunicación ingresaron a un lenocinio con personal de la intendencia municipal y sacaron fotografías y filmaron a trabajadoras sexuales, las que se negaban a posar y a Con estos antecedentes se remitió una nota de denuncia al ser fotografiadas. Tribunal de Ética Periodística, por vulneración a los derechos humanos que les asiste a las trabajadoras sexuales. En virtud a esta denuncia el Tribunal de Ética Periodista emitió su primera Resolución 01/2010 reprochando el accionar a los medios de comunicación que intervinieron en el caso, garantizándose de esta manera el derecho a la dignidad, privacidad y otros derechos que asiste a las trabajadoras sexuales. En este caso se accionaron las tres áreas operativas de la Representación analizando y socializando el caso por los diferentes medios de comunicación. Se constituye un logro importante porque fue el primer caso donde se conoce posición (Resolución del TNEP) frente a la vulneración de derechos por medios de comunicación masivos que no entran en la categoría Estado.

## LOGROS 2010: REPRESENTACION DEPARTAMENTAL DE BENI

#### **CONTEXTO REGIONAL**

#### **Positivos:**

 Se mantuvo un perfil institucional, acorde al proceso de distención y se expresó de manera formal la predisposición al trabajo con ambos polos<sup>33</sup>, buscándose permanentemente una incidencia a través de los medios de comunicación para mostrar el perjuicio económico y social de esta falencia en el

Aunque no se han tomado iniciativas para facilitar el relacionamiento necesario entre los opuestos, porque se considera que aun no es el momento apropiado, en un ámbito que no es de nuestra competencia exclusiva.

- relacionamiento y las repercusiones y consecuencias de seguir así. Se observa cierto cambio de actitud en la clase política regional.
- Existe una muy buena predisposición en el equipo defensorial en construir la nueva Defensoría, así como de implementar la nueva gestión institucional.

#### **Negativos:**

- Existen falencias en algunos bienes para el adecuado funcionamiento de la oficina, en el que las fallas del servidor ha generado una sobrecarga laboral y la necesidad de reponer la información generada manualmente, entre otros perjuicios.
- Falta de colaboración y predisposición de las autoridades o servidores públicos vulneradores de Derechos Humanos, para subsanar los derechos vulnerados (entre ellos: Comando Departamental de Policía, SENASIR, SEDUCA, SENASAG).
- El factor medioambiental tiene una repercusión negativa en los extremos en que se presenta, en determinados momentos la sequía y en otros momentos las inundaciones, encarecen significativamente las condiciones de vida de las personas.

#### **LOGROS RELEVANTES**

Una estrategia que utilizo la Representación a fin de poder desarrollar con mayor efectividad sus actividades, es el establecimiento de mecanismos de visitas sorpresas a fin de proteger determinados derechos, por ejemplo: de los estudiantes en centros educativos (en Trinidad, Rurrenabaque, San Borja, San Ignacio, San Ramón, San Joaquín y Magdalena); de personas privadas de libertad y el derechos a la integridad en centros de detención (DIPROVE, UCC, Tránsito, Brigada, FELCC, Cárcel Mocoví y de mujeres).

Incorporación de la temática de valores y DD.HH. en planes de estudio de Institutos Normales, Universidades e Institutos Técnicos, se ha sensibilizado y fortalecido a todo el personal docente y dirección de la Escuela Superior de Formación de maestros para la incorporación de la temática de DD.HH. en su currículo, este objetivo estuvo planteado para el 2.010, sin embargo la modificación de los currículos de las Normales perjudicó – los que ingresaron en el 2.010 – es a nivel licenciatura, por lo que el 2.011 se incorporan en adecuación inclusive a la nueva Ley de Educación Elizardo Pérez y Avelino Siñani; los docentes de la Normal fueron evaluados por el Defensor del Pueblo respecto a la aplicación y metodologías de enseñanza en Derechos Humanos.

Se ha logrado restituir en un 60 % vulneración de DD.HH. aplicando la modalidad de actuaciones urgentes.

## LOGROS 2010: REPRESENTACION DEPARTAMENTAL DE PANDO

## **CONTEXTO REGIONAL**

#### **Positivos:**

Existe un reposicionamiento y mejora en la credibilidad institucional por una parte y por otra, la generación de espacio de coordinación han permitido un acercamiento a entidades publicas y organizaciones sociales que permitirán implementar iniciativas y acciones defensoriales.

#### **Negativos:**

Limitaciones presupuestarias y la carencia de recursos físicos para desarrollar adecuadamente las funciones defensoriales (fallas de internet, equipos de computación obsoletos, vehículo en mal estado, entre otros).

#### **LOGROS RELEVANTES**

Se ha incidido concretamente en el respeto a los derechos humanos y contra todo tipo de discriminación a ciudadanos y ciudadanas del municipio de Cobija, mediante la probación y promulgación de "Ordenanza Municipal de reconocimiento y respeto de los DD.HH. de las ciudadanas y ciudadanos en el municipio de Cobija", propuesta por la Oficina regional, presentada y difundida a las organizaciones sociales y a las autoridades municipales lasque desde un principio mostraron su interés y apoyo en la iniciativa.

Al tomarse conocimiento sobre una posible vulneración de derechos humanos de Ninos, Niñas y Adolescentes (NNA) en la localidad de Puerto Evo, se efectuó una verificación in situ al lugar, donde se evidenció la falta de Instituciones de protección de la niñez y adolescencia, iniciando la tarea de incidencia ante el entonces Alcalde Municipal de Bella Flor, a fin de que destine los recursos económicos necesarios para la implementación de una Defensoría de la Niñez y Adolescencia en Puerto Evo, logrando se emita una Resolución de Concejo de destino de recursos económicos para la construcción de un inmueble en esa localidad donde funcionará dicha instancia publica.

Con relación a la "Investigación de Oficio del Caso Porvenir", se evidenció el cumplimiento de al menos el 60% de las recomendaciones emitidas para su cumplimiento por las autoridades departamentales y locales (Comando Departamental de la Policía, a la Prefectura del Departamento y algunos Gobiernos Municipales).

#### LOGROS 2010: REPRESENTACION DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA

#### **CONTEXTO REGIONAL**

#### **Positivos:**

- Capacidad de trabajo en equipo ha mejorado la efectividad del trabajo defensorial.
- En Monteagudo la dotación del vehículo facilitó la movilización en las zonas de intervención.
- Alianzas estratégicas en el proceso autonómico Departamental y Municipal.

#### **Negativos:**

- La actitud oportuna y dinámica del DP y de la Representante en temas coyunturales Caranavi, Olorio y Uncia) permitieron recuperar espacios y posicionamiento.
- Por otra parte, la Representación percibe efectos de la coyuntura política social pasada (La Calancha)
  lo cual no permite recuperar espacios y posicionamiento perdido. Consideran que la institución se
  encuentra estigmatizada por no haberse manifestado en el problema de La Calancha y por los hechos
  del caso 24 de Mayo, poniéndose en duda la imparcialidad de la institución.
- Debido al factor económico no se pudo intervenir en el ámbito rural como estaba planificado.
- Algunas autoridades públicas no perciben el proceso de cambio que vive el país y todavía son renuentes al trabajo institucional.

#### **LOGROS RELEVANTES**

A partir de que en la presente gestión, la Defensoría del Pueblo desnudó vulneraciones de derechos humanos en los Hogares de Acogida de Niños, Niñas y Adolescentes en los Hogares de Poconas y Tata Juan de Dios, se iniciaron sostenidas acciones de presión política para sensibilizar en la mejora sustancialmente servicios de atención a la niñez y adolescencia, las que a través de una mesa de trabajo se realizó: un pronunciamiento público(12 de abril de 2010); análisis de la situación de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, SEDEGES, cuyos informes confirman la fragilidad de las instituciones protectoras de derechos de la niñez, por falta de recursos económicos y la priorización. Se prosiguen con acciones institucionales a fin de cambia esta problemática.

A fin de que los derechos humanos sean visibilizados de manera transversal en el Estatuto Autonómico Departamental, se participó de manera activa en los diferentes ámbitos que permiten hacer incidencia en Derechos Humanos, para el efecto se logró convocar a candidatos a la Gobernación y a grupos vulnerables a fin de garantizar el ejercicio de derechos, conformándose la Comisión Autonómica Departamental, misma que fue posesionada por el Ministro Romero, posteriormente se participó de varias reuniones convocadas por la Comisión hasta finalizar con una propuesta de Estatuto Autonómico Departamental en lo que respecta a los derechos humanos. Posteriormente la Representación de la DP logró la suscripción de un convenio con la Asamblea Departamental para socializar los derechos individuales y colectivos y brindar apoyo técnico en el proceso de elaboración del Estatuto Autonómico.

Se cuenta con un informe sobre los avances en el proceso de reconstitución territorial de la población guaraní, el cual identifica que a través de las políticas de Estado ahora vigentes, no se tienen avances sustanciales en dicho proceso, por lo que se recomienda al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierra, al INRA y al Ministerio de Economías y Finanzas, adoptar medidas mucho más efectivas para concretizar la expropiación de las 180.000 Has de tierras en las provincias Hernando Siles y Luis Calvo.

## LOGROS 2010: REPRESENTACIÓN DEPARTAMENTAL DE ORURO

## **CONTEXTO REGIONAL**

Después de las elecciones tanto de gobernador como de Alcalde se tiene un cambio de visión en el accionar de esas instituciones, lo que retrasa o en muchos casos se debe volver a empezar procesos que se venían llevando recurrentemente. Sumado a esto, se puede decir que, el buen relacionamiento que tiene el departamento con el gobierno de turno, hace que las demandas de Oruro sean escuchadas y por tanto los conflictos no sean de irresolubles. No ocurre lo mismo con el relacionamiento con el departamento de Potosí donde gran parte del año se estuvo en una constante tensión que derivó en un gran conflicto limítrofe.

Además, como en varias regiones, la inflación hace que los costos se vean incrementados y no permitan desarrollar la totalidad de actividades programadas, pese a ello el posicionamiento y relacionamiento de la Defensoría del Pueblo con autoridades e instituciones departamentales hace que la subida de precios no se sienta mucho en el accionar institucional, entidades del estado como Universidad, Policía, Ejército y otros presten sus ambientes para actividades Defensoriales.

## **LOGROS RELEVANTES**

- Con las gestiones y el accionar defensorial desde todas sus áreas se logró que en puestos de adelantada (unidades militares) de Llica, Bella Vista, Playa Verde y Machamarquita, se mejore la calidad de vida de oficiales, instructores y muy especialmente de las tropas; pues se comprobó, a través de visitas, que estos recintos militares tenían Servicios Básicos en pésimo estado y una Infraestructura muy deteriorada. La Defensoría logró que se mejoren las duchas, baños, comedores, cocina, dormitorios e incluso mejora en la ropa de cama.
- Siguiendo los nuevos lineamientos de la Defensoría del Pueblo, la Representación atendió quejas en el ámbito privado, particularmente en los ámbitos de salud y educación. Como ejemplo se tiene el caso de Edwin Huanca García que suscribió contrato con la Universidad Privada de Oruro, dentro del "Plan Crediestudio" por el cual depositó la suma de 3000 \$u\$. El universitario abandonó la carrera sin concluirla y en cumplimiento a una cláusula se solicitó la devolución del dinero; aspecto que no fue aceptado por la Rectora del Establecimiento. Por las gestiones Defensoriales se logró la devolución del dinero al ciudadano. Éste es uno de varios casos, que tienen como característica principal el ingreso de la Defensoría del Pueblo al ámbito privado.

## LOGROS 2010: REPRESENTACIÓN DEPARTAMENTAL DE TARIJA

#### **CONTEXTO REGIONAL**

Pese a la invisibilización de la Defensoría del Pueblo ante la opinión pública, debido a la prolongada etapa de transición, se logró avanzar en las actividades programadas para la gestión 2010. Gracias a la implementación de las nuevas líneas políticas institucionales se logró la interacción y coordinación con nuevos actores institucionales y sociales, como también reencuentros y nuevas alianzas con sectores campesinos, especialmente. La gestión estuvo caracterizada por constantes paros y prolongadas vacaciones especialmente en el sector del magisterio, que retrasó sin lugar a dudas muchas actividades programadas con el sector. También en el ámbito institucional, la gestión se caracterizó por una disminución significativa del presupuesto, agregado a esto, la inflación incrementó los precios ocasionando que lo presupuestado no alcance a cubrir los gastos reales, sin embargo, con iniciativas como el co-auspicio de otras instituciones a las actividades defensoriales, se logró cumplir con el mandato institucional en el departamento de Tarija.

#### LOGROS RELEVANTES

**Adulto Mayor,** la Representación en esta gestión, tuvo entre sus logros principales, el poder ser testigo de varios resultados fruto de todo un proceso que se venía trabajando desde gestiones pasadas. Procesos relacionados a Trato preferente, Maltrato al adulto mayor, Seguro SPAM y el Encuentro Departamental del Adulto Mayor que tuvo como su mayor expresión el día del Adulto Mayor. Fruto de todo este proceso se logró que el municipio de Tarija sanciones tres ordenanzas a favor de los AM, cree una Jefatura en la Alcaldía Municipal que atienda a los AM y cree también una oficina de Orientación Legal.

Conflicto: Campesinos de Pampa Galana contra asentados "tarijeños en progreso"; Este problema se lo venía arrastrando desde hace un par de años atrás, pero se acentuó en la gestión 2010. Es un conflicto de tierra demandada por ambas partes, los campesinos que tienen fines agropecuarios y los asentados, que se auto denominan "tarijeños en progreso", que quieren la tierra con fines de vivienda. Cada bando ocupa una mitad de la tierra en conflicto y hasta la gestión 2010, solo existían amagos de enfrentamiento, sin embargo la tensión llegó hasta un punto que ya ni la policía podía intervenir, las autoridades locales no pudieron persuadir a las partes para que retorne la calma y fue así que convocaron a la Defensoría del Pueblo para que intervenga en el problema.

El personal de la Representación se hizo presente en el lugar y logró que se utilizará el dialogo como medio de solución de conflictos y para la pacificación del problema, derivando a espacios institucionales donde puedan resolver las diferencias. En este caso la Defensoría del Pueblo actúa ante la ausencia de instituciones estatales como la Alcaldía y el INRA.

Los Derechos que se logró precautelar son: Tierra, vivienda, Integridad física y sobre todo el derecho a la vida.

#### LOGROS 2010: REPRESENTACION DEPARTAMENTAL DE POTOSI

#### **CONTEXTO REGIONAL**

#### **Positivos:**

- La presencia institucional en situaciones de crisis además de facilitar espacios de dialogo, tiene una incidencia significativa en la viabilizacion de soluciones (conflicto social cívico, Caso: CONCIPO, Coroma).
- El nuevo rol de la Defensoría del Pueblo en el marco del nuevo Estado Plurinacional, ha permitido redireccionar la gestión defensorial e implementar iniciativas de trabajo integrales, colectivas con mayor efectividad.
- La credibilidad institucional en la región facilita la solución de casos que nos presentan, así como la implementación de acciones defensoriales en distintos ámbitos.

#### **Negativos:**

- Las contiendas eleccionarias para elegir gobernadores y alcaldes municipales, ha desembocado en la designación de nuevas autoridades en diferentes espacios públicos, que en muchos casos ha generado problemas en el desarrollo del trabajo institucional.
- Falta, limitaciones y en algunos casos carencia de recursos necesarios para la implementación de acciones defensoriales.

- El prolongado interinato y acefalias en la oficina impidió la ejecución de algunas actividades priorizadas.
- Aun persiste un clima organizacional de inestabilidad laboral por cambio de autoridades en los distintos niveles de la Defensoría del Pueblo.
- Existe la necesidad de establecer canales de comunicación y coordinación que permitan un trabajo mucho más ágil.

#### **LOGROS RELEVANTES**

Por iniciativa principal de la Oficina, se han generado espacio que han permitido no solo un relacionamiento más horizontal, sino a su vez una cohesión, permitiendo por ejemplo conformar la Red para proteger a poblaciones vulnerables; por otra parte, dando pie a posibles soluciones de de conflictos de gobernabilidad y mejora en las relaciones entre Sindicato-Ayllu en Tiquipaya. Para tal efecto, ponderamos el convenio con el PASOCAP (Pastoral Social Caritas Potosí).

## <u>LOGROS 2010: REPRESENTACIÓN DEPARTAMENTAL DE LA PAZ</u>

#### **CONTEXTO REGIONAL**

La gestión 2010, institucionalmente estuvo caracterizada por dos etapas, la primera perteneciente al prolongado interinato de la MAE, donde muchas actividades pasaron desapercibidas; y la segunda etapa perteneciente al primer Defensor en el naciente Estado Plurinacional. No se pueden destacar logros relevantes, sin embargo, se pueden señalar algunas actividades donde la Defensoría sentó presencia institucional<sup>34</sup>.

#### **ACTIVIDADES RELEVANTES**

Emisión de programa radial "Willjtapacha" (amanecer), la estrategia educativa promueve la transmisión de conocimientos en derechos humanos, con énfasis en los derechos de poblaciones más vulnerables, competencias e intervención de la Defensoría del Pueblo, como parte de un proceso educativo. En este contexto, la radio se constituye en un medio idóneo masivo de educación de derechos humanos, motivo por el cual, la Representación, llegó a emitir el programa radial denominado "Willjtapacha" (amanecer), a través de la radioemisora Radio San Gabriel, a partir del 05 de junio hasta el 30 de octubre, emitiéndose un total de 22 programas. Esto hizo posible dialogar sobre los derechos colectivos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, como ser el derecho a la consulta, la interculturalidad, recursos naturales y madre tierra, entre otros.

**Atención de conflictos**, durante la gestión 2010 se atendieron 34 conflictos, uno de los más importantes por las personas que se beneficiaron con su solución es el de los postulantes a la Carrera de Medicina de la UMSA, quienes pedían que se haga una curva

\_

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Ver Informe de Actividades La Paz y reporte SIPME 2010.

en las notas que permita el ingreso de mas postulantes o se dé un nuevo examen, justificaban estos pedidos en base a que las personas que habían aprobado en el examen eran de 70 de 5000 postulantes, se hizo gestiones y reuniones con el Director de Carrera de Medicina y el Director del curso Prefacultativo, así como con el Consejo de Carrera compuesto por estudiantes, docente y autoridades facultativas, gracias a las gestiones realizadas se logró que se apruebe un nuevo examen para los postulantes reprobados, en cual se daría el mes de febrero.

#### **LOGROS 2010: REPRESENTACION ESPECIAL DE EL ALTO**

#### **CONTEXTO REGIONAL**

#### **Positivos:**

- En la gestión 2010, se ha consolidado el relacionamiento interinstitucional (ONG's y otras instituciones de DDHH) conformando redes de trabajo, que han permitido alcanzar resultados importantes en beneficio de la población.
- El posicionamiento institucional y la imagen positiva que se tiene en la población de El Alto, se mantienen y mejoran.
- Al comunicarnos y atender a las personas que demandan nuestros servicios en su idioma (aymara) no solo permite prestar un mejor servicio, sino adoptar acciones efectivas en la protecciones de los derechos humanos.

#### **Negativos:**

- El cambio de autoridades municipales y contar con lideres del partido de gobierno en las organizaciones sociales, en muchos casos afecta la resolución de quejas y un normal relacionamiento interinstitucional.
- Nuestra amplio ámbito territorial del cual somos responsables y las grandes distancias de las concentraciones poblacionales, nos demanda recursos financieros adicionales para el desarrollo de nuestras acciones defensoriales que en muchos casos nos dificulta el cumplimiento de nuestro mandato constitucional.

#### **LOGROS RELEVANTES**

Producto de nuestras acciones defensoriales sostenidas y que abarcan a mas de una gestión, la Honorable Alcaldía de El Alto emitió la Ordenanza Municipal N°164 la cual declara "el mes de Noviembre como el de la No Violencia hacia la Mujer", la importancia de esta iniciativa publica radica en que además de ser un reconocimiento público al trabajo de la Defensoría en el Municipio, visibiliza esta problemática que recurrente y de índice preocupantes en la realidad especifica de la Ciudad de El Alto.

En el marco de la nueva prioridad *Procesos Autonómicos y Derechos Humanos*, se han implementado actividades referidas a la elaboración de la Carta Orgánica, buscando concretamente la inclusión de manera transversal de los derechos humanos. Se continuara este trabajo en la gestión 2011.

## LOGROS 2010: REPRESENTACIÓN ESPECIAL DEL CHAPARE

#### **CONTEXTO REGIONAL**

El contexto regional en la gestión 2010 fue cambiante, con muchos problemas, pero a la vez, grandes oportunidades para que la Defensoría del Pueblo se reposicione en el Departamento de Cochabamba. Un entorno que muestra a una sociedad con excesivas expectativas sobre el rol de la Defensoría, pues desconfían del Estado y ven en la Institución la reserva moral y a donde pueden acudir como la instancia más confiable. La nueva estructura del Estado Plurinacional de Bolivia ha generado un mayor acercamiento de la Defensoría con los Pueblos y Naciones Indígena, Originario – Campesinos (PNIOC) pero también un mayor involucramiento en sus derechos. Sequías o desabastecimiento de agua potable que desembocan en conflictos, permite actuar y velar por los derechos colectivos. En este sentido, se puede mencionar además, la Justicia Comunitaria que en su mala aplicación no respeta los Derechos Humanos, pues se induce a comunidades integras a utilizar este mecanismo en contra de la integridad y de la propia Vida.

#### **LOGROS RELEVANTES**

Derecho al acceso a la tierra, Se ha intervenido en varios casos referidos a la caducación (reversiones) de tierras o chacos por infracción a la ley 1008. Existe una resolución que revierte la tierra a la comunidad si es que el propietario es castigado por actividades relacionadas al narcotráfico, pero además establece la expulsión de la persona de la comunidad. Esta resolución genera confusión si esto se entiende por afectar a la familia o solo al titular del chaco, pues se termina afectándose a grupos vulnerables: Adultos Mayores, Niños o mujeres solas. La Defensoría del Pueblo en estos casos sentó logrando que se lleguen a acuerdos a través del diálogo, haciendo respetar los derechos de las personas en indefensión o más vulnerables.

**Grupos Vulnerables,** como es conocido los Yuquis están al borde de la desaparición, el acceso a la salud es limitado para este grupo, la tuberculosis y micosis pulmonar está afectando a la población y por lo tanto su probabilidad de extinción es muy alto. La visita de la Defensoría del Pueblo permitió que el SEDES, la OPS, OMS, concejales de Puerto Villarroel y Asambleístas de este sector se constituyan en Vía Recuate para que conozcan la realidad de estos bolivianos en peligro de desaparición. Con la visita y la intervención de la Defensoría del Pueblo se logró un ítem definitivo de un médico para este sector.

Seguridad Ciudadana, se ha evitado la aplicación de la Justicia Comunitaria o linchamiento de personas en distintos sindicatos, personas acusadas de hechos delictivos que pudieron sucumbir por la mala aplicación de la justicia comunitaria. El caso más conocido públicamente es el de Ivirgazama, la Defensoría logró la pacificación de las enardecidas personas para que no cometan excesos, pese a la intervención de la policía que hizo uso de agentes químicos y armas de fuego, resultando una persona herida de bala.

## LOGROS 2010: MESA DEFENSORIAL DE RIBERALTA

#### **CONTEXTO REGIONAL**

#### **Positivos:**

- El trabajo integral de la oficina regional se ha fortalecido a través de la implementación de las nuevas líneas estratégicas que promueven una gestión de construcción institucional colectiva e integral.
- Parte de la población acude a instancias para hacer prevalecer sus derechos, se organiza en asociaciones y sindicatos para defender sus derechos y ejercerlos, ya no queda callada como en el pasado.

#### **Negativos:**

- Necesidad imperante de fortalecimiento de la Mesa Defensorial debido al contexto social, densidad poblacional, situación estratégica de la región, entre otros, aspectos que no se han traducido en la estructura organizacional especifica, tanto en recursos humanos, financieros y materiales, por ejemplo: un sin numero de problemas técnicas con el vehículo institucional que incluso han puesto en riesgo la integridad física del personal y la ejecución de actividades programadas.
- En algunos casos nuestra intervención defensorial en beneficio de sectores poblacionales más vulnerables de la sociedad, ha significado que nos asocien con el partido de gobierno o como un instrumento político del mismo, y en otros casos se mal interpreta nuestro mandato legal<sup>35</sup>.
- La crisis económica de la región agudiza la conflictividad social, ejemplos son: la pugna entre los empresarios y productores de castaña; exceso y vulneraciones de DD HH a particulares por entidades financieras no reguladas y con peculiares sistemas de créditos<sup>36</sup>.,
- Debido al número de comunidades aledañas que además se encuentran demasiado dispersas, cuando se produce vulneración de derechos humanos se acogen a conveniencia a la "justicia comunitaria" y no permiten el ingreso a las autoridades para el esclarecimiento de los hechos.

## **LOGROS RELEVANTES**

La mesa Defensorial Riberalta es una oficina que atiende a la ciudadanía y difunde los derechos humanos en la región amazónica de Bolivia, ha enfocado su accionar en la vigencia de los derechos humanos de los sectores mas vulnerables, es la institución referente de credibilidad y confianza de la región amazónica del país.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Por ejemplo: cuando se defiende por los derechos de las personas privadas de libertad, la población nos tilda como defensores de delincuentes

Los prestatarios han llegado incluso a cometer excesos como allanar domicilios, publicar la identidad de los prestatarios, disponer de sus bienes de valor, llegando incluso con la "colaboración policial" a realizar detenciones ilegal es contraviniendo derechos y garantías constitucionales.

A diferencia de las gestiones pasadas, actualmente nos retroalimentamos por permanentes análisis de coyuntura, (al menos dos veces al mes o cuando la situación lo amerita), lo que ha permitido intervenir preventivamente en posibles situaciones de conflictos y en otros casos con acciones defensoriales mas efectivas: citamos como ejemplo:

- Conflicto Zafreros INRA, en septiembre de 2010 a partir de un análisis de coyuntura se identifica el enorme riesgo que se empezó a suscitar entre un grupo de mas de un centenar de personas del sector zafrero, que ante la carencia de tierras y de fuentes de trabajo alternativas a la extracción castañera; iniciaron acciones de protesta ante el INRA (con bloqueos de carretera) para exigir una respuesta a sus demandas. Previo análisis de los actores, adoptamos el rol de facilitador y nexo con instancias nacionales y departamentales (INRA, Viceministerio de Tierras, ABT) a fin de que estas escuchen y atiendan las demandas del este sector. Evitando que esta problemática se agudice con enfrentamientos violentos, allanamientos de tierras saneadas y prolongamiento de carreteras, incidiéndose en la posibilidad de que estas personas puedan acceder a tierras fiscales y poder tener un medio de vida. Este conflicto es sujeto de seguimiento.
- Otro ejemplo, es el conflicto suscitado por la falta de atención de las autoridades a resolver el tema de la reconstrucción de viviendas destruidas por el vendaval de Octubre de 2009, gracias a la intervención institucional se aprobó el proyecto reconstrucción de las viviendas de las familias afectadas.

## <u>LOGROS 2010: MESA DEFENSORIAL DE PUERTO SUAREZ</u>

#### **CONTEXTO REGIONAL**

#### **Positivos:**

Respuesta favorable de un importante número de instituciones del estado y organizaciones de la sociedad civil para ejecutar agendas comunes de trabajo a favor de la población.

#### **Negativos:**

- Paralelismo en las dirigencias de organizaciones campesinas, entorpece el desarrollo del trabajo institucional.
- Falta de voluntad y predisposición de algunas autoridades ejecutivas para desarrollar acciones de promoción y capacitación.
- Huelgas en el sector educativo ha impedido que se implementen acciones relacionadas con el sistema educativo.
- Se incrementa el riesgo de vulneración de los derechos de poblaciones migrantes por el inicio de obras del Proyecto Siderúrgico Mutún.

#### **LOGROS RELEVANTES**

En el marco de la ineludible tarea institucional de acompañar e incidir en la implementación de los procesos autonómicos, se logró agendar el tema de las Cartas Orgánicas como un proceso de construcción normativa participativa con enfoque de derechos humanos, con el concurso de las diversas organizaciones de la sociedad y que juegan en este proceso un rol protagónico, entre ellas: los Comités de Vigilancia y Representantes de las OTBs de Puerto Suárez y San José de Chiquitos y la Coordinadora de Organizaciones Sociales de Puerto Quijarro y Arroyo Concepción, además de los nuevos alcaldes y concejales de Puerto Quijarro, Puerto Suárez, El Carmen Rivero Torrez y San José de Chiquitos. Sin duda, haber iniciado este proceso, es de significancia, ya que ello ha permitido que las organizaciones participantes consideren este tema una prioridad para la próxima gestión.

Siendo prioridad institucional el abordaje de los derechos humanos en el área rural y el accionar defensorial para el cumplimiento del derecho a la identidad, la mesa defensorial conocedora del problemas<sup>37</sup> que persisten en municipios y comunidades como El Carmen Rivero Torrez, Roboré, Chochis, Rincón del Tigre y la comunidad boliviana en Corumbá y a la comunidad brasilera en El Carmen Rivero Torrez, implemento acciones defensoriales que generaron resultados concretos entre los que destacamos: el fortalecimiento del accionar de instancias del estado como la Dirección Regional de Registro Civil e Identificación Personal; designación de los Oficiales de Registro Civil (que se encontraban por más de tres años acéfalas); emisión de la Resolución 021/2010, relacionada con la desjudicialización de los trámites de rectificación, reposición, cancelación y traspaso de partidas de registro civil, que por muchos años restringía a las personas el acceso a documentos de identidad observados ya que un trámite judicial les costaba mínimamente dos mil bolivianos.

Se generaron espacios que promueven la interculturalidad (entre ellos momentos de lecturas o Tentayape) para servidores públicos de diferentes instancias estatales de Puerto Suárez y San José de Chiquitos sobre los Derechos Humanos de las Naciones Pueblos Indígenas Originario Campesinos, concretamente con los chiquitanos, ayoreos y guaranís (cosmovisión, tradiciones, costumbres, artesanía).

## LOGROS 2010: MESA DEFENSORIAL DE LLALLAGUA

#### **CONTEXTO REGIONAL**

Al ser la región minera por excelencia, siempre esta latente la posibilidad de que exista algún conflicto social, la gestión 2010 estuvo caracterizada por un cambio de autoridades locales producto de las elecciones y conflictos entre habitantes y autoridades. Pese a eso el buen posicionamiento que tiene la Defensoría del Pueblo ante la opinión publica hizo que se superen los aspectos negativos coyunturales. El buen relacionamiento con la prensa y los bajos costos en los medios de comunicación posibilitó que la institución utilice la prensa para difundir sus mensajes.

Además, como en varias regiones, la inflación hace que los costos se vean incrementados y no permitan desarrollar la totalidad de actividades programadas.

#### **LOGROS RELEVANTES**

Es bien conocido el conflicto que se suscitó en Llallagua con el asesinato de cuatro policías, la intervención de la Mesa Defensorial de Llallagua juntamente a funcionarios de la oficina nacional, específicamente de la Unidad de Conflictos, con nuestra participación en el conflicto se logró incidir en la devolución de los cuatro cuerpos de los policías desaparecidos y victimados por miembros del Ayllu Laime Municipio de Uncía, el rol que

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Las personas para acceder a sus documentos, debían desplazarse hasta Puerto Suárez erogando gastos de transporte y estadía, y muchas personas, por no contar con los recursos suficientes, postergaban la solución de sus problemas de falta de documentación

desempeño nuestra máxima Autoridad fue decisiva toda vez que junto a él ingresamos a la zona de conflicto, a riesgo de nuestra propia integridad personal, pues los habitantes de este Ayllu estaban en una actitud muy violenta, para beneficio de todos este tema no llego a mayores en lo que respecta a la integridad física del personal de la Defensoría, pese a existir amagues de secuestro a quienes se encontraban en el lugar (siete miembros de la Defensoría del Pueblo: cuatro de la oficina nacional y tres de Llallagua) en la comunidad de Saca Saca. La lección que se puede rescatar de este conflicto y para futuras intervenciones es que se debe actuar con mayor prudencia y aplicando una estrategia acorde a la región y al conflicto.

#### LOGROS 2010: MESA DEFENSORIAL DE LOS YUNGAS

#### **CONTEXTO REGIONAL**

La característica más importante de la gestión, fue el cambio de ubicación de la Mesa Defensorial Yungas, de Coroico a Caranavi. Esta decisión fue tomada para que el accionar defensorial sea más efectivo en el trópico paceño, pues, desde donde estaba ubicada la oficina, no era tan eficaz el trabajo; conflictos especialmente limítrofes son los que usualmente se atienden, sin dejar de mencionar la amenaza de bloqueos de caminos por parte de cocaleros, que apenas sienten amenazada su producción por parte del gobierno, salen de manera decidida a defender lo que ellos consideran legal y legitimo.

## **LOGROS RELEVANTES**

En el mes de Agosto, en la comunidad Santa Bárbara, del Municipio de Coroico, varios comunarios exigieron al ciudadano Jorge López que ceda parte de su terreno para la ampliación de una cancha de futbol. Ante la negativa del propietario, lo comunarios decidieron acordar una solución dialogada con el dueño del terreno, situación que no prospero y mas bien dio lugar a enfrentamientos y asimismo al secuestro del Sr. López y su esposa, quienes fueron conducidos y privados de libertad en dependencias del sindicato agrario del lugar. En esta acción incautaron una escopeta y un arma calibre 22 de corto alcance al Sr. Jorge López.

La acción de los movilizados se justifico a partir de las siguientes agresiones a los dirigentes con armas de fuego y agresiones con un candado. Mientras que el Sr. López denunció la vulneración de su integridad ya que lo habían amarrado en la cede junto a su esposa por mas de 12 horas.

Ante este panorama personal de la Mesa Defensorial Yungas se constituye en la comunidad Santa Bárbara en horas de la noche, donde se logra viabilizar acuerdos para la liberación del detenido velando primeramente por su derecho a la vida y la libertad.

La intervención de la Defensoría del Pueblo fue fundamental debido a que antes del arribo del personal de la institución, la fiscalía y el gobierno municipal no llegaron a acuerdos definitivos que garanticen la libertad y la integridad física del ciudadano retenido.

Se logra la liberación y la evacuación del Sr. Jorge López y su esposa quienes se encontraban como rehenes desde horas de la mañana hasta horas 02:00 PM. Precautelando el derecho a la vida e integridad física de las personas que fueron retenidas, se firma un acta de compromiso la que firma el Sr. López a presión de los comunarios.

## **LOGROS 2010: MESA DEFENSORIAL DE YACUIBA**

#### **CONTEXTO REGIONAL**

La gestión 2010, institucionalmente estuvo caracterizada por dos etapas, la primera perteneciente al prolongado interinato de la MAE, donde muchas actividades pasaron desapercibidas; y la segunda etapa perteneciente al primer Defensor en el naciente Estado Plurinacional. Lastimosamente, no se pudo elegir rápidamente al Responsable de la Mesa Defensorial por lo que muchas de las actividades se paralizaron por encontrarse acéfalo ese cargo. No se pueden destacar logros relevantes, sin embargo, se pueden destacar algunas actividades donde la Defensoría sentó presencia institucional<sup>38</sup>.

#### **ACTIVIDADES RELEVANTES**

Taller "Derechos Humanos y buen Trato de Salud", 56 médicos, enfermeras y personal administrativo del Hospital Rubén Zelaya de Yacuiba, recibieron capacitación en Derechos Humanos y cultura del buen trato en salud. Además recibieron información sobre las funciones, competencias y procedimientos de la Defensoría del Pueblo. El espacio permitió que la Mesa Defensorial pudiera sentar presencia en esa institución publica, motivando que el personal de Salud desarrolle sus funciones en el marco de los respeto a los Derechos Humanos.

Uno de los mayores logros fue dejar en evidencia que el respeto de los Derechos Humanos y la buena atención en salud son ahora prioridades, no solo para instituciones externa, como la Defensoría del Pueblo, si no también al interior de la propia institución de salud.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Ver Informe de Actividades Yacuiba y reporte SIPME 2010.

Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se realizó exposición de material informativo impreso y exposición de video. Además se hacen explicaciones directas a las personas que asistieron y se hizo entrega de material impreso (folletos, cartillas, trípticos, afiches, etc.).

En este evento se posibilitó un relacionamiento directo de la Mesa Defensorial con los ciudadanos que asisten a la Feria.

Los Derechos y Privilegios de la Persona Adulta Mayor y Programas Municipios, Derechos Humanos y Autonomías, 21 Representantes de diferentes instituciones recibieron información y capacitación sobre la atención a los adultos mayores y sobre la temática de los Derechos Humanos en el marco de las Autonomías.

Por otro lado el evento ha servido para mostrar el trabajo institucional de la Defensoría del Pueblo en la perspectiva de la Defensa de los Derechos Humanos en la nueva realidad del Estado Plurinacional.